

# **SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA CENTRAL S.A.**

Estados financieros por los años terminados  
el 31 de diciembre de 2018 y 2017 e informe  
del auditor independiente

## **INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los señores Directores y Accionistas de  
Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

### **Responsabilidad de la Administración por los estados financieros**

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board (“IASB”). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del Auditor**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

### **Opinión**

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board (“IASB”).

The logo for Deloitte, written in a blue, cursive script.

Febrero 18, 2019  
Santiago, Chile

A blue ink signature, appearing to be 'M. Colossi T.', written over the printed name and RUT.

Martín Colossi T.  
RUT: 9.003.425-1

**SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA CENTRAL S.A.**  
**RUT: 96.945.440-8**

**ESTADOS FINANCIEROS ANUALES**  
**Correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2018**

M\$ : Miles de pesos chilenos

UF : Unidades de fomento

B.A.L.I.: Bases de Licitación

NIIF: Normas Internacionales de Información Financiera

IFRS: International Financial Reporting Standards

IASB: International Accounting Standards Board

## INDICE

### CONTENIDO

	<b>Página</b>
<b>I. ESTADOS FINANCIEROS ANUALES</b>	
Estados de Situación Financiera Clasificados.....	4
Estados Integrales de Resultados por Naturaleza.....	6
Estados de Flujos de Efectivo Método Directo.....	7
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto.....	8
<b>II. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</b>	
1. Información general.....	9
2. Descripción del negocio.....	10
3. Resumen de principales políticas contables aplicadas.....	10
4. Gestión de riesgo financiero.....	29
5. Juicios de la gerencia al aplicar las políticas contables de la entidad.....	35
6. Efectivo y equivalentes al efectivo.....	36
7. Otros activos no financieros, corrientes.....	38
8. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.....	38
9. Instrumentos financieros.....	40
10. Saldos y transacciones con entidades relacionadas.....	41
11. Activos y pasivos por impuestos corrientes.....	43
12. Activos intangibles distintos de la plusvalía.....	43
13. Propiedades, planta y equipos.....	45
14. Otros pasivos financieros.....	47
15. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.....	52
16. Otras provisiones.....	53
17. Provisiones por beneficios a los empleados.....	54
18. Otros pasivos no financieros.....	55
19. Impuestos a las ganancias e impuestos diferidos.....	56
20. Acuerdos de concesiones de servicios.....	58
21. Información a revelar sobre patrimonio neto.....	67
22. Ingresos de actividades ordinarias.....	70

23.	Otros ingresos por naturaleza.....	71
24.	Gastos por beneficios a los empleados .....	71
25.	Gastos por depreciación y amortización.....	71
26.	Otros gastos por naturaleza.....	72
27.	Ingresos financieros.....	72
28.	Costos financieros.....	73
29.	Diferencias de cambio .....	73
30.	Resultados por unidades de reajuste.....	73
31.	Garantías comprometidas con terceros.....	74
32.	Juicios y contingencias.....	83
33.	Sanciones.....	85
34.	Medio ambiente.....	85
35.	Hechos posteriores.....	85

**ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA CLASIFICADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017  
(En miles de pesos - M\$)**

	Notas Nº	31-12-2018 M\$	31-12-2017 M\$
<b>ACTIVOS</b>			
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6 - 9	104.704.918	144.327.860
Otros activos no financieros, corrientes	7	1.553.659	1.098.207
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	8 - 9	97.918.643	83.129.074
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	9 - 10	753.905	666.807
Activos por impuestos, corrientes	11	-	115.744
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>		<b>204.931.125</b>	<b>229.337.692</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>			
Otros activos no financieros, no corrientes		26.819	16.943
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes	8 - 9	-	2.994.164
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, no corrientes	9 - 10	79.260.376	86.368.094
Activos intangibles distintos de la plusvalía, neto	12	361.287.905	385.316.040
Propiedades, planta y equipo, neto	13	4.827.602	5.022.233
Activos por Impuestos diferidos, neto	19	19.550.038	15.764.582
<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>		<b>464.952.740</b>	<b>495.482.056</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>669.883.865</b>	<b>724.819.748</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros anuales.

**ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA CLASIFICADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017  
(En miles de pesos - M\$)**

	Notas Nº	31-12-2018 M\$	31-12-2017 M\$
<b>PATRIMONIO Y PASIVOS</b>			
<b>PASIVOS</b>			
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>			
Otros pasivos financieros, corrientes	9 - 14	37.651.203	32.726.998
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	9 - 15	14.938.172	18.458.757
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	9 - 10	506.794	464.716
Otras provisiones, corrientes	16	6.901.673	8.078.528
Pasivos por impuestos, corrientes	11	5.157.907	4.051.604
Provisiones por beneficios a los empleados, corrientes	17	582.210	720.540
Otros pasivos no financieros, corrientes	18	<u>5.933.060</u>	<u>3.733.888</u>
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>		<b><u>71.671.019</u></b>	<b><u>68.235.031</u></b>
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>			
Otros pasivos financieros, no corrientes	9 - 14	427.846.027	464.790.633
Otras provisiones, no corrientes	16	4.929.721	4.892.263
Otros pasivos no financieros, no corrientes	18	<u>5.909.946</u>	<u>5.398.981</u>
<b>TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES</b>		<b><u>438.685.694</u></b>	<b><u>475.081.877</u></b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b><u>510.356.713</u></b>	<b><u>543.316.908</u></b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital emitido	21	76.694.957	76.694.957
Ganancias acumuladas	21	135.203.560	154.428.931
Otras reservas	21	<u>(52.371.365)</u>	<u>(49.621.048)</u>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		<b><u>159.527.152</u></b>	<b><u>181.502.840</u></b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVOS</b>		<b><u>669.883.865</u></b>	<b><u>724.819.748</u></b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros anuales.



**ESTADOS INTEGRALES DE RESULTADOS POR NATURALEZA  
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017  
(En miles de pesos - M\$)**

	Notas N°	01-01-2018 31-12-2018 M\$	01-01-2017 31-12-2017 M\$
Ingresos de actividades ordinarias	22	198.719.375	165.542.300
Otros ingresos por naturaleza	23	1.706.894	574.790
Gastos por beneficios a los empleados	24	(5.568.410)	(3.249.198)
Gastos por depreciación y amortización	25	(29.179.158)	(25.941.043)
Otros gastos por naturaleza	26	(31.542.638)	(28.413.513)
Ingresos financieros	27	5.704.989	7.566.381
Costos financieros	28	(39.012.262)	(38.514.294)
Diferencias de cambio	29	(596.581)	(1.668.280)
Resultado por unidades de reajuste	30	(9.218.160)	(5.414.334)
<b>Ganancia antes de impuesto</b>		<b>91.014.049</b>	<b>70.482.809</b>
Gasto por impuesto a las ganancias	19	(24.434.898)	(17.050.335)
<b>Ganancia de operaciones continuadas</b>		<b>66.579.151</b>	<b>53.432.474</b>
<b>Ganancia atribuible a:</b>			
Ganancia atribuible a propietarios de la controladora		66.579.151	53.432.474
<b>Estados de otros resultados integrales por naturaleza</b>		<b>01-01-2018 31-12-2018 M\$</b>	<b>01-01-2017 31-12-2017 M\$</b>
<b>Estado del resultado integral</b>			
Ganancia (pérdida)		66.579.151	53.432.474
<b>Coberturas del flujo de efectivo</b>			
Ganancias (pérdidas) por coberturas de flujos de efectivo, antes de impuestos		(3.767.558)	(3.140.487)
Impuesto a las ganancias relacionado con coberturas de flujos de efectivo de otro resultado integral	19	1.017.241	847.931
Otro resultado integral		(2.750.317)	(2.292.556)
<b>Resultado integral total</b>		<b>63.828.834</b>	<b>51.139.918</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros anuales.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO METODO DIRECTO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017  
(En miles de pesos - M\$)**

	Nota N°	01-01-2018 31-12-2018 M\$	01-01-2017 31-12-2017 M\$
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>			
<b>Clases de cobros por actividades de operación</b>			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios		181.216.942	163.131.263
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(40.535.238)	(30.063.097)
Pagos a y por cuenta de los empleados		(4.871.567)	(3.543.380)
Otros Pagos de actividades de operación		(39.419.284)	(24.941.574)
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)		(25.900.613)	(33.294.558)
Otras entradas (salidas) de efectivo		<u>62.704.558</u>	<u>19.083.029</u>
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de operación</b>		<b><u>133.194.798</u></b>	<b><u>90.371.683</u></b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>			
Incorporación de activo fijo e intangible		(6.034.718)	(29.467.451)
Otros entradas (salidas) de efectivo		<u>(9.723.885)</u>	<u>(1.820.584)</u>
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de inversión</b>		<b><u>(15.758.603)</u></b>	<b><u>(31.288.035)</u></b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b>			
Pagos de Bonos/pago de préstamos		(49.315.871)	(36.491.579)
Intereses pagados		(26.380.426)	(27.501.758)
Prestamo de entidades relacionadas		9.791.104	(505)
Dividendos pagados	21	(85.791.104)	(13.600.000)
Otras entradas (salidas) de efectivo		<u>(4.806.740)</u>	<u>(3.856.042)</u>
<b>Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de financiación</b>		<b><u>(156.503.037)</u></b>	<b><u>(81.449.884)</u></b>
INCREMENTO (DECREMENTO) NETO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO, ANTES DE LOS EFECTOS DE LOS CAMBIOS EN LA TASA DE CAMBIO		(39.066.842)	(22.366.236)
EFFECTO DE LA VARIACION EN LA TASA DE CAMBIO SOBRE EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		(556.100)	(11.538)
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO, AL PRINCIPIO DEL PERIODO	6	<u>144.327.860</u>	<u>166.705.634</u>
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO, AL FINAL DEL PERIODO	6	<b><u>104.704.918</u></b>	<b><u>144.327.860</u></b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros anuales.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017  
(En miles de pesos - M\$)**

Nota	Capital emitido	Reservas de coberturas de flujo de caja	Otras reservas varias	Total Reservas	Ganancias acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Patrimonio total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 01-01-2018	21	76.694.957	(51.426.561)	1.805.513	(49.621.048)	154.428.931	181.502.840
Cambio en política contable	3.2	-	-	-	-	(13.418)	(13.418)
Saldo inicial re-expresado al 1 de enero 2018		76.694.957	(51.426.561)	1.805.513	(49.621.048)	154.415.513	181.489.422
Resultado Integral							
Otro resultado integral		-	(2.750.317)	-	(2.750.317)	-	(2.750.317)
Ganancia		-	-	-	-	66.579.151	66.579.151
Resultado Integral		-	(2.750.317)	-	(2.750.317)	66.579.151	63.828.834
Dividendos	21	-	-	-	-	(85.791.104)	(85.791.104)
<b>Saldo final al 31-12-2018</b>		<b>76.694.957</b>	<b>(54.176.878)</b>	<b>1.805.513</b>	<b>(52.371.365)</b>	<b>135.203.560</b>	<b>159.527.152</b>
Nota	Capital emitido	Reservas de coberturas de flujo de caja	Otras reservas varias	Total Reservas	Ganancias acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Patrimonio total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 01-01-2017	21	76.694.957	(49.134.005)	1.805.513	(47.328.492)	114.596.457	143.962.922
Resultado Integral							
Otro resultado integral		-	(2.292.556)	-	(2.292.556)	-	(2.292.556)
Ganancia		-	-	-	-	53.432.474	53.432.474
Resultado Integral		-	(2.292.556)	-	(2.292.556)	53.432.474	51.139.918
Dividendos	21	-	-	-	-	(13.600.000)	(13.600.000)
<b>Saldo final al 31-12-2017</b>		<b>76.694.957</b>	<b>(51.426.561)</b>	<b>1.805.513</b>	<b>(49.621.048)</b>	<b>154.428.931</b>	<b>181.502.840</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros anuales.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017  
(En miles de pesos - M\$)**

---

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

La Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A., es una Sociedad Anónima Cerrada que tiene su domicilio social y las oficinas principales en la calle San José N° 1145, San Bernardo, Santiago de Chile, teléfono N° (56-2) 24707500.

La Sociedad fue constituida, inicialmente, bajo la razón social de Sociedad Concesionaria Autopista Norte Sur S.A., el 22 de febrero de 2001, mediante escritura pública.

En escritura pública de fecha 31 de julio de 2001, otorgada ante el Notario Público Don José Musalem Saffie se procedió a cambiar el nombre de la Sociedad por el de Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A., en adelante la "Sociedad" o la "compañía", cambio que fue acordado en Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de junio de 2001 y aprobado por el Ministerio de Obras Públicas en su resolución exenta DGOP Nro.829 de 27 de julio de 2001.

Para efectos de tributación en Chile el rol único tributario (RUT) es el N° 96.945.440-8.

El objeto de la Sociedad es la ejecución, reparación, conservación, mantención, explotación y operación de la obra pública fiscal denominada Concesión Sistema Norte Sur.

De acuerdo con los estatutos de la Sociedad y las bases de licitación del proyecto de concesión, la Sociedad se encuentra inscrita en el Registro de Valores y Seguros bajo el Nro.746 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

Con fecha 11 de abril de 2007 mediante Resolución DGOP Nro. 1124 el Director General de Obras Públicas autorizó la puesta en servicio definitiva (PSD), poniendo con esto fin al proceso pre-operativo.

El detalle de los accionistas de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

Nombre accionistas	Número de acciones	Participación %
Vías Chile S.A.	29.000.000	50
Central Korbona Chile SpA.	29.000.000	50
<b>Total</b>	<b>58.000.000</b>	<b>100</b>

Con fecha 02 de enero de 2018, Abertis Autopistas Chile S.A, ha cambiado su razón social a Vías Chile S.A, manteniendo su mismo RUT y estructura societaria.

Con fecha 12 de julio de 2018 Central Korbona Chile S.A., se transformó de una sociedad anónima a una sociedad por acciones.

## 2. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

La Concesionaria construirá, explotará y conservará las obras que se indican en las bases de licitación situadas en el Eje-Norte-Sur, que se extiende de sur a norte de la ciudad de Santiago, desde la ribera norte del río Maipo por el sur, hasta la Circunvalación Américo Vespucio por el norte en el sector de Quilicura, siendo su longitud total aproximada de 39,5 Km.; y en el Eje General Velásquez, que se extiende, a su vez, de sur a norte de la ciudad, desde la Ruta 5 Sur (Ochagavía), coincidente con calle Las Acacias por el sur, hasta su empalme con la Ruta 5 Norte, siendo su longitud total aproximada de 21 Km.

Dicha extensión fue modificada mediante el Decreto Supremo N° 380 de fecha 14 de agosto de 2014, el cual modifico el área de concesión estableciendo la siguiente: "Eje Norte - Sur: se extiende de Sur a Norte de la Ciudad, desde el kilómetro 30,7 de la Ruta 5 Sur por el sur, hasta la Circunvalación Américo Vespucio por el norte en el sector de Quilicura, atravesando 11 comunas de la ciudad de Santiago. Su longitud total es de 41,25 Km."

La Concesión tendrá una duración de 360 meses, a partir de cumplidos los 180 días de la publicación en el diario oficial del decreto supremo de adjudicación del contrato de concesión y finaliza en julio del 2031. Este plazo original podría extenderse hasta el 27 de julio de 2032, en caso que las obras asociadas al Decreto Supremo N° 380 de fecha 14 de agosto de 2014, no hayan sido totalmente compensadas, en julio de 2031.

## 3. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES APLICADAS

### 3.1 Principios contables

Los presentes estados financieros, se presentan en miles de pesos y se han preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. Dichos estados financieros han sido aprobados por su Directorio en sesión celebrada con fecha 18 de febrero de 2019.

**a) Período cubierto** - Los presentes estados financieros de la Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A., comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y los correspondientes estados de resultados integrales, estados de cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo por los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

**b) Bases de preparación** - Los estados financieros de la Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. al 31 de diciembre de 2018 y 2017, han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

**c) Moneda funcional y de presentación** - La moneda funcional se ha determinado como la moneda del ambiente económico principal en que opera la entidad según lo establece la NIC 21. Las transacciones distintas a las que se realizan en la moneda funcional de la entidad se convierten a la tasa de cambio vigente a la fecha de cada transacción. Los activos y pasivos monetarios expresados en monedas distintas a la

funcional se volverán a convertir a las tasas de cambio de cierre. Las ganancias y pérdidas por la reconversión se incluyen en las utilidades o pérdidas netas del período dentro de otras partidas financieras.

La moneda funcional y de presentación de Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A., es el peso chileno.

**d) Bases de conversión de activos y pasivos reajustables** - Los activos y pasivos reajustables (Unidades de fomento UF , Dólar estadounidense US\$, Corona sueca SEK ) son convertidos a pesos según los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros anuales, de acuerdo con los siguientes valores:

Fecha	Unidad de fomento UF	Dólar estadounidense US\$	Corona Sueca SEK
31-12-2018	\$ 27.565,79	\$ 694,77	\$ 77,48
31-12-2017	\$ 26.798,14	\$ 614,75	\$ 75,20

Todas las diferencias son ajustadas a utilidades o pérdidas del ejercicio y se incluyen en el ítem "Resultado por unidades de reajuste" o "Diferencias de cambio", según corresponda.

**e) Propiedades, planta y equipo** - Los bienes de propiedades, planta y equipo son registrados al costo, menos su amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida.

**f) Depreciación** - Los elementos de propiedades, planta y equipo, se deprecian siguiendo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición de los activos menos el valor residual estimado entre los años de vida útil estimada de los elementos. A continuación se presentan los principales elementos de propiedades, planta y equipos y sus períodos de vida útil:

Rubros	Años
Maquinaria y Herramientas	5
Otras Instalaciones	5
Mobiliario y Equipo Oficina	3
Vehículos en Leasing	4
Elementos de Transporte	3 - 4
Otro Inmovilizado Material	5

Las vidas útiles de los activos son revisadas anualmente para establecer si se mantienen o han cambiado las condiciones que permitieron fijar las vidas útiles determinadas inicialmente.

La Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. evalúa, al menos anualmente, la existencia de un posible deterioro de valor de los activos de propiedades, planta y equipos. Cualquier reverso de una pérdida de valor por deterioro reconocida, se registrará en el resultado del período.

**g) Activos intangibles distintos de plusvalía:**

**Acuerdos de concesión de servicios**

La Sociedad reconoce un Activo Intangible, que surge de un acuerdo de concesión de servicios que mantiene con el Ministerio de Obras públicas (MOP), donde la Sociedad (Concesionario), construirá y conservará las obras que se indican en las Bases de Licitación, situadas en el eje Norte - Sur. El MOP entregará a la Sociedad Concesionaria la infraestructura preexistente en el estado en que se encuentre, los términos detallados del acuerdo de concesión se encuentran descritos en nota 20.

Dicho activo incluye la totalidad de los gastos en el período de construcción de la concesión que se relaciona directamente a la obra, los gastos financieros asociados al financiamiento de la construcción que son activados hasta el momento de la puesta en servicio.

La Sociedad tendrá la responsabilidad de efectuar la mantención y conservación de esta infraestructura a partir de la fecha de entrega de la misma, de acuerdo a los estándares exigidos en las Bases de Licitación.

La Sociedad está facultada para cobrar a todos los vehículos que circulen por la obra concesionada de acuerdo a la existencia de tres tipos de tarifas:

- Tarifa Base Fuera de Punta (TBFP)
- Tarifa Base Punta (TBP)
- Tarifa de Saturación (TS)

Los acuerdos de concesión de servicios, que quedarían englobados en el alcance de la IFRIC 12 "Acuerdos de Concesión de Servicios", se caracterizan por:

- El acuerdo de servicio obliga contractualmente a la Sociedad a proporcionar los servicios al público en nombre del Ministerio de Obras Públicas de Chile (en adelante "MOP") entidad del sector público concedente.
- La Sociedad no actúa como un mero agente en nombre del MOP, sino que interviene en la gestión de la infraestructura y servicios vinculados al objeto del contrato.
- El contrato o Bases de Licitación establece los precios (tarifas) iniciales que debe obtener la Sociedad y regula las revisiones de precios durante el período de acuerdo del servicio.
- La concesión es por un período definido.
- La Sociedad está obligada a entregar la infraestructura al MOP en condiciones especificadas al final de período del acuerdo.

Por lo tanto, y con carácter general, la IFRIC 12 aplica a los acuerdos de concesión de servicios públicos a un operador privado si:

- a) el concedente controla o regula qué servicios debe proporcionar el operador con la infraestructura, a quién debe proporcionarlos y a qué precio; y
- b) el concedente controla - a través de la propiedad, del derecho de uso o de otra manera - cualquier participación residual significativa en la infraestructura al final del plazo del acuerdo.

La Sociedad posee los factores determinantes para concluir que cumple con los requisitos explicados anteriormente.

De acuerdo a lo que establece la IFRIC 12, la Sociedad ha aplicado el modelo del activo intangible. Se entiende que aplica este modelo cuando el operador recibe el derecho a cobrar un precio a los usuarios del servicio público.

El derecho no es incondicional sino que depende que los usuarios efectivamente usen el servicio, por tanto el riesgo de demanda lo asume la Sociedad.

La Sociedad clasificó como activos intangibles lo siguiente:

- La infraestructura de la autopista; Eje Norte - Sur: se extiende de sur a norte de la Ciudad, desde el kilómetro 30,7 de la Ruta 5 Sur por el sur, hasta la Circunvalación Américo Vespucio por el norte en el sector de Quilicura, atravesando 11 comunas de la ciudad de Santiago. Su longitud total es de 41,25 Km.; y en el Eje General Velásquez, que se extiende, a su vez, de sur a norte de la ciudad, desde la Ruta 5 Sur (Ochagavía), coincidente con calle Las Acacias por el sur, hasta su empalme con la Ruta 5 Norte, siendo su longitud total aproximada de 21 Km.
- Los edificios de los Centros de Atención de Emergencia (CAE Sur y CAE Norte), ubicados en la faja fiscal.
- El sistema electrónico de cobro de peajes.
- Adicionalmente, en 2012 se registró un incremento del activo intangible debido a la construcción, de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación, de una tercera pista, en el tramo D del eje General Velásquez, comprendida entre Carlos Valdovinos y Las Acacias, siendo su longitud total aproximada de 8,90 Km. La construcción de esta obra se inició en Marzo de 2012 quedando finalizada en Marzo 2013.
- Las obras relacionadas con el Puente Maipo según CAR 2-3, también generan un incremento del activo intangible al extender la traza concesionada en 1,75 Km en dirección al sur de la ribera norte de Río Maipo.

La valoración del activo en concesión será a costo histórico de acuerdo con lo establecido en la NIC 38 de "Activos Intangibles".



**(i) Plazo Máximo de la Concesión** - La Sociedad presenta intangibles de vida útil finita, para las cuales, la inversión inicial relativa a la infraestructura que posteriormente es devuelta a la cedente, incluyendo los costos de expropiación, y los costos financieros activados durante el período de construcción.

	<b>Plazo máximo de la concesión</b>	<b>Período máximo remanente desde el 31.12.2018</b>
Intangibles por Concesiones	30 años	12 años, 7 meses

De acuerdo a lo establecido en el CAR 2-3 (ver nota 20), en caso que las obras asociadas a dicho convenio no hayan sido aún compensadas totalmente en el plazo original, la concesión se extenderá en 12 meses adicionales.

#### **h) Método de amortización para intangibles**

Las concesiones administrativas son de vida útil finita y su costo, caso de ser registrado como un activo intangible, se imputa a resultados a través de su amortización durante el período concesional. En este sentido, la Administración, para la elección del método de amortización entre los recogidos en la NIC38.99 (método lineal, el método de porcentaje constante sobre importe en libros o el método de las unidades producidas), estima cuál de ellos refleja mejor el patrón de consumo de los futuros beneficios económicos asociados a las citadas concesiones administrativas, aplicándose de forma uniforme en cada ejercicio, salvo que se produzca un cambio en los patrones esperados de consumo de dichos beneficios económicos futuros.

A este respecto, durante el año 2018 la Administración ha reevaluado el patrón de consumo, tomando en consideración la información disponible y las perspectivas futuras del negocio, y a la luz del continuado y sostenido crecimiento de los tráficos, ha concluido que el método de amortización que mejor refleja el patrón de consumo para las concesiones administrativas es el método de unidades de producción que, en el caso de las autopistas de peaje corresponde al tráfico. En consecuencia, durante el 2018 dichos intangibles han pasado a amortizarse, de forma prospectiva, en base al tráfico previsto.

#### **i) Arrendamiento**

Los contratos de arriendo se clasifican como financieros cuando el contrato transfiere a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad N°17 "Arrendamientos". Para los contratos que califican como arriendos financieros, se reconoce a la fecha inicial un activo y un pasivo por un valor equivalente al menor valor entre el valor justo del bien arrendado y el valor presente de los pagos futuros de arrendamiento y la opción de compra. En forma posterior los pagos por arrendamiento se asignan entre el gasto financiero y la reducción de la obligación de modo que se obtiene una tasa de interés constante sobre el saldo de la obligación. El bien adquirido, en régimen de arrendamiento financiero, se deprecia durante su vida útil y se incluye bajo el rubro Propiedades, plantas y equipos. Los contratos de arriendo que no califican como arriendos financieros, son clasificados como arriendos operativos y los respectivos pagos

de arrendamiento son cargados al Estado de Resultados Integrales por Naturaleza sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

**j) Deterioro**

**(i) Activos financieros**

Al 31 de diciembre 2017 un activo financiero es evaluado en cada fecha de balance para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que uno o más eventos han tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo.

Una pérdida por deterioro en relación con activos financieros valorizados al costo amortizado se calcula como, la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectivo. Una pérdida por deterioro en relación con un activo financiero disponible para la venta se calcula por su valor de referencia.

Los activos financieros significativos están sujetos a pruebas individuales de deterioro. Todas las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados.

La reversión de una pérdida por deterioro ocurre sólo si ésta puede ser relacionada objetivamente con un evento ocurrido después de que fue reconocida.

Al 31 de diciembre de 2018 en relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 exige un modelo de pérdidas crediticias esperadas, en contraposición con el modelo de pérdidas crediticias incurridas bajo NIC 39. El modelo de pérdidas crediticias esperadas exige que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, no es necesario que ocurra un evento crediticio para que se reconozcan las pérdidas crediticias. La Sociedad ha evaluado aplicar el enfoque simplificado para reconocer pérdidas crediticias esperadas a lo largo de la vida del activo para sus cuentas por cobrar a compensaciones administración pública, otros créditos por cobrar, depósitos menores de tres meses, caja y banco como es requerido por NIIF 9.

Adicionalmente La Sociedad tiene definida una política para el registro de la provisión por incobrables de deudores comerciales, la cual se determina en función de un porcentaje sobre la facturación. Esta estimación ha sido realizada en base a las políticas de crédito normales según el comportamiento y características de la cartera de clientes de la Sociedad.

En relación con las cuentas por cobrar a entidades relacionadas, la Administración ha evaluado no reconocer pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses para los préstamos a empresas relacionadas, ya que no ha habido un incremento significativo en el riesgo crediticio entre partes relacionadas.

**(ii) Activos no financieros** - El valor en libros de los activos no financieros de la Sociedad, es revisado en cada fecha de cierre del balance para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios entonces se estima el importe recuperable del activo.

El importe recuperable de un activo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta.

Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo. Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos son agrupados en el grupo más pequeño de activos que generan entradas de flujos de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o grupos de activos.

Se reconoce una pérdida por deterioro, si el valor en libros de un activo excede su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores son evaluadas en cada fecha de cierre del balance en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se reversa si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro se reversa sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

**k) Activos financieros** - Son elementos representativos de derechos de cobro a favor de la Sociedad, como consecuencia de inversiones o préstamos. Dichos derechos se contabilizan como corrientes y no corrientes en función al plazo de vencimiento, corrientes para aquellos cuyo plazo sea inferior a 12 meses y no corriente si este es superior a 12 meses. La Sociedad mantiene las siguiente categoría de activo financiero:

- Préstamos y cuentas por cobrar.

La clasificación depende de la naturaleza y el propósito de los activos financieros y se determina en el momento de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre de 2018 la clasificación y medición de activos financieros ha sido bajo la normativa vigente NIIF 9.

#### **(i) Activo financiero costo amortizado**

Las inversiones mantenidas hasta su vencimiento corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y fechas establecidas de vencimiento que la Sociedad tiene la intención y capacidad de mantener hasta el vencimiento. Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento se registran al costo amortizado

usando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro del valor, y los ingresos se reconocen sobre la base de la rentabilidad efectiva.

Los deudores comerciales, préstamos y otras cuentas por cobrar los cuales tienen pagos fijos o determinables y no se cotizan en un mercado activo se clasifican como préstamos y cuentas por cobrar. Se valorizan al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier pérdida por deterioro.

Al 31 de diciembre de 2017 la clasificación y medición de activos financieros fue bajo NIC 39.

#### **(i) Inversiones mantenidas hasta su vencimiento**

Las inversiones mantenidas hasta su vencimiento corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y fechas establecidas de vencimiento que la Sociedad tiene la intención y capacidad de mantener hasta el vencimiento. Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento se registran al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro del valor, y los ingresos se reconocen sobre la base de la rentabilidad efectiva.

#### **(ii) Préstamos y cuentas por cobrar**

Los deudores comerciales, préstamos y otras cuentas por cobrar los cuales tienen pagos fijos o determinables y no se cotizan en un mercado activo se clasifican como préstamos y cuentas por cobrar. Se valorizan al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier pérdida por deterioro.

**(iii) Otros Activos financieros** - Corresponden a las cuentas de reserva exigidas por las entidades financieras en cumplimiento de los contratos de financiación del proyecto, que se clasifica en este epígrafe al estar asociados a depósitos con vencimiento superior a 90 días.

#### **(iv) Método de tasa de interés efectiva**

El método de tasa de interés efectiva corresponde al método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de la asignación de los ingresos por intereses durante todo el período correspondiente. La tasa de interés efectiva corresponde a la tasa que descuenta exactamente los flujos futuros de efectivo estimados por cobrar durante la vida esperada del activo financiero.

### **I) Instrumentos financieros derivados, incluida la contabilidad de cobertura**

La Sociedad mantiene instrumentos financieros derivados para cubrir la exposición de riesgo en moneda extranjera. Los derivados implícitos son separados del contrato principal y registrados de forma separada si las características y riesgos del contrato principal y del derivado implícito no están estrechamente relacionadas, un instrumento separado con los mismos términos del derivado implícito pudiese cumplir con las características de un derivado, y el instrumento combinado no es valorizado al valor razonable con cambios en resultados.

En la designación inicial de la cobertura, la Sociedad documenta formalmente la relación entre el (los) instrumento(s) de cobertura y la (las) partida(s) cubierta(s), incluyendo los objetivos y la estrategia de administración de riesgo al momento de ingresar en la transacción de cobertura, junto con los métodos que se usarán para evaluar la efectividad de la relación de cobertura. La Sociedad lleva a cabo una evaluación, tanto en la incorporación de la relación de cobertura así como también sobre una base permanente, respecto de si se espera que los instrumentos de cobertura sean altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de las partidas cubiertas durante el período designado de la cobertura, y de si los resultados reales de cada cobertura se encuentran dentro del rango de 80%-125%. Para una cobertura de flujo de efectivo de una transacción proyectada, debería ser altamente probable que la transacción ocurra y debería presentar una exposición a las variaciones en los flujos de efectivo que podría afectar la utilidad del ejercicio informada.

Los instrumentos financieros derivados son reconocidos inicialmente al valor razonable; los costos de transacción atribuibles son reconocidos en resultados cuando se incurren. Después del reconocimiento inicial, los instrumentos financieros derivados son valorizados al valor razonable, y sus cambios son registrados tal como se describe a continuación.

- Coberturas de flujo de efectivo

Cuando un instrumento derivado es designado como instrumento de cobertura en una cobertura de la variabilidad en flujos de efectivo atribuibles a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido o una transacción proyectada altamente probable que podría afectar los resultados, la porción efectiva de los cambios en el valor razonable del derivado se reconoce en otro resultado integral y se presenta en la reserva de cobertura en el patrimonio. Cualquier porción inefectiva de los cambios en el valor razonable del derivado se reconoce de inmediato en resultados.

Cuando una partida de cobertura es un activo no financiero, el monto acumulado en el patrimonio es transferido al valor en libros del activo cuando es reconocido. En otros casos, el monto acumulado en el patrimonio es transferido al resultado en el mismo período en que la partida cubierta afecta el resultado. Si el instrumento de cobertura ya no cumple con los criterios de la contabilidad de cobertura, caduca o es vendido, o es suspendido o ejecutado, o la designación se revoca, esta cobertura se discontinúa de forma prospectiva. Si ya no se espera que la transacción proyectada ocurra, el saldo registrado en el patrimonio se reclasifica inmediatamente en resultados.

- Otros derivados no comerciales

Cuando un instrumento financiero derivado no es designado para una relación que califique de cobertura todos los cambios en el valor razonable son reconocidos inmediatamente en resultados.

Al 31 de diciembre de 2018 en conformidad con las disposiciones de transición para contabilidad de cobertura bajo NIIF 9, no fue necesario realizar reequilibrio de ninguna de las relaciones de cobertura al 1 de enero de 2018.

**m) Pasivos financieros** – Hasta el 31 de diciembre de 2017, los instrumentos de deuda y patrimonio se clasifican como instrumentos de patrimonio o como pasivos financieros, de acuerdo con la sustancia del acuerdo contractual.

**(i) Instrumentos de patrimonio**

Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos de una entidad una vez deducidos todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A, se registran por el importe recibido, neto de los costos directos de la emisión más los intereses devengados y no pagados a la fecha de cierre del ejercicio. Los gastos financieros se registran según el criterio de devengo en la cuenta de resultado, utilizando el método de interés efectivo que es el que iguala el valor neto de los ingresos recibidos con el valor actual de los reembolsos futuros. La Sociedad, actualmente, sólo ha emitido acciones de serie única.

**(ii) Otros pasivos financieros**

Otros pasivos financieros, incluyendo los préstamos, se valorizan inicialmente por el monto de efectivo recibido, netos de los costos de transacción. Los otros pasivos financieros son posteriormente valorizados al costo amortizado, utilizando el método de tasa de interés efectiva, reconociendo los gastos por intereses sobre la base de la rentabilidad efectiva.

Al 31 de diciembre de 2018 la aplicación de NIIF 9 no ha tenido un impacto en la clasificación y medición de los pasivos financieros de la Sociedad, los cuales se consideran como Pasivos financieros a costo amortizado.

**n) Otros pasivos no financieros** - En este rubro se incluyen, fundamentalmente, aportes recibidos de clientes u organismos gubernamentales para financiar la construcción, mantención o adquisición de determinadas instalaciones. Estos montos se registran como ingresos diferidos en el pasivo del estado de situación financiera y se imputan a resultados en el rubro "Otros Ingresos por naturaleza" del estado de resultados integrales en la vida útil del activo, compensando de esta forma el gasto correspondiente.

**ñ) Efectivo y equivalentes al efectivo** - Se incluyen dentro de este rubro el efectivo en caja y bancos e inversiones temporales menores e iguales a 90 días y otros instrumentos, estos mismos conceptos se consideran para la confección del estado de flujo de efectivo.

Los flujos originados por actividades de operación, son todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro social y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

Los flujos originados por actividades de inversión, son las relacionadas con la utilización de recursos financieros en bienes del activo fijo, otorgamiento de préstamos a cualquiera entidad, inversiones de largo plazo e inversiones de corto plazo que no hayan sido consideradas como efectivo equivalente.

Los flujos originados por actividades de financiamiento, son aquellas relacionadas con la obtención de recursos financieros, ya sea mediante aportes de capital, o bien utilizando fuentes de terceros, tanto a entidades relacionadas como no relacionadas.

**o) Provisiones** - Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Sociedad posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario incurrir en flujos de salida de beneficios económicos para cumplir la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro, a la tasa que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo, y de los riesgos específicos de la obligación. Los cambios en el valor de la provisión por el efecto del paso del tiempo se reconocen como costos financieros.

La Sociedad mantiene provisiones por mantenciones mayores de acuerdo a los requerimientos de las bases de licitación y tiempos o ciclos estimados para cada intervención. Dichas provisiones se registran en base a ciclos de intervención y se descuentan a una tasa de descuento de mercado.

#### **Detalle de las principales clases de provisiones**

**(i) Otras provisiones:** Corresponden a la estimación de documentos pendientes por recibir de parte de proveedores.

**(ii) Mantención Mayor:** Se refiere a la estimación de la próxima intervención para cada ciclo definido que requerirá la autopista hasta el periodo de término de la concesión, con el objeto de mantener un adecuado estándar de funcionamiento y operación.

**(iii) Provisión Beneficios al personal:** La sociedad ha provisionado el costo por concepto de vacaciones del personal sobre base devengada.

#### **p) Reconocimiento de ingresos**

Al 31 de diciembre de 2017 los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y servicios en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor agregado, devoluciones, rebajas, descuentos y su correspondiente dotación a la provisión por insolvencias/morosidad.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades de la Sociedad.

#### Ingresos ordinarios por prestación de servicio

Se reconocerán los ingresos por transacciones de peaje al momento en el cual ocurren, siempre que sea probable que generen una ganancia a la empresa. Los ingresos por la administración del sistema de venta de los pases diarios se devengan en función del

número de ventas realizadas, por lo cual se reconocerán al momento de la realización de cada venta.

Los ingresos ordinarios son valorizados al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir.

Por lo tanto, la Sociedad valorará sus ingresos ordinarios teniendo en cuenta el valor facturado o por facturar de estos en función de las tarifas que les corresponde y del grado de realización de la prestación de servicio cuando corresponde.

Cuando aparece una duda respecto a la posibilidad de cobrar un importe ya incluido en los ingresos ordinarios netos, el saldo que se estima como incobrable se reconoce en cuenta de resultado.

Al 31 de diciembre de 2018 La sociedad analiza y toma en consideración todos los hechos y circunstancias relevantes al aplicar cada paso del modelo establecido por NIIF 15 a los contratos con sus clientes: (i) identificación del contrato, (ii) identificar obligaciones de desempeño, (iii) determinar el precio de la transacción, (iv) asignar el precio, y (v) reconocer el ingreso.

En virtud de la NIIF 15, los ingresos deben reconocerse a medida que se satisfacen las obligaciones, es decir, cuando el "control" de los bienes o servicios subyacentes a la obligación en cuestión se transfiere al cliente. Asimismo, se incorporan directrices de carácter mucho más prescriptivo para escenarios específicos, y exige un amplio desglose de información.

En relación con la citada norma, en el negocio de gestión de concesiones de autopistas segmento operativo que representa ya el 100% de los ingresos de la sociedad, la aplicación de los criterios recogidos en la NIIF 15 no ha implicado un cambio en el reconocimiento de ingresos del que se aplicaba hasta diciembre de 2017.

De acuerdo a lo anterior, los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y servicios en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor agregado, devoluciones, rebajas, descuentos y su correspondiente dotación a la provisión por insolvencias/morosidad.

**q) Ingresos financieros** - Los ingresos financieros están compuestos por intereses generados en inversiones, intereses por mutuos entregados a empresas relacionadas y cambios en el valor razonable de los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados. Los ingresos por intereses son reconocidos en resultado al costo amortizado.

**r) Gastos financieros** - Los gastos financieros están compuestos por intereses de préstamos o financiamiento de terceros, efecto de actualización de la provisión de mantención mayor y cambios en el valor razonable de los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, usando el método de interés efectivo.



**s) Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos** - La Sociedad reconoce sus obligaciones tributarias de acuerdo a la norma legal vigente.

El gasto por impuesto a las ganancias está compuesto por impuestos diferidos. Los impuestos diferidos son reconocidos de acuerdo a las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de reportes financieros y los montos usados con propósitos impositivos. Los activos y pasivos por impuestos diferidos son compensados si existe un derecho legal.

Un activo por impuestos diferidos es reconocido en la medida en que sea probable que las ganancias y pérdidas imponibles futuras estén disponibles en el momento en que la diferencia temporal pueda ser utilizada.

**t) Dividendos** - Los dividendos deben ser aprobados por la Junta de Accionistas, y ésta sólo podrá acordar la distribución de dividendos, si se hubiere cumplido en forma previa con los requisitos y condiciones establecidas en los contratos de financiamiento (Nota 21e).

### 3.2 Nuevos Pronunciamientos Contables

a) Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros anuales:

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9, Instrumentos Financieros	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018.
NIIF 15, Ingresos procedentes de contratos con clientes	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018.
Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Clasificación y medición de transacciones de pagos basados en acciones (enmiendas a NIIF 2)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018.
Aplicación NIIF 9 "Instrumentos Financieros" con NIIF 4 "Contratos de Seguro" (enmiendas a NIIF 4)	Enfoque de superposición efectivo cuando se aplica por primera vez la NIIF 9. Enfoque de aplazamiento efectivo para períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018, y sólo disponible durante tres años después de esa fecha.
Transferencias de propiedades de Inversión (enmiendas a NIC 40)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018.
Mejoras anuales ciclo 2014-2016 (enmiendas a NIIF 1 y NIC 28)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018.
Nuevas Interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
CINIIF 22 Operaciones en moneda extranjera y consideración anticipada	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018.

La aplicación de estas enmiendas no ha tenido un efecto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

## **Impacto de la aplicación de NIIF 9 Instrumentos Financieros**

La NIIF 9 introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros y pasivos financieros, deterioro de activos financieros, y contabilidad de cobertura general. Los detalles de estos nuevos requerimientos, así como también el impacto en los estados financieros de la Sociedad se describen más adelante. La Sociedad ha aplicado NIIF 9 a contar del 1 de enero de 2018 (fecha de aplicación inicial) y ha optado por no re-expresar información comparativa de períodos anteriores con respecto a los requerimientos de clasificación y medición (incluyendo deterioro).

Adicionalmente, la Sociedad ha optado por continuar aplicando los requerimientos de contabilidad de cobertura de NIC 39 en su totalidad en lugar de aplicar los requerimientos establecidos en NIIF 9.

Las diferencias en los valores libros de los activos financieros y pasivos financieros resultantes de la adopción de NIIF 9 se reconoció en resultados acumulados al 1 de enero de 2018. Por consiguiente, la información presentada para el año 2017 no refleja los requerimientos de NIIF 9, sino que aquellos establecidos en NIC 39.

**Clasificación y medición de activos financieros:** La fecha de aplicación inicial en la cual la Sociedad ha evaluado sus actuales activos financieros y pasivos financieros en términos de los requerimientos de NIIF 9 es el 1 de enero de 2018. Por consiguiente, la Sociedad ha aplicado los requerimientos de NIIF 9 a instrumentos que no han sido dados de baja al 1 de enero de 2018 y no ha aplicado los requerimientos a instrumentos que ya fueron dados de baja al 1 de enero de 2018. Los importes comparativos en relación con instrumentos que no han sido dados de baja al 1 de enero de 2018, no han sido re-expresados.

Todos los activos financieros que están dentro del alcance de NIIF 9 son requeridos a ser posteriormente medidos a costo amortizado o valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que son mantenidos dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales, y que tienen flujos de efectivo contractuales que son solamente pagos del capital e intereses sobre el capital pendiente son generalmente medidos a costo amortizado al cierre de los períodos contables posteriores. Los instrumentos de deuda que son mantenidos dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo es logrado mediante el cobro de los flujos de efectivo contractuales y la venta de activos financieros, y que tienen términos contractuales que dan origen en fechas especificadas a flujos de efectivo que son solamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente, son generalmente medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales. Todos los otros instrumentos de deuda e instrumentos de patrimonio son medidos a su valor razonable al cierre de los períodos contables posteriores. Adicionalmente, bajo NIIF 9, las entidades podrían realizar una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de un instrumento de patrimonio (que no es mantenido para negociación, ni es una consideración contingente reconocida por un adquirente en una combinación de negocios) en otros resultados integrales, donde generalmente los ingresos por dividendos serían reconocidos en resultados.

Con respecto a la medición de pasivos financieros designados para ser medidos a valor razonable con cambios en resultados, NIIF 9 requiere que el importe del cambio en el valor razonable de un pasivo financiero que es atribuible a cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo se presenta en otros resultados integrales, a menos que el reconocimiento de tales cambios en otros resultados integrales crearía o ampliaría un desbalance contable en resultados. Los cambios en el valor razonable atribuible al riesgo de crédito de un pasivo financiero no son clasificados posteriormente a resultados. Bajo NIC 39, el importe total del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado para ser medido a valor razonable con efecto en resultados se presenta como pérdida o ganancia.

Los directores de la Sociedad revisaron y evaluaron los activos financieros de la Sociedad existentes al 1 de enero de 2018 basados en los hechos y circunstancias que existían a esa fecha y concluyeron que la aplicación de NIIF 9 había tenido el siguiente impacto en los activos financieros de la Sociedad con respecto a su clasificación y medición:

- Los activos financieros clasificados como 'mantenidos al vencimiento' y 'préstamos y cuentas por cobrar' bajo NIC 39 que eran medidos a costo amortizado, continúan siendo medidos a costo amortizado bajo NIIF 9 dado que ellos son mantenidos dentro de un modelo de negocio para cobrar los flujos de efectivo contractuales, y estos flujos de efectivo contractuales consisten solamente de pagos del capital e intereses sobre el capital pendiente;
- Los activos financieros que eran medidos a valor razonable con cambio en resultado (VRCCR) bajo NIC 39 continúan siendo medidos como tal bajo NIIF 9.

Ninguno de los cambios en clasificación de los activos financieros ha tenido un impacto en la posición financiera, resultados, otros resultados integrales o en resultados integrales de la Sociedad.

### **Clasificación y medición de pasivos financieros**

Un cambio significativo introducido por NIIF 9 en la clasificación y medición de pasivos financieros se relaciona con la contabilización de los cambios en el valor razonable de un pasivo financieros designado a VRCCR atribuible a cambios en riesgo crediticio del emisor.

Específicamente, NIIF 9 requiere que los cambios en el valor razonable del pasivo financiero que es atribuible a los cambios en el riesgo crediticio de ese pasivo sean presentados en otros resultados integrales, a menos que el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo crediticio del pasivo en otros resultados integrales crearía o incrementaría una asimetría contable en resultados. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo crediticio de un pasivo financiero no son posteriormente reclasificados a resultados, en su lugar son transferidos a resultados retenidos cuando el pasivo financiero es dado de baja. Previamente, bajo NIC 39, el importe total del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado a VRCCR era presentado en resultados.

La aplicación de NIIF 9 no ha tenido un impacto en la clasificación y medición de los pasivos financieros de la Sociedad.

La siguiente tabla ilustra la clasificación y medición de los pasivos financieros bajo NIIF 9 y NIC 39 a la fecha de aplicación inicial, 1 de enero de 2018:

Tipo Instrumento Financiero	Categoría original de medición bajo NIC 39	Nueva categoría de medición bajo NIIF 9	Valor libros original bajo NIC 39 M\$	Nuevo valor libros bajo NIIF 9 M\$
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	Pasivos financieros a costo amortizado	Pasivos financieros a costo amortizado	18.458.757	18.458.757
Otros pasivos financieros	Pasivos financieros a costo amortizado	Pasivos financieros a costo amortizado	497.517.631	497.517.631
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	Pasivos financieros a costo amortizado	Pasivos financieros a costo amortizado	464.716	464.716

**Deterioro:** En relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 exige un modelo de pérdidas crediticias esperadas (PCE), en contraposición con el modelo de pérdidas crediticias incurridas bajo NIC 39. El modelo bajo NIIF 9, exige que una entidad contabilice las PCE y sus cambios en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, no es necesario que ocurra un evento crediticio para que se reconozcan las pérdidas crediticias.

La NIIF 9 también establece un enfoque simplificado para medir la corrección de valor por pérdidas a un importe igual a la PCE durante el tiempo de vida del activo para cuentas comerciales por cobrar, activos de contratos y cuentas por cobrar por arrendamiento bajo ciertas circunstancias.

Al 1 de enero de 2018, los directores de la Sociedad revisaron y evaluaron por deterioro los activos financieros, importes adeudados de clientes y contratos de garantías financieras de la Sociedad usando información razonable y sustentable que estaba disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado en conformidad con NIIF 9 para determinar el riesgo crediticio de los activos financieros respectivos en la fecha en que fueron inicialmente reconocidos, y lo comparó con el riesgo crediticio al 1 de enero de 2018. El resultado de esa evaluación fue el siguiente:

Naturaleza	Corrección de valor adicional por pérdidas al 1/1/2018 M\$	Impuesto Diferido (2) M\$	Efecto en Patrimonio (1) M\$
Deuda compensaciones Ad.Publicas corrientes	13.632	(3.681)	9.951
Otros créditos	2.054	(555)	1.499
Deposito menor a 3 meses	1.250	(338)	912
Caja y bancos	1.447	(391)	1.056
<b>Total</b>	<b>18.383</b>	<b>(4.965)</b>	<b>13.418</b>

(1) Ver Cuadro movimiento Patrimonio y Nota 21

(2) Ver Nota 19

La corrección de valor adicional por pérdidas de M\$18.383 al 1 de enero de 2018 ha sido reconocida contra resultados retenidos, neta del correspondiente impacto por impuesto diferido de M\$4.965, resultando en una disminución neta en resultados retenidos de M\$13.418 al 1 de enero de 2018. La corrección de valor adicional por pérdidas se rebaja contra el correspondiente activo. La aplicación de los requerimientos de deterioro bajo NIIF 9 ha resultado en el reconocimiento de una corrección de valor adicional por pérdidas esperadas de M\$24.098 (ver nota 8) reconocida al 31 de diciembre de 2018.

La reconciliación entre la provisión final por deterioro en conformidad con NIC 39 con el saldo de apertura determinado en conformidad con NIIF 9 para los instrumentos financieros anteriores al 1 de enero de 2018 se revela en las correspondientes notas.

**Contabilidad de Coberturas:** Los nuevos requerimientos generales de contabilidad de cobertura mantienen los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura actualmente disponibles en NIC 39. Bajo NIIF 9, se ha introducido una mayor flexibilidad a los tipos de transacciones elegibles para contabilidad de cobertura, específicamente se ha ampliado los tipos de instrumentos que califican como instrumentos de cobertura y los tipos de componentes de riesgo de ítems no financieros que son elegibles para contabilidad de cobertura. Adicionalmente, la prueba de efectividad ha sido revisada y reemplazada con el principio de 'relación económica'. La evaluación retrospectiva de la efectividad de la cobertura ya no será requerida. También se han introducido requerimientos mejorados de revelación acerca de las actividades de gestión de riesgos de la entidad.

#### **La Sociedad aplica NIIF 9 prospectivamente a sus relaciones de cobertura**

En conformidad con las disposiciones de transición para contabilidad de cobertura bajo NIIF 9, la Sociedad ha aplicado prospectivamente los requerimientos de contabilidad de cobertura de NIIF 9 desde la fecha de aplicación inicial el 1 de enero de 2018. Las relaciones de cobertura calificadas de la Sociedad al 1 de enero de 2018 también califican para contabilidad de cobertura en conformidad con NIIF 9 y fueron, por lo tanto, consideradas como continuación de las relaciones de cobertura. No fue necesario realizar reequilibrio de ninguna de las relaciones de cobertura al 1 de enero de 2018.

Dado que las condiciones críticas de los instrumentos de cobertura coinciden con aquellas de sus correspondientes partidas cubiertas, todas las relaciones de cobertura continúan siendo efectivas bajo los requerimientos de evaluación de eficacia bajo NIIF 9. La Sociedad no ha designado ninguna relación de cobertura bajo NIIF 9 que no hubiese cumplido los criterios para calificar como relación de cobertura bajo NIC 39.

La aplicación de los requerimientos de contabilidad de cobertura bajo NIIF 9 no ha tenido un impacto sobre los resultados y la posición financiera de la Sociedad en el período actual o en períodos anteriores.

## **Impacto de la aplicación de NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes**

La NIIF 15 es la nueva norma comprensiva de reconocimiento de ingresos con clientes que, en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018, va a sustituir a las siguientes normas e interpretaciones actualmente en vigor: NIC 18 Ingresos de actividades ordinarias, NIC 11 Contratos de construcción, IFRIC 13 Programas de fidelización de clientes, CINIIF 15 Acuerdos para la construcción de inmuebles, IFRIC 18 Transferencias de activos procedentes de clientes y SIC- 31 Ingresos-Permutas de servicios de publicidad.

De acuerdo a los nuevos requisitos establecidos en la NIIF 15, los ingresos deben reconocerse de forma que la transferencia de los bienes o servicios a los clientes se muestre por un importe que refleje la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. En concreto, establece un enfoque de reconocimiento de ingresos basado en cinco pasos:

- Paso 1: Identificar el contrato o los contratos con un cliente.
- Paso 2: Identificar las obligaciones del contrato.
- Paso 3: Determinar el precio de la transacción.
- Paso 4: Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones del contrato.
- Paso 5: Reconocer los ingresos cuando (o a medida que) la entidad cumple cada una de las obligaciones.

En virtud de la NIIF 15, los ingresos deben reconocerse a medida que se satisfacen las obligaciones, es decir, cuando el "control" de los bienes o servicios subyacentes a la obligación en cuestión se transfiere al cliente. Asimismo, se incorporan directrices de carácter mucho más prescriptivo para escenarios específicos, y exige un amplio desglose de información.

En relación con la citada norma, en el negocio de gestión de concesiones de autopistas segmento operativo que representa ya el 100% de los ingresos de la sociedad, la aplicación de los criterios recogidos en la NIIF 15 no ha implicado un cambio en el reconocimiento de ingresos del que se aplicaba hasta diciembre de 2017.

b) Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

<b>Nuevas NIIF</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
NIIF 16, Arrendamientos	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019.
NIIF 17, Contratos de Seguros	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2021.
<b>Enmiendas a NIIF</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
Venta o Aportación de activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto (enmiendas a NIIF 10 y NIC 28)	Fecha de vigencia aplazada indefinidamente
Características de prepago con compensación negativa (enmiendas a NIIF 9)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019.
Participaciones de largo plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos (enmiendas a NIC 28)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019.
Mejoras anuales ciclo 2015-2017 (enmiendas a NIIF 3, NIIF 11, NIC 12 y NIC 23)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019.
Modificaciones al plan, reducciones y liquidaciones (enmiendas a NIC 19)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019.
Definición de un negocio (enmiendas a NIIF 3)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020.
Definición de Material (enmiendas a NIC 1 y NIC 8)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020.
Marco Conceptual para el Reporte Financiero Revisado	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020
<b>Nuevas Interpretaciones</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019.

La administración está evaluando el impacto de la aplicación de NIIF 16 e IFRIC 23, sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de los efectos que estas normas tendrán hasta que la administración realice una revisión detallada. En opinión de la administración, no se espera que la aplicación futura de otras normas y enmiendas e interpretaciones tengan un efecto significativo en los estados financieros.

### **3.3 Cambios contables**

#### **Cambios en las estimaciones contables**

Tal y como se explica en la nota 3.1 h), los presentes estados financieros incluyen de manera prospectiva, un cambio en la metodología de cálculo de la amortización del intangible dado que la Administración considera que este nuevo método se adecua más razonablemente al patrón de consumo del activo intangible. El impacto en el resultado al 31 de diciembre de 2018 fue una menor amortización de M\$817.630.

La Sociedad a partir del 01 de enero de 2018 adoptó la aplicación de la NIIF 9 y NIIF 15, (Ver nota 3).

### 3.4 Reclasificaciones

La Sociedad ha efectuado ciertas reclasificaciones menores en la presentación de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2017, con el propósito de asegurar la comparabilidad con la presentación actual. A nivel de totales estas reclasificaciones no afectan el resultado del año 2017. Dichas reclasificaciones, en ningún caso, corresponden a cambios de políticas contables ni errores.

<b>ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA CLASIFICADOS</b>	Saldos informados en el 2017	Reclasificación	Saldos informados en el 2018
	31-12-2017		31-12-2017
	M\$	M\$	M\$
<b>ACTIVOS</b>			
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>			
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	83.373.371	(244.297)	83.129.074
Activos por impuestos, corrientes	-	115.744	115.744
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b>83.373.371</b>	<b>(128.553)</b>	<b>83.244.818</b>
<b>PASIVOS</b>			
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>			
Pasivos por impuestos, corrientes	4.180.157	(128.553)	4.051.604
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>	<b>4.180.157</b>	<b>(128.553)</b>	<b>4.051.604</b>

<b>ESTADOS INTEGRALES DE RESULTADOS POR NATURALEZA</b>	Saldos informados en el 2017	Reclasificación	Saldos informados en el 2018
	31-12-2017		31-12-2017
	M\$	M\$	M\$
Costos financieros	(35.962.655)	2.551.639	(38.514.294)
Diferencias de cambio	(4.219.919)	(2.551.639)	(1.668.280)

## 4. GESTIÓN DE RIESGO FINANCIERO

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Sociedad está expuesta a diversos riesgos financieros que pueden afectar de manera significativa el valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Sociedad y una caracterización de los mismos, así como una descripción de las medidas adoptadas por la Sociedad para su mitigación.

### a) Riesgo de Mercado

- Riesgo de moneda

Con el objetivo de financiar la obra concesionada, la Sociedad emitió en Diciembre de 2003 un bono en dólares en Estados Unidos por US\$ 250.000.000, que equivale aproximadamente al 30% de los pasivos financieros totales. Con el objetivo de minimizar la exposición a cambios adversos en dicha moneda, la Sociedad tiene contratado un Cross Currency Swap (CCS) con el Instituto de Crédito Oficial de España,



con la finalidad de cubrir los flujos de caja convirtiendo de esta forma los flujos en dólares en flujos ciertos en UF.

El Cross Currency Swap contratado, clasifica como instrumento de cobertura de flujo de caja, por lo tanto, todas las variaciones del tipo de cambio que afectan al Bono en USD son completamente compensados por el derivado y no generan efecto en el resultado del ejercicio.

Junto con lo anterior, la Sociedad ha establecido que la política para gestionar su riesgo de tipo de cambio de moneda extranjera frente a la moneda funcional por transacciones comerciales futuras y los activos y pasivos reconocidos, es a través de contratos forwards.

La Sociedad ha determinado que estos instrumentos financieros derivados sean clasificados como derivados de negociación.

La Sociedad también enfrenta el riesgo de inflación ya que mantiene una deuda con los tenedores de un bono emitido en el mercado nacional en UF (Bono UF). Este riesgo es mitigado en cierta medida mediante las tarifas de peaje, que se reajustan anualmente según la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) más un 3,5% real, produciéndose un calce financiero (aunque con retraso de doce meses).

- Riesgo de tasa de interés

Este riesgo se refiere a la posibilidad de sufrir pérdidas ocasionadas por cambios adversos en las tasas de interés de mercado que puedan afectar el valor de los instrumentos, contratos u otras operaciones registradas en la Sociedad.

La Sociedad presenta una baja exposición al riesgo de tasa de interés, por cuanto el 100% de sus compromisos financieros, originados para financiar el proyecto (Bono USD y Bono UF) se encuentran a tasa fija. No obstante lo anterior, entre diciembre 2010 y el cierre del año 2012, la Sociedad ha suscrito contratos de préstamos por cobrar con sus accionistas a tasa variable.

## **b) Riesgo de Liquidez**

El riesgo de liquidez es la posibilidad de que situaciones adversas de los mercados de capitales no permitan que la Sociedad acceda a las fuentes de financiamiento y/o no pueda financiar los compromisos adquiridos, como son las inversiones a largo plazo y necesidades de capital de trabajo, a precios de mercado razonables.

Desde esta perspectiva, la Sociedad mantiene un bajo riesgo de liquidez, dado que ha privilegiado el financiamiento de largo plazo para mantener una estructura financiera que sea acorde con la liquidez de sus activos, es por eso que los flujos de servicios de deuda se encuentran calzada con los flujos de ingresos hasta el final de la concesión.

Los flujos operacionales generados cubren holgadamente los costos operacionales, los requerimientos de mantenimiento mayor y las obligaciones financieras.

En línea con lo anterior, la Sociedad mantiene cuentas exclusivas del Servicio de la Deuda en las que se fondean mensualmente la cuota correspondiente al cupón de pago más próximo de los Bonos en UF y en USD.

### **c) Riesgos del Negocio**

La Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. opera en el mercado de las concesiones de autopistas urbanas de flujo libre, cuya operación se inició en Chile el 1 de diciembre de 2004. Su servicio es considerado de gran necesidad debido al sostenido crecimiento del parque automotriz, tanto de la Región Metropolitana, como a nivel nacional. Este escenario favorece la situación de la empresa en términos de análisis de riesgo, debido al constante aumento de las necesidades en el ámbito de las obras viales. Además, el proyecto cuenta con el respaldo de su controlador, Abertis, quien ocupa una posición de liderazgo y experiencia en el área de las concesiones en sus respectivos mercados, así como también, con el apoyo del MOP y del Gobierno, como propulsor del sistema de concesiones viales.

Los riesgos del negocio consideran principalmente los siguientes aspectos:

- Riesgo desempeño Económico

Los resultados de La Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. dependen significativamente de las condiciones económicas del país, los ingresos de la Sociedad provienen de los peajes que genera la operación de la autopista. Los niveles de tráfico y utilización de la misma están altamente correlacionados con la situación del entorno económico.

- Riesgo de Crédito

Es la posibilidad que la Sociedad sufra pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia que sus deudores o contraparte fallen en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados.

De acuerdo a lo anterior, los instrumentos financieros de la Sociedad que están expuestos al riesgo de crédito son:

- a) Inversiones Financieras
- b) Instrumentos Derivados
- c) Deudores Comerciales

En lo que respecta a las inversiones de los excedentes de caja, éstos se efectúan en instrumentos de bajo riesgo como a) instrumentos de renta fija emitidos por la Tesorería General de la República, el Banco Central de Chile o corporaciones AAA, b) Pactos de retrocompra emitidos por emisores señalados en "a" c) Fondos Mutuos, cuyos activos en los cuales el fondo invierte son instrumentos de renta fija emitidos por a). Todos los instrumentos financieros señalados sólo pueden ser contratados con bancos locales que tengan una clasificación como mínimo de AA+ otorgada por dos agencias de rating de reconocido prestigio o corredoras de bolsa autorizadas por MBIA (asegurador financiero de la Sociedad).

En relación a los instrumentos derivados, la Sociedad mantiene contratos Forwards con Banco Estado y un Cross Currency Swap asociado al financiamiento y contratado con el Instituto de Crédito Oficial de España (ICO), entidad pública empresarial, adscrita al Ministerio de Economía y Hacienda de España.

De acuerdo a lo anterior, la Sociedad estima no tener una exposición al riesgo de crédito relevante debido a que a la fecha de presentación de estos estados financieros los instrumentos financieros poseen una alta calidad crediticia, no presentan morosidad y por lo tanto no han sufrido deterioro.

Por otra parte y en relación a los Deudores Comerciales, la Sociedad afronta el riesgo de crédito que tiene directa relación con la capacidad individual de sus clientes de cumplir con sus compromisos contractuales, lo que se ve reflejado en las cuentas de Deudores Comerciales.

<b>Exposición al riesgo de credito Deudores comerciales</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Exposición bruta según balance al riesgo de cuentas por cobrar	124.895.942	97.108.902
Exposición bruta según estimación al riesgo de cuentas por cobrar	<u>(45.998.934)</u>	<u>(33.615.921)</u>
<b>Exposición neta al riesgo de cuentas por cobrar</b>	<b><u>78.897.008</u></b>	<b><u>63.492.981</u></b>

De acuerdo a recaudaciones por canales de pago, la Sociedad no tiene una exposición al riesgo de crédito concentrada por cuanto el 70,3% de la base de clientes cancela su cuenta a través de pagos automáticos y electrónicos, mientras que el 29,7% restante lo hace a través de ventanilla. Sin embargo, el riesgo de incobrabilidad está fuertemente correlacionado con la eficacia de los instrumentos que el marco jurídico ha dispuesto para garantizar el cobro del peaje en el sistema de concesiones de autopistas urbanas (Art.42 de la Ley de Concesiones y Art. 114 de la Ley de Tránsito).

La exposición bruta según estimaciones al riesgo de crédito se ha determinado a través de estudios que han desagregado a los usuarios de la vía en dos categorías, con contrato TAG e Infractor. Según estas clasificaciones y en base a la experiencia histórica, la provisión de incobrabilidad se estima como un porcentaje sobre la facturación de cada tipo de usuario. En el caso de usuarios con contrato tag, ese porcentaje asciende a 1,7% de la facturación a personas jurídicas, 4,7% de lo facturado a personas naturales y 70% de lo facturado a motocicletas. En el caso de usuarios infractores, la provisión asciende a 55%, en tanto que aquellos infractores que registran historial de impagos recurrentes, la provisión es de 100% de la facturación.

En cuanto a los usuarios que transitan sin un dispositivo TAG y con un Pase Diario como medio de pago, no tienen riesgo de incobrabilidad, ya que dicho mecanismo corresponde básicamente a un sistema de prepago.

La siguiente tabla muestra la deuda de los usuarios con contrato Tag e infractores:

	No vencida M\$	Cero a 30 días M\$	31 a 60 días M\$	61 a 90 días M\$	91 a 120 días M\$	Mas de 120 M\$	1 a 3 años M\$	Más de 3 M\$	Total M\$
Clientes	21.181.130	6.041.289	3.274.932	2.382.521	2.707.430	13.855.818	16.092.715	7.293.026	72.828.861
Infractores	4.448.078	2.099.965	479.670	2.704.038	1.413.184	10.163.038	21.022.713	9.736.395	52.067.081
<b>Total</b>	<b>25.629.208</b>	<b>8.141.254</b>	<b>3.754.602</b>	<b>5.086.559</b>	<b>4.120.614</b>	<b>24.018.856</b>	<b>37.115.428</b>	<b>17.029.421</b>	<b>124.895.942</b>
Provisión Clientes									(18.118.153)
Provisión Infractores									(27.880.781)
<b>Total</b>									<b>(45.998.934)</b>

El área de Recaudación y Cobranzas es la encargada de realizar acciones de cobro sobre la cartera de clientes morosos mediante proveedores externos, las que se materializan a través de acciones como el envío de cartas remitidas al cliente, visitas a su domicilio y mensajes de texto vía celular.

Estas comunicaciones informan al usuario su deuda, la eventual inhabilitación del dispositivo TAG y los canales de pago disponibles. Una vez vencido el plazo, se inhabilita el dispositivo y el usuario se transforma en infractor de la concesionaria, con lo cual se activan las siguientes medidas:

- Cambio de tarifa de valor p<sup>o</sup>rtico peaje a cliente infractor.
- Infraccionamiento según el artículo 114 de la Ley de Tránsito, de carácter grave.
- Demanda judicial una vez agotadas todas las instancias de cobro prejudicial, según lo establecido por el Artículo 42 de la ley de Concesiones.

#### **d) Otros riesgos**

- Confiabilidad de la tecnología para el sistema de peaje

Dado que la recaudación de peajes podría verse afectada por la integridad del sistema de cobro y la eficacia del proceso de registro de transacciones de los vehículos que ingresen a la autopista, la Sociedad implementó un sistema de transponders y otro basado en reconocimiento óptico para registrar las transacciones en cada punto de cobro. Se establecieron las especificaciones detalladas del Sistema Central, incluyendo la modelación de las reglas de negocio, implementando la línea de base funcional y una metodología de gestión del proyecto que le permite llevar un acabado control del diseño, desarrollo de los sistemas y el control de la producción de los equipos.

La disponibilidad operacional para transacciones con TAG o transponder es de 99,99%, mientras que para el sistema de registro óptico es de 99,97%.

Para enfrentar los riesgos por aumento de fallas, debido al envejecimiento de los equipos, se llevan a cabo en forma permanente mediciones continuas del rendimiento de los equipos y detección automática de errores.

Desde el inicio de la operación en diciembre de 2004, no se han detectado inconvenientes de tipo tecnológico en el sistema de cobro, lo cual reduce el riesgo señalado.

- Estimaciones de tráfico

Las proyecciones de tráfico pueden no ajustarse a los resultados reales. El nivel de incertidumbre de dichas proyecciones aumenta por el hecho de que algunas autopistas urbanas del sistema, carecen de registros históricos de tráfico en las etapas previas a la concesión. Para minimizar estos riesgos, las proyecciones de tráfico fueron realizadas por consultores independientes con vasta experiencia internacional en el sector y de la confianza, tanto de inversores como de la banca internacional.

- Riesgo tarifario

El riesgo tarifario está controlado, por cuanto el sistema de tarifas de peajes y los montos de las mismas fueron establecidas en las Bases de Licitación. Dichas Bases contemplan un mecanismo de actualización de tarifas de acuerdo a la variación experimentada por el IPC, más una reajustabilidad del 3,5% real anual. Este esquema de reajuste tarifario pretendía que las tarifas al inicio de la explotación de la concesión, fuesen más reducidas que las que hubiesen resultado caso de no existir la reajustabilidad del 3,5% real anual.

- Riesgo de reclamos y demandas

Para mitigar riesgos de reclamos y demandas a la Sociedad producto del contrato de construcción, se mantienen contratados seguros para defender, indemnizar y mantener libre a la empresa ante reclamos, demandas y en general de acciones en su contra.

- Riesgo de catástrofes y fuerza mayor

El riesgo de catástrofes y fuerza mayor está controlado mediante seguros que protegen a la infraestructura de la Sociedad ante eventos destructivos de la naturaleza, terrorismo, entre otros.

- Riesgo por infractores

La Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. cuenta con un moderno sistema de cobro de peaje en flujo libre, mediante el cual se permite el desplazamiento de los vehículos sin detenciones ocasionadas por barreras. En consecuencia, no existe ningún impedimento físico para el ingreso a la autopista de aquellos vehículos que no cuenten con un dispositivo TAG habilitado u otro sistema complementario de cobro de peaje, o que teniendo dicho dispositivo, el mismo se encuentre inhabilitado por morosidad de acuerdo a las condiciones contractuales. A fin de mitigar el riesgo consistente en el ingreso de vehículos en dichas condiciones, la Ley de Tránsito ha contemplado en forma específica la infracción al artículo 114 (ex 118 bis), que permite al Ministerio de Obras Públicas denunciar las infracciones correspondientes a los respectivos Juzgados de Policía Local para la posterior imposición de una multa, cuyo valor es equivalente al de una infracción grave.

## **5. JUICIOS DE LA GERENCIA AL APLICAR LAS POLÍTICAS CONTABLES DE LA ENTIDAD**

La aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectarán los montos a reportar de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período de reporte. La administración de la Sociedad, necesariamente efectuará juicios y estimaciones que tendrán un efecto significativo sobre las cifras presentadas en los estados financieros bajo NIIF. Cambios en los supuestos y estimaciones podrían tener un impacto significativo en los estados financieros bajo NIIF.

Un detalle de las estimaciones y juicios usados, más críticos, son los siguientes:

### **a) Medición de activos intangibles bajo CINIIF 12.**

Los activos intangibles generados por la aplicación de la norma CINIIF 12 son reconocidos a valor razonable y las nuevas incorporaciones registradas al costo y su amortización se efectúa por el método del tráfico de acuerdo a lo indicado en la nota 3.1h).

### **b) El importe de determinadas provisiones.**

La Sociedad mantiene provisiones por mantenciones mayores de acuerdo a los requerimientos de las bases de licitación y tiempos o ciclos de intervención y se descuentan a una tasa de descuento de mercado.

### **c) Provisión de morosidad e insolvencia.**

La Sociedad tiene definida una política para el registro de la provisión por deterioro de deudores comerciales, la cual se determina en función de un porcentaje sobre la facturación, la estimación de pérdida por deterioro no resulta en un único monto, sino que de cada tipo de usuario (ver nota 4.c). Esta estimación ha sido realizada en base a las políticas de crédito normales según el comportamiento y características de la cartera de clientes de la Sociedad.

En lo referido al punto 4.10 del D.S 380, donde se establece que el porcentaje de incobrabilidad sobre los ingresos adicionales de Puente Maipo deberá ser informado trimestralmente en los Estados Financieros de la Sociedad Concesionaria, éste corresponde al 3,5%, calculado de la provisión de incobrables clientes TAG del trimestre, dividido por la Facturación de clientes TAG para el mismo periodo, excluyendo todo concepto Infractor.

## 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponde a disponibles en caja, bancos e inversiones financieras.

### a) El detalle es el siguiente:

	Moneda	31-12-2018 M\$	31-12-2017 M\$
Caja	Pesos	315.590	458.805
Banco (1)	Pesos	3.059.980	26.673.444
Pactos retro-compra (1)	Pesos	101.246.880	117.114.395
Depósitos a plazo menores a 90 días	Pesos	<u>82.468</u>	<u>81.216</u>
<b>Total</b>		<b><u>104.704.918</u></b>	<b><u>144.327.860</u></b>

(1) Dentro de este rubro se incluyen saldos de cuentas restringidas por un total de M\$33.633.967 al 31 de diciembre de 2018 y M\$142.304.008 al 31 diciembre 2017, que a pesar de contar con restricción, se han clasificado como efectivo y equivalentes al efectivo en consideración que estos pactos además de tener un vencimiento no superior a 90 días desde su origen, parte de su finalidad es cubrir desembolsos operativos y financieros con vencimiento dentro de dicho plazo.

### b) El detalle de los pactos retro-compra es el siguiente:

31 de diciembre de 2018

Banco	Tipo inversión	Moneda	Fecha origen	Fecha vencimiento	Monto capital M\$	Intereses M\$	Total M\$
Banco Estado S.A. CB	Pactos retro-compra	Pesos	03-12-18	02-01-19	297.794	639	298.433
Banchile	Pactos retro-compra	Pesos	20-12-18	02-01-19	3.400.189	2.992	3.403.181
Banchile	Pactos retro-compra	Pesos	20-12-18	02-01-19	1.755.629	1.545	1.757.174
Banco Estado S.A. CB	Pactos retro-compra	Pesos	24-12-18	02-01-19	13.223.492	7.097	13.230.589
Banco Estado S.A. CB	Pactos retro-compra	Pesos	26-12-18	02-01-19	64.851.374	24.860	64.876.234
Banco Estado S.A. CB	Pactos retro-compra	Pesos	26-12-18	02-01-19	653.457	250	653.707
Banco Estado S.A. CB	Pactos retro-compra	Pesos	26-12-18	02-01-19	8.643.536	3.313	8.646.849
Banchile	Pactos retro-compra	Pesos	27-12-18	02-01-19	713.547	238	713.785
Banchile	Pactos retro-compra	Pesos	28-12-18	02-01-19	3.568.481	892	3.569.373
Banchile	Pactos retro-compra	Pesos	28-12-18	02-01-19	4.096.530	1.025	4.097.555
<b>TOTAL</b>					<b>101.204.029</b>	<b>42.851</b>	<b>101.246.880</b>

31 de diciembre de 2017

Banco	Tipo inversión	Moneda	Fecha origen	Fecha vencimiento	Monto capital	Intereses	Total
					M\$	M\$	M\$
Banco Estado S.A. CB	Pactos retro-compra	Pesos	01-12-17	02-01-18	289.783	638	290.421
Banco Estado S.A. CB	Pactos retro-compra	Pesos	11-12-17	02-01-18	44.051.859	64.609	44.116.468
Banco Estado S.A. CB	Pactos retro-compra	Pesos	12-12-17	02-01-18	1.661.984	2.316	1.664.300
Banco Estado S.A. CB	Pactos retro-compra	Pesos	19-12-17	02-01-18	3.253.425	2.863	3.256.288
Banchile	Pactos retro-compra	Pesos	26-12-17	02-01-18	20.696.898	7.244	20.704.142
Banco Estado S.A. CB	Pactos retro-compra	Pesos	26-12-17	02-01-18	10.873.483	3.987	10.877.470
Banco Estado S.A. CB	Pactos retro-compra	Pesos	27-12-17	02-01-18	510.413	150	510.563
Banco Estado S.A. CB	Pactos retro-compra	Pesos	27-12-17	02-01-18	10.326.727	3.029	10.329.756
Banco Estado S.A. CB	Pactos retro-compra	Pesos	27-12-17	02-01-18	23.909.039	7.013	23.916.052
Banco Estado S.A. CB	Pactos retro-compra	Pesos	28-12-17	02-01-18	34.695	8	34.703
Banco Estado S.A. CB	Pactos retro-compra	Pesos	28-12-17	02-01-18	516.478	114	516.592
Banco Estado S.A. CB	Pactos retro-compra	Pesos	29-12-17	02-01-18	736.524	108	736.632
Banco Estado S.A. CB	Pactos retro-compra	Pesos	29-12-17	02-01-18	160.984	24	161.008
<b>TOTAL</b>					<b>117.022.292</b>	<b>92.103</b>	<b>117.114.395</b>

- c) La siguiente tabla detalla los cambios en los pasivos que se originan de actividades de financiamiento de la Sociedad, incluyendo aquellos cambios que representan flujos de efectivo y cambios que no representan flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017. Los pasivos que se originan de actividades de financiamiento son aquellos para los que flujos de efectivo fueron, o flujos de efectivo serán, clasificados en el estado de flujos de efectivo como flujos de efectivo de actividades de financiamiento.

31 de diciembre de 2018

Pasivos que se originan de actividades de financiamiento	Saldo al 1/1/2018 (1)	Flujos de efectivo de financiamiento			Cambios que no representan flujos de efectivo		Saldo al 31/12/2018
		Provenientes	Utilizados	Total	Diferencias de cambio	Otros cambios (2)	
Préstamos bancarios	61.253.064	-	(16.035.282)	(16.035.282)	1.686.754	2.369.851	49.274.387
Obligaciones con el público no garantizadas UF	266.749.696	-	(39.988.815)	(39.988.815)	7.523.219	18.759.019	253.043.119
Obligaciones con el público no garantizadas USD	119.876.261	-	(19.672.200)	(19.672.200)	14.936.622	9.571.628	124.712.311
Instrumentos derivados de cobertura	49.638.610	-	-	-	-	(11.171.197)	38.467.413
<b>Total</b>	<b>497.517.631</b>	<b>-</b>	<b>(75.696.297)</b>	<b>(75.696.297)</b>	<b>24.146.595</b>	<b>19.529.301</b>	<b>465.497.230</b>

31 de diciembre de 2017

Pasivos que se originan de actividades de financiamiento	Saldo al 1/1/2017 (1)	Flujos de efectivo de financiamiento			Cambios que no representan flujos de efectivo		Saldo al 31/12/2017
		Provenientes	Utilizados	Total	Diferencias de cambio	Otros cambios (2)	
Préstamos bancarios UF	60.818.013	-	(3.007.469)	(3.007.469)	1.035.366	2.407.154	61.253.064
Obligaciones con el público no garantizadas UF	282.584.360	-	(40.350.157)	(40.350.157)	4.510.548	20.004.945	266.749.696
Obligaciones con el público no garantizadas USD	141.056.423	-	(20.635.711)	(20.635.711)	(10.602.539)	10.058.088	119.876.261
Instrumentos derivados de cobertura	35.895.584	-	-	-	-	13.743.026	49.638.610
<b>Total</b>	<b>520.354.380</b>	<b>-</b>	<b>(63.993.337)</b>	<b>(63.993.337)</b>	<b>(5.056.625)</b>	<b>46.213.213</b>	<b>497.517.631</b>

(1) Los saldos corresponden a la porción corriente y no corriente.

(2) La columna otros cambios incorpora el devengo de intereses efectivos y otros.



## 7. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS, CORRIENTES

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

	31-12-2018 M\$	31-12-2017 M\$
Seguros pagados por anticipado	1.114.091	685.808
Gastos pagados por anticipado	<u>439.568</u>	<u>412.399</u>
<b>Total</b>	<b><u>1.553.659</u></b>	<b><u>1.098.207</u></b>

Los saldos al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponden principalmente a seguros anticipados por devengar en el período siguiente, los cuales están detallados en la Nota 31(c).

## 8. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

Concepto	Corrientes		No Corrientes	
	31-12-2018 M\$	31-12-2017 M\$	31-12-2018 M\$	31-12-2017 M\$
Deudores comerciales (1)	124.895.942	97.108.902	-	-
Menos: Provisión por deterioro de deudores comerciales	<u>(45.998.934)</u>	<u>(33.615.921)</u>	-	-
<b>Deudores comerciales – neto</b>	<b>78.897.008</b>	<b>63.492.981</b>	-	-
Ministerio de Obras Públicas (2)	15.853.183	19.130.420	-	2.994.164
Otras cuentas por cobrar	3.192.550	505.673	-	-
Menos: Provisión otros activos financieros (3)	<u>(24.098)</u>	-	-	-
<b>Total</b>	<b><u>97.918.643</u></b>	<b><u>83.129.074</u></b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>2.994.164</u></b>

(1) Este rubro se presenta neto de castigos de aquellos deudores respecto de los cuales se agotaron todos los medios de cobro. El monto de castigo al 31 de diciembre de 2018 ascendió a M\$8.634.404 (M\$17.444.172 al 31 de diciembre del 2017), los cuales se dividen en clientes M\$2.350.898 (M\$4.607.050 al 31 de diciembre del 2017) e infractores M\$6.283.506 (M\$12.837.122 al 31 de diciembre del 2017). Los castigos no generan efecto en resultado.

(2) Las partidas por cobrar al Ministerio de Obras Públicas (MOP), nacen de la obligación contractual incluida en los convenios complementarios, los cuales por una parte obligan a la concesionaria a prestar el servicio de construcción o mejoras de las obras y por otra parte, el mandante se compromete a pagar el servicio solicitado. El saldo corriente está compuesto principalmente por el IVA por cobrar al MOP asociado a los servicios de conservación, reparación y explotación de la obra en concesión y costos de construcción por las obras de las vías locales, sector San Bernardo y sus accesos (Convenio Ad-Referéndum N° 4).

- (3) Corresponde al registro en resultado, por el enfoque de valorización de acuerdo al modelo de test de deterioro en conformidad con NIIF 9 (ver nota 3.2).

A continuación se presenta un cuadro de estratificación de la cartera, en donde se muestra la distribución por vencimientos:

31 de diciembre 2018

	No vencida M\$	Cero a 30 días M\$	31 a 60 días M\$	61 a 90 días M\$	91 a 120 días M\$	Mas de 120 días M\$	1 a 3 años M\$	Más de 3 años M\$	Total M\$
Clientes	21.181.130	6.041.289	3.274.932	2.382.521	2.707.430	13.855.818	16.092.715	7.293.026	72.828.861
Infraestructuras	4.448.078	2.099.965	479.670	2.704.038	1.413.184	10.163.038	21.022.713	9.736.395	52.067.081
<b>Total</b>	<b>25.629.208</b>	<b>8.141.254</b>	<b>3.754.602</b>	<b>5.086.559</b>	<b>4.120.614</b>	<b>24.018.856</b>	<b>37.115.428</b>	<b>17.029.421</b>	<b>124.895.942</b>

Provisión Clientes	(18.118.153)
Provisión Infraestructuras	(27.880.781)

<b>Total</b>	<b>(45.998.934)</b>
--------------	---------------------

<b>Total Deudores Comerciales</b>	<b>78.897.008</b>
-----------------------------------	-------------------

Otras cuentas por cobrar, corrientes	6.243.609	3.690.379	3.790.531	662.229	66.558	1.584.151	2.112.180	896.096	19.045.733
--------------------------------------	-----------	-----------	-----------	---------	--------	-----------	-----------	---------	------------

Provisión otros activos financieros	(24.098)
-------------------------------------	----------

<b>Total</b>	<b>97.918.643</b>
--------------	-------------------

31 de diciembre 2017

	No vencida M\$	Cero a 30 días M\$	31 a 60 días M\$	61 a 90 días M\$	91 a 120 días M\$	Mas de 120 días M\$	1 a 3 años M\$	Más de 3 años M\$	Total M\$
Clientes	22.519.646	4.909.083	2.540.130	1.776.126	1.589.862	8.560.460	11.636.932	5.117.808	58.650.047
Infraestructuras	1.892.282	1.965.434	1.543.081	1.636.954	1.519.351	9.810.110	15.745.347	4.346.296	38.458.855
<b>Total</b>	<b>24.411.928</b>	<b>6.874.517</b>	<b>4.083.211</b>	<b>3.413.080</b>	<b>3.109.213</b>	<b>18.370.570</b>	<b>27.382.279</b>	<b>9.464.104</b>	<b>97.108.902</b>

Provisión Clientes	(14.136.784)
Provisión Infraestructuras	(19.479.137)

<b>Total Provisión por deterioro de deudores comerciales</b>	<b>(33.615.921)</b>
--	---------------------

<b>Total Deudores Comerciales</b>	<b>63.492.981</b>
-----------------------------------	-------------------

Otras cuentas por cobrar, corrientes	2.861.436		749.970	3.268.584		5.806.274	5.679.685	1.270.144	19.636.093
--------------------------------------	-----------	--	---------	-----------	--	-----------	-----------	-----------	------------

<b>Total</b>	<b>83.129.074</b>
--------------	-------------------

Otras cuentas por cobrar, no corrientes	105.162	317.832	141.507	132.989	679.272	112.714	1.406.250	98.438	2.994.164
---	---------	---------	---------	---------	---------	---------	-----------	--------	-----------

Los movimientos en la provisión de deterioro de cuentas comerciales es el siguiente:

	31-12-2018 M\$	31-12-2017 M\$
Saldo inicial	(33.615.921)	(21.605.155)
(Aumentos) / Disminuciones	(21.017.417)	(29.454.938)
Castigos (write - off)	8.634.404	17.444.172
<b>Provisión por deterioro de deudores comerciales</b>	<b>(45.998.934)</b>	<b>(33.615.921)</b>

## 9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2018 (NIIF 9) y 31 de diciembre de 2017 (NIC 39), son los siguientes:

Activos Instrumentos financieros por categoría Activos Corrientes y no corrientes	31-12-2018	
	Activo financiero a costo amortizado	Total
	M\$	M\$
Efectivo equivalente (1)	101.329.348	101.329.348
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	97.918.643	97.918.643
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	753.905	753.905
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, no corrientes	79.260.376	79.260.376

Activos Instrumentos financieros por categoría Activos Corrientes y no corrientes	31-12-2017		
	Mantenidos hasta su vencimiento	Préstamos y cuentas por cobrar	Total
	M\$	M\$	M\$
Efectivo y efectivo equivalente	117.195.611	-	117.195.611
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	-	83.129.074	83.129.074
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	-	666.807	666.807
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes	-	2.994.164	2.994.164
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, no corrientes	-	86.368.094	86.368.094

Pasivos Instrumentos financieros por categoría Pasivos Corrientes y no corrientes	31-12-2018	
	Pasivo financiero a costo amortizado	Total
	M\$	M\$
Otros pasivos financieros, corrientes	37.651.203	37.651.203
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	14.938.172	14.938.172
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	506.794	506.794
Otros pasivos financieros, no corrientes	427.846.027	427.846.027

Pasivos Instrumentos financieros por categoría Pasivos Corrientes y no corrientes	31-12-2017		
	Mantenidos hasta su vencimiento	Otros pasivos financieros	Total
	M\$	M\$	M\$
Otros pasivos financieros, corrientes	32.726.998	-	32.726.998
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	-	18.458.757	18.458.757
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	-	464.716	464.716
Otros pasivos financieros, no corrientes	464.790.633	-	464.790.633

(1) Corresponde a los Depósitos a plazos y Pactos retro-compra menores de 90 días (nota 6)

## 10. SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

### a) Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas, corrientes:

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

RUT	Sociedad	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	31-12-2018 M\$	31-12-2017 M\$
96.814.430-8	Vías Chile S.A.	Matriz	Asistencia técnica y Know-How	-	211.554
96.873.140-8	Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.	Accionistas Comunes	Prestación de servicios	596.304	271.140
96.818.910-7	Sociedad Concesionaria Autopista los Libertadores S.A.	Accionistas Comunes	Prestación de servicios	155.769	184.113
96.762.780-1	Sociedad Concesionaria Autopista del Sol S.A.	Accionistas Comunes	Prestación de servicios	1.832	-
<b>Total</b>				<b>753.905</b>	<b>666.807</b>

### b) Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas, no corrientes:

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

RUT	Sociedad	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	Fecha de vencimiento	Tasa	31-12-2018 M\$	31-12-2017 M\$
96.814.430-8	Vías Chile S.A.	Matriz	Mutuos	10-06-2020	4,19%	10.455.753	10.149.932
96.814.430-8	Vías Chile S.A.	Matriz	Mutuos	12-12-2020	4,90%	3.975.620	3.851.585
96.814.430-8	Vías Chile S.A.	Matriz	Mutuos	12-06-2021	4,22%	4.934.652	4.782.061
96.814.430-8	Vías Chile S.A.	Matriz	Mutuos	13-12-2019	4,95%	4.378.201	4.249.199
96.814.430-8	Vías Chile S.A.	Matriz	Mutuos	21-09-2020	4,42%	5.713.685	5.540.473
96.814.430-8	Vías Chile S.A.	Matriz	Mutuos	21-03-2021	4,24%	5.105.416	4.945.173
96.814.430-8	Vías Chile S.A.	Matriz	Mutuos	12-09-2021	4,38%	5.056.188	4.895.500
96.814.430-8	Vías Chile S.A.	Matriz	Mutuos	27-12-2018	4,29%	-	4.764.609
0-E	Central Korbana S.ar.l	Matriz Indirecta	Mutuos	10-06-2020	4,27%	10.455.346	10.142.121
0-E	Central Korbana S.ar.l	Matriz Indirecta	Mutuos	12-12-2020	4,90%	3.975.620	3.851.585
0-E	Central Korbana S.ar.l	Matriz Indirecta	Mutuos	12-06-2021	4,22%	4.934.652	4.782.061
0-E	Central Korbana S.ar.l	Matriz Indirecta	Mutuos	13-12-2019	4,95%	4.378.201	4.249.199
0-E	Central Korbana S.ar.l	Matriz Indirecta	Mutuos	21-09-2020	4,60%	5.735.438	5.559.314
0-E	Central Korbana S.ar.l	Matriz Indirecta	Mutuos	21-03-2021	4,24%	5.105.416	4.945.173
0-E	Central Korbana S.ar.l	Matriz Indirecta	Mutuos	12-09-2021	4,38%	5.056.188	4.895.500
0-E	Central Korbana S.ar.l	Matriz Indirecta	Mutuos	27-12-2018	4,29%	-	4.764.609
<b>Total</b>						<b>79.260.376</b>	<b>86.368.094</b>

Estos contratos de mutuo han sido preñados a favor del asegurador de los bonos emitidos por esta sociedad concesionaria, todo ello en conformidad con los contratos de financiamiento vigentes.

Con fecha 26 de octubre de 2018, se celebró Junta Extraordinaria de Accionistas donde se acordó reparto de dividendos non-cash, mediante la cancelación de los mutuos cada uno por un valor de M\$ 4.895.552, que mantenía la Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A con sus deudores Vías Chile S.A. y Central Korbana Sarl.

**c) Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas, corrientes:**

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

RUT	Sociedad	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	31-12-2018 M\$	31-12-2017 M\$
96.814.430-8	Vías Chile S.A.	Matriz	Asistencia técnica y Know-How	28.417	-
96.889.500-1	Gestora de Autopistas S.A.	Accionistas Comunes	Prestación de servicios	478.377	464.716
<b>Total</b>				<b>506.794</b>	<b>464.716</b>

**d) Transacciones significativas con Entidades Relacionadas y sus efectos en resultado**

				31-12-2018		31-12-2017	
				Monto	Efecto en Resultado (Cargo)/Abono M\$	Monto	Efecto en Resultado (Cargo)/Abono M\$
				M\$	M\$	M\$	M\$
96.814.430-8	Vías Chile S.A.	Matriz	Intereses préstamos otorgados	1.336.536	1.336.536	1.546.989	1.546.989
96.814.430-8	Vías Chile S.A.	Matriz	Servicios de administración	625.632	(625.632)	611.536	(611.536)
96.814.430-8	Vías Chile S.A.	Matriz	Asistencia técnica y Know-How	2.006.169	(2.006.169)	1.656.999	(1.656.999)
96.814.430-8	Vías Chile S.A.	Matriz	Dividendos entregados	42.895.552	-	6.800.000	-
96.814.430-8	Vías Chile S.A.	Matriz	Pago préstamos	4.895.552	-	-	-
0-E	Central Korbana S.ar.l	Matriz	Intereses préstamos otorgados	1.346.851	1.346.851	1.560.455	1.560.455
96.931.460-6	Central Korbana Chile SpA.	Matriz Indirecta	Pago préstamos	4.895.552	-	-	-
96.931.460-6	Central Korbana Chile SpA.	Matriz Indirecta	Dividendos entregados	42.895.552	-	6.800.000	-
96.873.140-8	Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.	Accionistas Comunes	Servicios operación de pejaes	1.340.427	1.340.427	533.643	533.643
96.818.910-7	Sociedad Concesionaria Autopista los Libertadores S.A.	Accionistas Comunes	Servicios operación de pejaes	520.349	520.349	174.541	174.541
96.889.500-1	Gestora de Autopistas S.A.	Accionistas Comunes	Mantenimiento y explotación	1.958.263	(1.958.263)	1.788.150	(1.788.150)

Las transacciones entre partes relacionadas son realizadas a precios de mercado. No ha habido garantías entregadas ni recibidas de cuentas por cobrar o pagar de partes relacionadas.

Las operaciones entre la Sociedad y sus empresas relacionadas forman parte de operaciones habituales de la Sociedad. Las condiciones de éstas son las normales vigentes para este tipo de operaciones, en cuanto a plazos y precios de mercado se refiere.

Las condiciones de vencimiento para cada caso varían en virtud de la transacción que las generó.

**e) Administración y alta dirección**

Los miembros de la Alta Administración y demás personas que asumen la gestión de Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A., así como los accionistas o las personas naturales o jurídicas a las que representan, no han participado al 31 de diciembre de 2018 y 2017, en transacciones inhabituales y/o relevantes con la Sociedad.

**f) Remuneración del directorio y otras prestaciones**

Durante el período terminado al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los miembros del directorio y ejecutivos claves, no devengaron ni percibieron remuneraciones por el ejercicio de sus cargos como directores.

## 11. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

### a) Activos por impuestos, corrientes

Concepto	31-12-2018 M\$	31-12-2017 M\$
Impuesto por recuperar	-	115.744
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>115.744</b>

### b) Pasivos por impuestos, corrientes

Concepto	31-12-2018 M\$	31-12-2017 M\$
Pagos provisionales mensuales	(25.997.314)	(20.854.356)
Impuesto a la Renta (1)	27.103.698	25.034.513
Impuesto Renta cambio criterio (2)	4.110.249	-
Creditos Impuesto Renta	(74.966)	(149.920)
Gastos rechazados	11.609	21.367
Otros	4.631	-
<b>Total</b>	<b>5.157.907</b>	<b>4.051.604</b>

(1) Ver nota 19.

(2) Corresponde a la diferencia de impuesto por el cambio de criterio del reconocimiento de los ingresos devengados a percibidos para efectos tributarios (Art.15 LIR), lo cual está en proceso de ser confirmado con el Servicio de Impuestos Interno (SII).

## 12. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA

La Sociedad reconoce un activo intangible, que surge de un acuerdo de concesión de servicios que mantiene con el MOP, de acuerdo a lo señalado en nota 3.1 g).

La amortización es reconocida en resultados con base al método del tráfico de acuerdo a la nota 3.1 h) y se muestra en la línea de gastos por depreciación y amortización en el Estado de resultados.

La Sociedad no posee activos intangibles que hayan sido adquiridos mediante una subvención gubernamental. Además no existen compromisos contractuales para la adquisición de activos intangibles.

No existen activos intangibles no reconocidos dentro de los activos de la Sociedad.

La Sociedad no posee activos intangibles con compromisos de compra o venta futura, deterioros, ni con restricciones o garantías.

**a) El detalle de los activos intangibles es el siguiente:**

	31-12-2018			31-12-2017		
	Valor bruto M\$	Amortización acumulada M\$	Valor neto M\$	Valor bruto M\$	Amortización acumulada M\$	Valor neto M\$
Concesiones Administrativas	561.494.836	(205.701.702)	355.793.134	504.013.158	(178.110.725)	325.902.433
Edificios Concesionados	1.965.417	(980.185)	985.232	1.965.417	(901.366)	1.064.051
Programas Computacionales	3.572.400	(1.703.443)	1.868.957	3.430.044	(1.346.196)	2.083.848
Obras en Curso	2.640.582	-	2.640.582	56.265.708	-	56.265.708
<b>Total</b>	<b>569.673.235</b>	<b>(208.385.330)</b>	<b>361.287.905</b>	<b>565.674.327</b>	<b>(180.358.287)</b>	<b>385.316.040</b>

**b) Los movimientos de los activos intangibles identificables, son los siguientes:**

	Edificios Concesionados M\$	Concesiones Administrativas M\$	Programas Computacionales M\$	Obras en Curso M\$	Total Activos intangibles identificables, neto M\$
Saldo inicial al 01-01-2018	1.064.051	325.902.433	2.083.848	56.265.708	385.316.040
Adiciones	-	2.368.472	80.879	1.488.080	3.937.431
Amortización (2)	(78.819)	(27.590.977)	(357.247)	-	(28.027.043)
Trasposos (1)	-	55.113.206	61.477	(55.113.206)	61.477
Total de movimientos	(78.819)	29.890.701	(214.891)	(53.625.126)	(24.028.135)
<b>Saldo final activos intangibles identificables al 31-12-2018</b>	<b>985.232</b>	<b>355.793.134</b>	<b>1.868.957</b>	<b>2.640.582</b>	<b>361.287.905</b>

	Edificios Concesionados M\$	Concesiones Administrativas M\$	Programas Computacionales M\$	Obras en Curso M\$	Total Activos intangibles identificables, neto M\$
Saldo inicial al 01-01-2017	1.142.869	348.953.705	2.443.056	33.897.185	386.436.815
Adiciones	-	1.049.588	99.198	22.368.523	23.517.309
Amortización (2)	(78.818)	(24.100.860)	(458.406)	-	(24.638.084)
Total de movimientos	(78.818)	(23.051.272)	(359.208)	22.368.523	(1.120.775)
<b>Saldo final activos intangibles identificables al 31-12-2017</b>	<b>1.064.051</b>	<b>325.902.433</b>	<b>2.083.848</b>	<b>56.265.708</b>	<b>385.316.040</b>

(1) Las trasposos, corresponden principalmente a las obras del puente Maipo (Car 2-3, ver nota 20).

Cabe mencionar que con fecha 17 de enero de 2018 mediante Ordinario CNPM N° 776/18 del Inspector Fiscal del Contrato de Concesión se procedió a la Recepción Única de las obras denominadas "Obras Nuevo Puente Maipo y sus Accesos" y "Nuevo Pórtico PA1 y SGT".

(2) Ver nota 25.

**c) Movimiento amortización acumulada:**

	Edificios Concesionados M\$	Concesiones Administrativas M\$	Programas Computacionales M\$	Total amortización acumulada M\$
Saldo inicial al 01-01-2017	(822.548)	(154.009.865)	(887.790)	(155.720.203)
Amortización a Diciembre 2017	(78.818)	(24.100.860)	(458.406)	(24.638.084)
<b>Saldo amortización acumulada al 31-12-2017</b>	<b>(901.366)</b>	<b>(178.110.725)</b>	<b>(1.346.196)</b>	<b>(180.358.287)</b>
Amortización a diciembre 2018	(78.819)	(27.590.977)	(357.247)	(28.027.043)
<b>Saldo amortización acumulada al 31-12-2018</b>	<b>(980.185)</b>	<b>(205.701.702)</b>	<b>(1.703.443)</b>	<b>(208.385.330)</b>

**13. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS**

**a) Composición**

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

Propiedades , planta y equipos, neto	31-12-2018	31-12-2017
	M\$	M\$
Construcciones	1.906.844	1.797.681
Maquinarias y equipos	2.412.624	2.797.249
Instalaciones	129.392	143.224
Elementos de Transporte	84.754	125.333
Obras en curso	293.988	158.746
<b>Total propiedades, planta y equipos, neto</b>	<b>4.827.602</b>	<b>5.022.233</b>
Propiedades, planta y equipos, bruto	31-12-2018	31-12-2017
	M\$	M\$
Construcciones	3.904.514	3.660.113
Maquinarias y equipos	14.481.678	16.809.552
Instalaciones	706.428	669.898
Elementos de Transporte	447.066	417.066
Obras en curso	293.988	158.746
<b>Total propiedades, planta y equipos</b>	<b>19.833.674</b>	<b>21.715.375</b>



## b) Depreciación acumulada

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

Depreciación acumulada	31-12-2018 M\$	31-12-2017 M\$
Construcciones	(1.997.670)	(1.862.432)
Maquinarias y equipos	(12.069.054)	(14.012.303)
Instalaciones	(577.036)	(526.674)
Elementos de Transporte	<u>(362.312)</u>	<u>(291.733)</u>
<b>Total depreciación acumulada</b>	<b><u>(15.006.072)</u></b>	<b><u>(16.693.142)</u></b>

La Sociedad no presenta deterioro de sus propiedades, planta y equipo en los distintos períodos informados.

Las propiedades, planta y equipo de la Sociedad no presentan restricciones ni garantías significativas, en los distintos períodos informados.

La Sociedad no tiene propiedades, planta y equipo fuera de servicio.

La Sociedad no tiene propiedades, planta y equipo mantenidos para la venta o con compromisos de compras futuras.

## c) Movimientos

Los movimientos al 31 de diciembre de 2018, son los siguientes:

	Construcciones M\$	Maquinarias y equipos M\$	Instalaciones M\$	Elementos de transporte M\$	Obras en Curso M\$	Total M\$
Saldo inicial al 01 de enero de 2018	1.797.681	2.797.249	143.224	125.333	158.746	5.022.233
Adiciones	146.120	625.531	36.530	30.000	295.578	1.133.759
Gasto por depreciación (1)	(135.238)	(895.936)	(50.362)	(70.579)	-	(1.152.115)
Bajas	-	(114.798)	-	-	-	(114.798)
Trasposos	98.281	578	-	-	(160.336)	(61.477)
Total cambios	<u>109.163</u>	<u>(384.625)</u>	<u>(13.832)</u>	<u>(40.579)</u>	<u>135.242</u>	<u>(194.630)</u>
<b>Saldo final al 30 de Diciembre de 2018</b>	<b><u>1.906.844</u></b>	<b><u>2.412.624</u></b>	<b><u>129.392</u></b>	<b><u>84.754</u></b>	<b><u>293.988</u></b>	<b><u>4.827.602</u></b>

(1) Ver nota 25.

Los movimientos al 31 de diciembre de 2017, son los siguientes:

	Construcciones M\$	Maquinarias y equipos M\$	Instalaciones M\$	Elementos de transporte M\$	Obras en Curso M\$	Total M\$
Saldo inicial al 01 de enero de 2017	2.095.139	2.828.173	19.350	216.562	48.821	5.208.045
Adiciones	-	1.055.141	31.369	-	158.745	1.245.255
Gasto por depreciación (1)	(122.065)	(1.032.363)	(63.539)	(84.992)	-	(1.302.959)
Bajas	-	(73.051)	-	(6.237)	-	(79.288)
Trasposos	(175.393)	19.349	156.044	-	(48.820)	(48.820)
Total cambios	<u>(297.458)</u>	<u>(30.924)</u>	<u>123.874</u>	<u>(91.229)</u>	<u>109.925</u>	<u>(185.812)</u>
<b>Saldo final al 31 de Diciembre de 2017</b>	<b><u>1.797.681</u></b>	<b><u>2.797.249</u></b>	<b><u>143.224</u></b>	<b><u>125.333</u></b>	<b><u>158.746</u></b>	<b><u>5.022.233</u></b>

(1) Ver nota 25

#### 14. OTROS PASIVOS FINANCIEROS

a) El detalle de los pasivos financieros a tasa efectiva al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

Corrientes	31-12-2018	31-12-2017
	M\$	M\$
Préstamos Bancarios - Capital (a)	1.483.820	1.205.770
Préstamos Bancarios - Intereses (a)	256.257	311.882
Bono emitido en UF - Bonos Capital (b)	23.260.233	20.697.222
Bono emitido en UF - Bonos Intereses (b)	626.319	664.958
Bono emitido en Dólares - Bonos Capital (c)	11.663.486	9.498.239
Bono emitido en Dólares - Bonos Intereses (c)	<u>361.088</u>	<u>348.927</u>
<b>Total</b>	<b><u>37.651.203</u></b>	<b><u>32.726.998</u></b>
<b>No corrientes</b>	<b>31-12-2018</b>	<b>31-12-2017</b>
	M\$	M\$
Préstamos Bancarios - Capital (a)	47.534.310	59.735.412
Derivado de cobertura (d)	38.467.413	49.638.610
Bono emitido en UF - Bonos Capital (b)	229.156.567	245.387.516
Bono emitido en Dólares - Bonos Capital (c)	<u>112.687.737</u>	<u>110.029.095</u>
<b>Total</b>	<b><u>427.846.027</u></b>	<b><u>464.790.633</u></b>
<b>TOTAL CORRIENTE Y NO CORRIENTES</b>	<b><u>465.497.230</u></b>	<b><u>497.517.631</u></b>

(a) Con fecha 12 de mayo de 2015, entre Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. y Banco de Chile se suscribió un "Acuerdo por Financiamiento" por un monto de UF 2.308.070. Estos fondos se destinarán a la construcción de las obras "Nuevo Puente de Maipo y sus Accesos" (Convenio Ad-Referéndum N°2-3) dispuestas por el Ministerio de Obras Públicas mediante decreto 380 de fecha 14 de agosto de 2014.

(b) Bono emitido en Chile por un total de UF 13.000.500 a una tasa de 5,30% anual y con vencimiento el 15 de diciembre de 2026, conforme al Contrato de Emisión de Bonos que consta en Escritura Pública de fecha 25 de Septiembre de 2003, modificado posteriormente por Escritura Pública de fecha 30 de octubre de 2003, ambas otorgadas en la Notaría de don Iván Torrealba Acevedo, suscrito entre la Sociedad, el Banco de Chile como Representante de los Futuros Tenedores de Bonos UF y el Banco BICE, como Administrador Extraordinario y Custodio, en adelante los "Bonos UF".

(c) Bono emitido en Estados Unidos de América por un monto total de US\$ 250.000.000 a una tasa de 6,223% y con vencimiento al año 2026, conforme al contrato "Master Trust Indenture" de fecha 15 de diciembre de 2003 suscrito entre la Sociedad, Citibank, N.A., como el "U.S. Trustee" y el "U.S. Depositary for the U.S. Trustee", Citibank, N.A., Agencia en Chile, como el "Chilean Depositary for the U.S. Trustee" y el "First Supplemental Indenture" de fecha 15 de diciembre de 2003, suscrito entre la Sociedad, Citibank, N.A., como "U.S. Trustee" y "U.S. Depositary for the U.S. Trustee", Citibank, N.A., Agencia en Chile, como "Chilean Depositary for the U.S. Trustee" y la Compañía de Seguros MBIA, en adelante los "Bonos US\$".

Ambos instrumentos financieros no derivados son valorizados a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. De esta forma, al cierre de estos Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018, el Bono denominado en UF tiene un saldo de M\$253.043.119, tasa efectiva de 8,03% mientras que el Bono en US\$ tiene un saldo de M\$124.712.311, tasa efectiva de 8,91%.

#### Covenants por emisión de Bonos

La Sociedad mantiene diversos covenants en virtud de los contratos de financiamiento con MBIA Inc., dichos covenants pueden dividirse en dos tipos; operacionales y financieros.

Dentro de los covenants operacionales se establecen obligaciones generales de mantener la operación mediante requerimientos de mantención, procesamiento y comunicación de información, los cuales se han cumplido periódicamente hasta la fecha. Respecto a lo covenants financieros, existen covenants cumplidos a fecha y que tienen relación con restricciones de pagos a los accionistas, con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones contraídas con los bonistas como primera prioridad, y covenants de medición anual relativos a servicios de la deuda que son comunicados a MBIA Inc, de acuerdo al contrato entre las partes. Para respaldar el cumplimiento de las obligaciones de deuda anteriormente mencionadas, la Sociedad ha prendado todos los activos y flujos de la concesión. Las prendas constituidas a favor de los bonistas han sido reveladas en la Nota 31.

(d) La Sociedad posee un instrumento de cobertura del tipo Cross Currency Swap, cuyo objetivo es reducir la exposición a la variación de los flujos de efectivo futuros provocados por la variación del tipo de cambio que afecta al Bono denominado en dólares que posee la Sociedad.

En este tipo coberturas la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconocerá directamente en el patrimonio neto, mientras que la parte ineficaz de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura se reconocerá en el resultado del período.

#### Antecedentes del Cross Currency Swap como instrumento de cobertura.

En Diciembre de 2003, la Sociedad emitió un Bono en Estados Unidos, por un valor nominal de US\$ 250.000.000. Este instrumento de Deuda tiene una maduración de 23 años, pagando sólo intereses en junio y diciembre desde 2004 hasta 2009 e intereses y capital desde 2010 hasta 2026. La aplicación anual de intereses es anual, de un 6,223%.

En Octubre de 2005, la Sociedad contrató este instrumento de cobertura con el Instituto de Crédito Oficial de España (ICO) con el fin de intercambiar los flujos en dólares, originados por el bono, por flujos ciertos en UF's. De esta forma, en el período de cobertura ICO se obliga a entregar el flujo en Dólares y la Sociedad se obliga a pagar por dichos dólares una cantidad fija de UF.

En consecuencia, la contratación del instrumento derivado hace que la Sociedad mantenga de manera implícita las siguientes posiciones:

- Pasivo en US\$ Bono denominado en dólares, deuda original
- Activo en US\$ Parte activa del Cross Currency Swap
- Pasivo en UF Parte pasiva del Cross Currency Swap

La valoración del Cross Currency Swap es informada mensualmente por ICO, quien extrae la información de las curvas tanto en UF como en US\$ directamente de Reuters.

#### Jerarquía de valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros reconocidos en el Estado de Situación Financiera, ha sido determinado siguiendo la siguiente jerarquía, según los datos de entrada utilizados para realizar la valoración:

Nivel 1: Precios cotizados en mercados activos para instrumentos idénticos.

Nivel 2: Precios cotizados en mercados de activos o pasivos similares u otras técnicas de valoración para las cuales todos los inputs importantes se basen en datos de mercado que sean observables.

Nivel 3: Técnicas de valoración para las cuales todos los inputs relevantes no estén basados en datos de mercado que sean observables.

Al 31 de diciembre de 2018, el cálculo de valor razonable de la totalidad de los instrumentos financieros sujetos a valoración se ha determinado en base a Nivel 2 de la jerarquía presentada.

Próxima liquidación Instrumento de cobertura:

Fecha	UF		US\$	
	Flujo	Tasa interés	Flujo	Tasa interés
15-06-2019	788.236,45	6,32%	16.345.990	6,48%

El Valor Razonable o Fair Value del instrumento de cobertura registrado al 31 de diciembre de 2018 en los estados financieros, es por un total de M\$38.467.413 (al 31 de diciembre de 2017 M\$49.638.610) contabilizando por separado tanto la parte activa como la parte pasiva.

	31-12-2018	31-12-2017
Clasificación	M\$	M\$
Parte Activa CCS	28.129.927	28.377.081
Parte Pasiva CCS	(66.597.340)	(78.015.691)
<b>Posición Neta</b>	<b><u>(38.467.413)</u></b>	<b><u>(49.638.610)</u></b>

a) Vencimiento y moneda de obligaciones con bancos

Al 31 de diciembre de 2018

Deudor empresa Rut	Nombre	País	Acreedor Nombre	Moneda	Tasa de		Tasa Base	Tasa Nominal	Tasa Efectiva Valor/Base	Tipo de Amortización	Hasta 90 Días M\$	Mas de 90 Días a 1 año M\$	Mas de 3 años hasta 5 años		Mas de 5 años M\$	Total M\$
					interés	Tipo							Más de 1 a 3 años M\$	años M\$		
96.945.440-8	Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Chile	Préstamo	UF	Efectiva	Fija	3,82%	3,89%	semestral	252.050	1.488.027	4.246.292	6.290.206	36.997.812	49.274.387	
96.945.440-8	Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Chile	Bono	UF	Efectiva	Fija	5,30%	8,03%	semestral	5.900.100	17.986.452	47.209.320	55.506.273	126.440.974	253.043.119	
96.945.440-8	Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	USA	Bono	USD	Efectiva	Fija	6,22%	8,91%	semestral	3.224.397	8.800.177	23.570.049	27.447.401	61.670.287	124.712.311	
<b>Total</b>											<b>9.376.547</b>	<b>28.274.656</b>	<b>75.025.661</b>	<b>89.243.880</b>	<b>225.109.073</b>	<b>427.029.817</b>

Al 31 de diciembre de 2017

Deudor empresa Rut	Nombre	País	Acreedor Nombre	Moneda	Tasa de		Tasa Base	Tasa Nominal	Tasa Efectiva Valor/Base	Tipo de Amortización	Hasta 90 Días M\$	Mas de 90 Días a 1 año M\$	Mas de 3 años hasta 5 años		Mas de 5 años M\$	Total M\$
					interés	Tipo							Más de 1 a 3 años M\$	años M\$		
96.945.440-8	Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Chile	Préstamo	UF	Efectiva	Fija	3,82%	3,89%	semestral	319.559	1.198.093	4.256.890	6.433.776	49.044.746	61.253.064	
96.945.440-8	Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Chile	Bono	UF	Efectiva	Fija	5,30%	8,03%	semestral	1.863.007	19.499.173	45.902.282	49.849.464	149.635.770	266.749.696	
96.945.440-8	Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	USA	Bono	USD	Efectiva	Fija	6,22%	8,90%	semestral	726.967	9.120.199	32.014.177	24.276.741	53.738.177	119.876.261	
<b>Total</b>											<b>2.909.533</b>	<b>29.817.465</b>	<b>82.173.349</b>	<b>80.559.981</b>	<b>252.418.693</b>	<b>447.879.021</b>

**b) Los montos no descontados según vencimientos al 31 de diciembre de 2018 son los siguientes:**

Nombre	País	Moneda	Tasa de interés Tipo	Base	Tasa Nominal	Tipo de Amortización	Hasta 90 Días	Mas de 90	Más de 1 a 3	Mas de	Mas de 5 años	Total
								Días a 1 año	años	5 años		
							UF	UF	UF	UF	UF	UF
Préstamos Bancarios - Capital	Chile	UF	Nominal	Fija	3,82% semestral		-	55.297	156.674	230.403	1.345.550	1.787.924
Préstamos Bancarios - Intereses	Chile	UF	Nominal	Fija	3,82% semestral		26.371	42.331	130.100	115.932	206.044	520.778
Bono emitido en UF - Capital	Bono	UF	Nominal	Fija	5,30% semestral		-	975.038	1.950.075	2.210.085	4.745.182	9.880.380
Bono emitido en UF - Intereses	Bono	UF	Nominal	Fija	5,30% semestral		150.526	353.621	855.265	641.024	437.834	2.438.270

  

Nombre	País	Moneda	Tasa de interés Tipo	Base	Tasa Nominal	Tipo de Amortización	Hasta 90 Días	Mas de 90	Más de 1 a 3	Mas de	Mas de 5 años	Total
								Días a 1 año	años	5 años		
							USD	USD	USD	USD	USD	USD
Bono emitido en Dólares - Capital	Bono	USD	Nominal	Fija	6,22% semestral		-	18.750.000	37.500.000	42.500.000	91.250.000	190.000.000
Bono emitido en Dólares - Intereses	Bono	USD	Nominal	Fija	6,22% semestral		3.443.165	8.088.832	19.563.556	14.662.944	10.015.141	55.773.638

**15. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

	<b>31-12-2018</b>	<b>31-12-2017</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Proveedores comerciales (1)	7.644.407	11.293.621
Acreedores Varios (2)	<u>7.293.765</u>	<u>7.165.136</u>
<b>Total</b>	<b><u><u>14.938.172</u></u></b>	<b><u><u>18.458.757</u></u></b>

(1) Corresponde a facturas por pagar principalmente asociadas a la renovación de Software del Sistema de Gestión de Tráfico, proveedor Interexport Telecomunicaciones e Integración de sistemas SA, y a la compra de dispositivos Tag o transponder proveedor Q-Free Chile Ltda., adicionalmente se incluyen facturas de construcción de obra proveedores Sacyr Chile S.A., por gastos de reingeniería del Nudo Quilicura y Obras vías locales sector San Bernardo y sus accesos.

(2) En este rubro se incluyen los impuestos por pagar por concepto de impuesto al valor agregado (IVA) por un monto de M\$3.339.670 y los pagos provisionales mensuales por pagar de M\$2.063.613 al 31 de diciembre de 2018 (M\$2.144.594 y M\$2.167.718 al 31 de diciembre de 2017).

A continuación se presenta un cuadro de estratificación de la cartera, en donde se muestra la distribución por vencimientos, 31 de diciembre de 2018 y 2017:

<b>Acreedores Comerciales al 31-12-2018</b>								
Acreedores Comerciales	Moneda	No vencida	Cero a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 120 días	Mas de 120 días	Total
		M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Proveedores comerciales	CLP	4.345.719	1.126.393	224.835	51.378	1.074.859	821.223	7.644.407
Acreedores Varios	CLP	6.109.708	-	-	-	-	1.184.057	7.293.765
<b>Total</b>		<b>10.455.427</b>	<b>1.126.393</b>	<b>224.835</b>	<b>51.378</b>	<b>1.074.859</b>	<b>2.005.280</b>	<b>14.938.172</b>

  

<b>Acreedores Comerciales al 31-12-2017</b>								
Acreedores Comerciales	Moneda	No vencida	Cero a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 120 días	Mas de 120 días	Total
		M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Proveedores comerciales	CLP	-	6.223.599	5.070.022	-	-	-	11.293.621
Acreedores Varios	CLP	-	5.222.299	-	-	-	1.942.837	7.165.136
<b>Total</b>		<b>-</b>	<b>11.445.898</b>	<b>5.070.022</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.942.837</b>	<b>18.458.757</b>

## 16. OTRAS PROVISIONES

### a) Composición

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

Concepto	Corrientes		No Corrientes	
	31-12-2018	31-12-2017	31-12-2018	31-12-2017
	M\$	M\$	M\$	M\$
Otras provisiones	822.324	871.671	1.471.310	2.376.655
Provisión Mantenimiento mayor (1)	6.079.349	7.206.857	3.458.411	2.515.608
<b>Total</b>	<b>6.901.673</b>	<b>8.078.528</b>	<b>4.929.721</b>	<b>4.892.263</b>

(1) Estos montos son provisionados para cubrir los costos de mantenencias que se realizarán en el futuro, de acuerdo al plan de mantenimiento de carreteras, que está en función de los ciclos de intervención.



## b) Movimientos

Los movimientos de las provisiones al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

Movimientos	Corrientes		No Corrientes		Total M\$
	Otras provisiones M\$	Mant. Mayor M\$	Otras provisiones M\$	Mant. Mayor M\$	
Saldo Inicial 01-01-2018	871.671	7.206.857	2.376.655	2.515.608	12.970.791
Dotación	15.234.030	-	-	5.009.364	20.243.394
Aplicaciones	(15.433.886)	(5.918.594)	(800.000)	-	(22.152.480)
Actualización financiera	-	-	-	461.640	461.640
Reajuste UF	-	-	45.164	262.885	308.049
Clasificación al corriente	150.509	4.791.086	(150.509)	(4.791.086)	-
<b>Saldo final al 31-12-2018</b>	<b>822.324</b>	<b>6.079.349</b>	<b>1.471.310</b>	<b>3.458.411</b>	<b>11.831.394</b>

Movimientos	Corrientes		No Corrientes		Total M\$
	Otras provisiones M\$	Mant. Mayor M\$	Otras provisiones M\$	Mant. Mayor M\$	
Saldo Inicial 01-01-2017	3.739.574	8.324.544	3.716.224	3.689.961	19.470.303
Dotación	20.104.766	-	-	4.957.801	25.062.567
Aplicaciones	(23.118.987)	(8.015.151)	(1.193.251)	-	(32.327.389)
Actualización financiera	-	-	-	555.406	555.406
Reajuste UF	-	-	-	209.904	209.904
Clasificación al corriente	146.318	6.897.464	(146.318)	(6.897.464)	-
<b>Saldo final al 31-12-2017</b>	<b>871.671</b>	<b>7.206.857</b>	<b>2.376.655</b>	<b>2.515.608</b>	<b>12.970.791</b>

## 17. PROVISIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

	Corriente	
	31-12-2018 M\$	31-12-2017 M\$
Provisiones por vacaciones a los empleados	225.918	269.748
Provisiones por bonos de desempeño (1)	356.292	450.792
<b>Total</b>	<b>582.210</b>	<b>720.540</b>

(1) Considera los compromisos existentes con determinados empleados en relación con un plan de incentivos a medio plazo, vinculado al grado de consecución de determinados objetivos de negocio. La imputación de su valor a la cuenta de resultados, como un gasto de personal, se realiza sobre la base de su devengo y grado de probabilidad de consecución de los objetivos establecidos.

## 18. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

	Corrientes		No Corrientes	
	31-12-2018	31-12-2017	31-12-2018	31-12-2017
	M\$	M\$	M\$	M\$
Ingresos anticipados	2.949.068	179.290	-	-
Ingresos Diferidos (1)	2.559.457	2.728.601	5.909.946	5.398.981
Otros pasivos	424.535	825.997	-	-
<b>Total</b>	<b>5.933.060</b>	<b>3.733.888</b>	<b>5.909.946</b>	<b>5.398.981</b>

(1) Los ingresos diferidos corresponden principalmente a los siguientes convenios:

### Ingresos Diferidos por Convenio Complementario Nro.1 y 4

Los ingresos diferidos corresponden a dineros anticipados por el Ministerio de Obras Públicas (MOP) para futuras mantenciones y conservación de obras adicionales solicitadas a través del Convenio Complementario Nro.1 y 4, los cuales al 31 de diciembre de 2018 equivalen a M\$278.967 (UF10.120,04) en ingresos diferidos corrientes y M\$3.231.049 (UF117.212,29) en ingresos diferidos no corriente. Al 31 de diciembre de 2017 equivalen a M\$271.198 (UF10.120, 04) en ingresos diferidos corrientes y M\$3.412.257 (UF127.331, 86) en ingresos diferidos no corriente.

### Ingresos Diferidos por Convenio Ad Referéndum N°1

Los ingresos diferidos corresponden a dineros anticipados por el Ministerio de Obras Públicas (MOP) por concepto de estudios, seguros, conservación, mantenimiento, operación y explotación de las obras "Obras Mejoramiento Enlace Vivaceta" solicitadas a través del Convenio Ad Referéndum N°1, los cuales al 31 de diciembre de 2018 equivalen a M\$2.280.490 en ingresos diferidos corrientes (M\$2.457.403 al 31 de diciembre de 2017).

### Ingresos Diferidos Estaciones de Servicio

La Sociedad clasifica en ingresos anticipados, principalmente, el derecho por uso del espacio de concesión para la implementación y explotación estaciones de servicio, los cuales al 31 de diciembre de 2018 equivalen a M\$ 210.500 en ingresos anticipados corrientes (al 31 de diciembre 2017 M\$159.800) y M\$2.678.897 en ingresos diferidos no corrientes. (al 31 de diciembre de 2017 \$1.986.724).

## 19. IMPUESTO A LAS GANANCIAS E IMPUESTOS DIFERIDOS

### a) Modificación impuesto primera categoría

En el Diario Oficial de 29 de septiembre de 2014, se publicó la Ley N° 20.780 la cual efectuó una serie de modificaciones e introdujo nuevas normas en materia tributaria, dentro de las cuales estaban las modificaciones de la tasa del Impuesto de Primera Categoría establecida en el artículo 20 de la Ley sobre Impuesto a la Renta (LIR) para las rentas percibidas o devengadas desde el año calendario 2014 en adelante. De acuerdo con dicho aumento se elevó la referida tasa desde un 20% hasta un 25% o 27% según sea el caso. Así los contribuyentes que a partir del año comercial 2017 debieron aplicar las disposiciones de la letra A), del artículo 14 de la LIR, aumentando su tasa hasta un 25%, mientras que los sujetos a las disposiciones de la letra B), del mismo artículo, por el año comercial 2017 se aplicó una tasa de un 25,5%, la que a partir del año 2018 es de un 27%.

Con fecha 2 de febrero de 2016 fue publicado en el diario oficial la Ley de Simplificación de Reforma tributaria (Ley N°20.899) que tiene por objetivo simplificar el sistema de impuesto a la renta que comenzó a regir a contar del año 2017; hacer ajustes tanto al impuesto al valor agregado; así como a las normas anti-elusión. En lo relacionado con el sistema de tributación la modificación propuesta considera que las sociedades anónimas (abiertas o cerradas), como es el caso de la Sociedad, siempre deberán tributar conforme a la modalidad del sistema semi-integrado. Luego, este sistema será el régimen general de tributación para las empresas a contar del año comercial 2017. Se mantienen las tasas establecidas por la Ley N°20.780, esto es: 25,5% en el año 2017 y 27% en el año 2018. De igual forma, el crédito para los impuestos global complementario o adicional será del 65%.

### b) Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos se presentan netos en el estado de situación financiera, por M\$19.550.038 y M\$15.764.582 al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente.

Impuestos Diferidos	31-12-2018		31-12-2017	
	Activo M\$	Pasivo M\$	Activo M\$	Pasivo M\$
Provisión cuentas incobrables	12.419.713	-	9.076.299	-
Provisión reparaciones futuras	2.575.196	-	2.625.066	-
Ingresos anticipados	2.135.282	-	1.234.695	-
Propiedad, planta y equipos	-	754.474	-	679.369
Instrumentos financieros	2.934.537	-	5.002.291	-
Activo intangibles obra concesionada	-	52.359	-	2.176.884
Otras provisiones	782.984	-	1.071.594	-
Intereses diferidos	-	71.366	-	92.594
Gastos anticipados	-	419.475	-	296.516
<b>Total</b>	<b>20.847.712</b>	<b>1.297.674</b>	<b>19.009.945</b>	<b>3.245.363</b>

## Movimientos de impuestos diferidos

### 31 de diciembre de 2018:

	Saldo al 01-01-2018 M\$	Variación Resultado M\$	Variación Patrimonio M\$	Saldo al 31-12-2018 M\$
<b>Movimientos en las diferencias temporarias</b>				
Provisión cuentas incobrables	9.076.299	3.343.414	-	12.419.713
Provisión reparaciones futuras	2.625.066	(49.870)	-	2.575.196
Ingresos anticipados	1.234.695	900.587	-	2.135.282
Propiedad, planta y equipos	(679.369)	(75.105)	-	(754.474)
Instrumentos financieros	5.002.291	(3.084.995)	1.017.241	2.934.537
Activo intangibles obra concesionada	(2.176.884)	2.124.525	-	(52.359)
Otras provisiones	1.071.594	(293.575)	4.965 (*)	782.984
Intereses diferidos	(92.594)	21.228	-	(71.366)
Gastos anticipados	(296.516)	(122.959)	-	(419.475)
<b>Total</b>	<b>15.764.582</b>	<b>2.763.250</b>	<b>1.022.206</b>	<b>19.550.038</b>

(\*) Ver nota 3.2

### 31 de diciembre de 2017:

	Saldo al 01-01-2017 M\$	Variación Resultado M\$	Variación Patrimonio M\$	Saldo al 31-12-2017 M\$
<b>Movimientos en las diferencias temporarias</b>				
Provisión cuentas incobrables	5.301.755	3.774.544	-	9.076.299
Provisión reparaciones futuras	3.174.692	(549.626)	-	2.625.066
Ingresos anticipados	1.318.289	(83.594)	-	1.234.695
Propiedad, planta y equipos	(758.787)	79.418	-	(679.369)
Instrumentos financieros	(167.902)	4.322.262	847.931	5.002.291
Activo intangibles obra concesionada	(3.362.189)	1.185.305	-	(2.176.884)
Otras provisiones	1.858.861	(787.267)	-	1.071.594
Intereses diferidos	24.033	(116.627)	-	(92.594)
Gastos anticipados	(71.535)	(224.981)	-	(296.516)
<b>Total</b>	<b>7.317.217</b>	<b>7.599.434</b>	<b>847.931</b>	<b>15.764.582</b>

### c) Impuesto a las ganancias reconocido en el resultado del ejercicio

Concepto	01-01-2018 31-12-2018 M\$	01-01-2017 31-12-2017 M\$
Efecto de activos y pasivos por impuestos diferidos	2.763.252	7.599.434
Efecto en resultado por provisión impuesto renta	(27.103.698)	(25.034.513)
Efecto de impuesto años anteriores	(82.843)	406.111
Efecto en resultado por provisión impuesto único gastos rechazados	(11.609)	(21.367)
<b>Ajustes al gasto por impuestos utilizando la tasa legal</b>	<b>(27.198.150)</b>	<b>(24.649.769)</b>
<b>Total</b>	<b>(24.434.898)</b>	<b>(17.050.335)</b>

**d) Conciliación de la tasa efectiva versus tasa real impositiva**

Concepto	01-01-2018 31-12-2018 M\$	01-01-2017 31-12-2017 M\$
Gastos por impuestos utilizando la tasa legal (1)	(24.573.793)	(17.973.116)
Diferencias permanentes	671.976	602.746
Diferencia en la estimación, reverso diferido	(438.629)	(64.709)
Efecto de impuesto años anteriores	(82.843)	(21.368)
Impuesto único por gastos rechazados	(11.609)	406.112
<b>Gastos por impuestos utilizando la tasa efectiva</b>	<b>(24.434.898)</b>	<b>(17.050.335)</b>

(1) La tasa de impuestos vigente para el 2018 es de 27% y para el 2017 fue de 25,5%.

**20. ACUERDOS DE CONCESIONES DE SERVICIOS**

**Principales condiciones del contrato**

Forman parte del contrato de concesión, las Bases de Licitación, sus circulares aclaratorias, el decreto de adjudicación, y las disposiciones pertinentes de los siguientes cuerpos legales que se resumen a continuación:

- El Decreto Supremo MOP Nro. 900 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N ro. 164, de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- El Decreto Supremo MOP N ro. 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- El DFL MOP N ro. 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N ro. 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL Nro. 206, de 1960, Ley de Caminos.

La concesión tendrá un plazo de duración de 360 meses según lo señalado en el artículo 1.7.6 de las Bases de Licitación. Este plazo se contará desde el inicio del plazo de la concesión, de acuerdo a lo señalado en el artículo 1.7.5 de las Bases de Licitación.

El Concesionario construirá, explotará y conservará las obras que se indican en las Bases de Licitación, situadas en el Eje-Norte-Sur, que se extiende de sur a norte de la ciudad, desde la ribera norte del río Maipo por el sur, hasta la Circunvalación Américo Vespucio por el norte en el sector de Quilicura, siendo su longitud total aproximada de 39,5 km.; y en el Eje General Velásquez, que se extiende, a su vez, de sur a norte de la ciudad, desde la Ruta 5 Sur (Ochagavía), coincidente con calle Las Acacias por el sur, hasta su empalme con la Ruta 5 Norte, siendo su longitud total aproximada de 21 Km.

El MOP entregó a la Sociedad Concesionaria la infraestructura preexistente en el estado en que se encontraba.

La Sociedad concesionaria tiene la responsabilidad de efectuar la mantención y conservación de esta infraestructura a partir de la fecha de entrega de la misma, de acuerdo con los estándares exigidos en las Bases de Licitación.

De acuerdo con el artículo 1.13 de las Bases de Licitación y a la oferta presentada por el Grupo Licitante Adjudicatario se adoptó un sistema abierto de cobro de tarifas, tanto en el eje Norte-Sur como en el eje General Velásquez, basado en la tecnología de Comunicaciones Corto Alcance o DSRC (Dedicatet Short Range Communication), Punto de Cobro Electrónico - Vehículo, de acuerdo al estándar desarrollado por el Comité Técnico TC278 del Comité Europeo de Normalización (CEN) para los niveles OSI 1,2 y 7, según lo definido en los artículos 1.15.3.2 y 2.2.3.2.5 de las Bases de Licitación.

Durante el período de concesión, el concesionario podrá modificar tanto la ubicación como la cantidad de los puntos de cobro, previa autorización del Inspector Fiscal.

El concesionario sólo podrá cobrar peajes en las vías expresas de los ejes viales componentes del Sistema Norte-Sur, de acuerdo a lo indicado en 1.9.2.7, 1.10.1 y 1.14.

La Sociedad concesionaria está facultada para cobrar a todos los vehículos que circulen por la obra concesionada una tarifa única. En caso que opte por este sistema, la tarifa única que podrá cobrar será la que corresponda al tipo de vehículo 1 de la tabla que se indica a continuación, contabilizándose los ingresos con esta única tarifa para todo tipo de vehículos. No obstante lo anterior el Concesionario podrá optar por el cobro de tarifas diferenciadas por tipo de vehículos de acuerdo a la siguiente tabla:

#### Tipo Clasificación

1. Motos y motonetas  
Autos y camionetas  
Autos y camionetas con remolque
2. Buses y camiones
3. Camiones con remolque

El Concesionario, de acuerdo al artículo 1.14.1 de las Bases de Licitación, tendrá derecho a cobrar tres tipos de tarifas máximas, que se indican a continuación:

TBFP : Tarifa máxima base en período fuera de punta en \$/Km.

TBP : Tarifa máxima base en período punta en \$/Km.

TS : Tarifa máxima en período punta aplicable en condiciones de congestión de la vía en \$/Km.

Para la determinación de las tarifas máximas por tipo de vehículo, se deberá multiplicar las tarifas máximas indicadas anteriormente por el factor correspondiente de la Tabla siguiente:

Tipo	Tipo de vehículo	Factor Eje Norte-Sur	Factor Eje G. Velásquez
1	Motos y motonetas Autos y camionetas Autos y camionetas con remolque	1,0	1,0

2	Buses y camiones	2,0	1,5
3	Camiones con remolques	3,0	2,0

Las Tarifas Máximas (expresadas en pesos del 01.01.97) serán:

TBFP : 20 \$/Km.

TBP : 40 \$/Km.

TS : 60 \$/Km.

Los Peajes Máximos por punto de cobro deberán ser calculados de conformidad con el artículo 1.14.5 de las Bases de Licitación.

Estas tarifas serán reajustadas según las fórmulas de ajuste tarifario de acuerdo a lo estipulado en el artículo 1.14.7 de las Bases de Licitación.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 16 letra c) y h) del DL N° 825, de 1974, se imputará un 80% de los ingresos totales de explotación para pagar el precio del servicio de construcción y el 20% restante para pagar el precio del servicio de conservación, reparación y explotación, según lo establecido en el artículo 1.12.3 de las Bases de Licitación.

De conformidad con lo señalado en el artículo 1.12.1.2 de las Bases de Licitación el concesionario deberá realizar los siguientes pagos al Estado:

Pago anual al MOP por concepto de administración, inspección y control del Contrato de Concesión. El Concesionario deberá pagar durante la etapa de construcción definida en el artículo 1.9.2 de las Bases de Licitación, la suma de UF 25.800 (veinticinco mil ochocientos unidades de fomento) al año, o la proporción que corresponda, a razón de UF 2.150 (dos mil ciento cincuenta unidades de fomento) al mes. Durante la etapa de explotación la suma a pagar por este concepto será de UF 5.460 (cinco mil cuatrocientas sesenta unidades de fomento) al año o la proporción que corresponda, a razón de UF 455 (cuatrocientas cincuenta y cinco unidades de fomento) al mes. Estas cantidades serán pagadas el último día hábil del mes de enero de cada año, para todo el año calendario.

La suma de UF 490.000 (cuatrocientos noventa mil unidades de fomento) que será pagada al MOP en cuatro cuotas iguales de UF 122.500 (ciento veintidós mil quinientas unidades de fomento) cada una, en el plazo de 3, 6, 9 y 12 meses, respectivamente, contados todos desde el inicio del plazo de la concesión establecido en el artículo 1.7.5 de las Bases de Licitación. Dicha cantidad será pagada al MOP por los siguientes conceptos:

UF 380.000 (trescientos ochenta mil unidades de fomento) por concepto de pago de los estudios para el diseño de los proyectos referenciales de ingeniería, de los Estudios de Impacto Ambiental, Estudios de Demanda y otros gastos asociados al Proyecto.

UF 50.000 (cincuenta mil unidades de fomento) por complementación, mejoramiento y modificaciones de la vialidad complementaria que efectúe el MOP como consecuencia del estándar de las nuevas obras en el sistema vial concesionado.

UF 60.000 (sesenta mil unidades de fomento) por compensaciones territoriales a personas desplazadas o reubicadas por el emplazamiento del proyecto.

Las obligaciones y los derechos del Concesionario son los establecidos en los cuerpos legales citados precedentemente, y en toda la normativa legal vigente, en las Bases de Licitación, en sus circulares aclaratorias y en la Oferta Técnica y Económica presentada por el Grupo Licitante Adjudicatario de la concesión, en la forma aprobada por el MOP.

Sin perjuicio de lo anterior, a título ejemplar, se indican las siguientes:

- a) Efectuar el cobro de tarifas de acuerdo a lo indicado en el numeral ocho precedente, de este decreto.
- b) El Concesionario deberá contratar el seguro de responsabilidad civil por daños a terceros y el seguro por catástrofe de acuerdo a lo señalado en 1.8.15 y 1.8.16 de las Bases de Licitación.

La Sociedad Concesionaria y el MOP realizarán los pagos establecidos en el contrato en los plazos señalados en las Bases de Licitación. En el caso de que se produzcan retrasos, dichos pagos devengarán un interés real diario de 0,0198%, todo ello de conformidad con el artículo 1.12.4 de las Bases de Licitación. Sin perjuicio de ello, el retraso de los pagos que la Sociedad Concesionaria tenga que realizar al Estado dará derecho al cobro, por parte del MOP, de la correspondiente boleta de garantía conforme a lo previsto en 1.8.1 letra j) de las Bases de Licitación.

Las multas que procedan se aplicarán conforme a lo estipulado en las Bases de Licitación, circulares aclaratorias, en el D.S. MOP N° 900 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N° 164 de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas y en el D.S. MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones.

La Dirección General de Obras Públicas será el servicio del Ministerio de Obras Públicas que fiscalizará el contrato de concesión en sus diversos aspectos.

#### Convenio Complementario N°1

El Convenio Complementario N°1 vigente y otros que puedan celebrarse a futuro entre el MOP y esta Sociedad Concesionaria, tienen su origen en lo dispuesto en la sección 1.12.2 Consideración de nuevas inversiones, 1.12.2.1 Nuevas inversiones exigidas por el Estado, de las Bases de Licitación de la Concesión Internacional del Sistema Norte-Sur.

Fecha de suscripción: 29 de mayo de 2003.

Las obras a considerar en estos convenios son aquellas que corresponden a nuevos proyectos a emplazar en el entorno del área en concesión, no previstos en la licitación, como también otros proyectos que, si bien fueron contemplados en las Bases, su financiamiento correspondía al MOP.

Los valores monetarios expresados en el Convenio Complementario N°1 corresponden a valores pro forma, es decir, a cantidades estimativas que se ajustarán a los precios reales que se determine en cada caso.



Durante la etapa de construcción, acorde con lo prescrito en el artículo 20 de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, el Ministerio de Obras Públicas asumió la iniciativa de plantear a Autopista Central un conjunto de modificaciones a las obras y servicios del proyecto originalmente contratado, al igual que nuevas inversiones, con el objeto de ampliar y mejorar los niveles de serviciabilidad y para optimizar la seguridad en el tránsito de larga distancia y local. Entre estas modificaciones, se incluyeron:

- a) modificaciones y mejoramientos de enlaces y atraviesos.
- b) modificación de pasarelas.
- c) incorporación de colectores del Plan Maestro de Saneamiento de Aguas Iluvias de Santiago.
- d) costo de modificación de servicios secos.
- e) proyectos de ingeniería necesarios para la construcción de nuevas obras.
- f) modificación de servicios húmedos no contemplados en los proyectos referenciales.
- g) aspectos medioambientales contemplados en la RCA N0376/2000.

El plazo de ejecución total de los proyectos del Convenio Complementario N°1 vence el día 30 de noviembre de 2005.

En este Convenio también se han fijado las fechas definitivas de las Puestas en Servicio Provisorio de todos los tramos de la concesión. Un tramo es la unidad o división elemental de trabajo de la superficie concesionada.

El pago del IVA en cada caso sigue un procedimiento específico establecido en las Bases de Licitación del Sistema Norte Sur.

La compensación económica del MOP a esta Sociedad deberá materializarse mediante el pago de 8 cuotas anuales, definidas en el artículo 4.1 del Convenio Complementario N°1.

Respecto a regularización de otras compensaciones, tales como Compensación por Pérdidas de Ingresos de la Sociedad Concesionaria, derivada de los atrasos en la disponibilidad de la faja fiscal y el impacto económico por el aplazamiento en la fecha de Puesta en Servicio Provisoria de diversos tramos, el MOP compensará a la Sociedad Concesionaria con 4 pagos anuales, en los meses de Junio de 2003, Junio de 2006, Junio de 2007 y Junio de 2008 por un total de UF 754.038, definidas en el artículo 5.1 del Convenio Complementario N°1.

El Convenio Complementario N°1 fue aprobado por Decreto Supremo N°558 del MOP de fecha 30 de mayo de 2003 y publicado en el Diario Oficial con fecha 27 de agosto de 2003. El documento fue debidamente protocolizado ante el Notario Público José Musalem Saffie.

#### Convenio Complementario N°2

Corresponde a un cambio de fecha para modificar el plazo para optar al mecanismo de cobertura cambiaria definido en las Bases de Licitación, ya que este expiraba originalmente el último día hábil del mes de Junio de 2002, extendiendo este plazo al último día hábil del mes de Junio de 2004.

Fecha de suscripción: 10 de Diciembre de 2003.

### Convenio Complementario N°3

El Convenio Complementario N° 3 y otros que puedan celebrarse a futuro entre el MOP y esta Sociedad Concesionaria, tienen su origen en lo dispuesto en la sección 1.12.2 Consideración de nuevas inversiones, 1.12.2.1 Nuevas inversiones exigidas por el Estado, de las Bases de Licitación de la Concesión Internacional del Sistema Norte-Sur.

Fecha de suscripción: 31 de Marzo de 2005.

Mediante las Resoluciones Exentas DGOP N0s 2379, 2458, respectivamente de fechas 9 de septiembre de 2004 y 21 de septiembre de 2004, el Director General de Obras Públicas autorizó la puesta en servicio de los tramos A, C2, D y E de la Obra Pública Concesionada denominada "Sistema Norte Sur". A su turno y mediante Resolución (Exenta) DGOP 3158 de fecha 30 de Noviembre el Director General de Obras Publicas autorizó la puesta en servicio del Tramo B1, de la obra pública antes individualizada.

No obstante, el inicio del cobro de los peajes correspondientes a los Tramos A, C2 ,D y E fueron postergados hasta el 30 de Noviembre de 2004, inclusive, mediante las Resoluciones (Exentas) DGOP Nros.2380 y 2459 de fecha 9 de septiembre de 2004 y 21 de septiembre de 2004, respectivamente.

Como consecuencia de dicha postergación de inicio de cobro de peaje, se generaron pérdidas de ingreso asociadas al período y en los tramos en los que se suspendió el cobro del peaje, las que serán compensadas por el MOP a través del convenio complementario N° 3, suscrito con fecha 31 de Marzo de 2005 aprobado por D.S. N°284 de fecha 29 de Abril de 2005, del cual se tomó razón por la Contraloría General de la República con fecha 6 de Junio de 2005 y publicado en el Diario Oficial con fecha 23 de Julio de 2005.

Asimismo, en dicho convenio se acuerda la aceleración de las obras correspondientes a los tramos B1, B2 y C1 a objeto de disponer en el menor plazo posible de la total liberación de las vías expresas correspondientes al eje Norte Sur. Los perjuicios derivados de dicha aceleración son igualmente compensados en virtud del convenio complementario antes individualizado.

El pago del IVA en cada caso sigue un procedimiento específico establecido en las Bases de Licitación del Sistema Norte Sur, con la sola excepción que el servicio de construcción de las obras objeto del presente Convenio Complementario será facturado mensualmente y el IVA correspondiente, pagado mensualmente.

La compensación económica del MOP a esta Sociedad deberá materializarse mediante el pago de cuotas anuales, definidas en el artículo 4 del Convenio Complementario N°3.

La compensación correspondiente a la totalidad del concepto de Pérdidas de Peaje, se incluyó bajo Ingresos de Explotación durante el año 2005. Adicionalmente, bajo el rubro de Construcción y Obras de Infraestructura, se incluyeron las respectivas compensaciones por aceleración de obras y costos de mayor permanencia.

#### Convenio Complementario N°4

Fecha de Publicación 26 de marzo de 2007.

Mediante Resolución DGOP (exenta) N° 3708, de fecha 30 de noviembre de 2005, corregida por Resolución DGOP (exenta) N° 2505, de fecha 28 de septiembre de 2006, el MOP solicitó a la concesionaria la Aceleración de las Obras correspondiente a los tramos F1, G y F2, con el objeto de disponer en el menor plazo posible la total liberación de la vía expresa del eje General Velásquez. Ello con la finalidad de ofrecer a los usuarios una conducción expedita y segura a lo largo del todo el Sistema Norte Sur y, en particular, del eje General Velásquez.

La citada Resolución DGOP (exenta) N° 3708, estableció un conjunto de otras obligaciones para la Sociedad Concesionaria que son reguladas en sus aspectos específicos, mediante el Convenio Complementario N° 4. Las modificaciones solicitadas alcanzan a un conjunto de obras y servicios del proyecto originalmente contratado, a objeto de mejorar los niveles de servicio de la Concesión. Entre estas modificaciones se incluyen los mejoramientos de enlaces y atraviesos, modificación de pasarelas, calles locales, traslado de servicios húmedos, incorporación de paraderos de buses, señalización y colectores de aguas lluvias adicionales, así como la ejecución de los respectivos proyectos de ingeniería. Además incorpora medida de mitigación ambiental adicional a las bases de Licitación.

Las compensaciones acordadas en el presente convenio consisten en la Compensación por Pérdida de Ingresos, y por compra y distribución Televías Adicionales (UF 200.000) establecida en las Bases de Licitación.

La compensación correspondiente al concepto de Pérdidas de Peaje por este convenio, se incluye bajo Ingresos de Explotación durante el año 2006.

El pago del IVA en cada caso sigue un procedimiento específico establecido en las Bases de Licitación del Sistema Norte Sur, con la sola excepción que el servicio de construcción de las obras objeto del presente Convenio Complementario será facturado mensualmente y el IVA correspondiente, pagado mensualmente.

#### Convenio Ad-Referéndum N°1

Fecha de Publicación 05 de marzo de 2014.

El Ministerio de Obras Públicas considera de interés público y urgencia modificar las características de las obras y servicios del Contrato de Concesión, con el objeto de actualizar los estándares de seguridad vial a la normativa vigente e implementar mejoramientos en las conectividades que interfieren con las concesiones viales, entregando así un mejor estándar de servicio a los usuarios. En este sentido, el Convenio Ad-Referéndum N°1 corresponde al acuerdo suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas y Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. con fecha 18 de Abril de 2013, conforme con el cual se acuerdan los términos y condiciones de modificación del Contrato de Concesión de Obra Pública Fiscal denominado Sistema Norte Sur, las cuales considera la ejecución, conservación y mantenimiento de: i) obras de mejoramiento de salida a Ruta 5 Sur en Enlace Vivaceta, y ii) obras de mejoramiento de la conexión de Avenida General Velásquez con Costanera Norte.

La construcción de las obras asociadas al Convenio Ad-Referéndum N°1 han resultado de un proceso de licitación abierta y competitiva. La medida de compensación por estas nuevas obras adicionales considera la emisión de Resoluciones por Valores Devengados por parte del Ministerio de Obras Públicas, de acuerdo a la contabilización del avance de las obras asociadas. Estas obras contemplan una inversión total que alcanzaría UF 963.000, aproximadamente.

El martes 1 de julio se habilitó el nuevo enlace de la calzada expresa poniente del eje Ruta 5 con las calles Balmaceda y Mapocho. Esta conexión permite disminuir el gran atochamiento vehicular que hoy se produce en dicho sector, otorgando un nuevo enlace con el centro de Santiago para quienes provienen del norte de la capital.

En cuanto a la conexión de Avenida General Velásquez con Costanera Norte, el 16 de septiembre de 2015 se habilitó la conexión desde el sur hacia el oriente lo que permite conectar ambas vía expresas, por donde transitan unos 8.000 vehículos. El cronograma contempla para el mes de Marzo 2016 la apertura de la conexión desde el oriente hacia el sur. Gracias a estas conexiones se mantendrán los flujos y las velocidades sin que los vehículos deban salir a las calles locales de las comunas de Renca y Quinta Normal.

#### Convenio Ad-Referéndum N°2 - 3

Fecha de Publicación 14 de octubre de 2014.

El Ministerio de Obras Públicas considera de interés público y urgencia modificar las características de las obras y servicios del Contrato de Concesión, con el objeto de otorgar un mayor estándar de servicio y seguridad de tránsito a los usuarios de la ruta, considerando el estado del actual Puente Maipo y su elevado flujo vehicular. En este sentido, el Convenio Ad-Referéndum N°2-3 corresponde al acuerdo suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas y Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. con fecha 4 de Diciembre de 2013, conforme con el cual se acuerdan los términos y condiciones de modificación del Contrato de Concesión de Obra Pública Fiscal denominado Sistema Norte Sur, las cuales considera: (i) estudios e ingeniería del nudo Quilicura, denominado "PID Nudo Quilicura", (ii) construcción, conservación, mantención, operación y explotación de dos nuevas estructuras, al poniente del actual Puente Maipo, y los accesos norte y sur de las mismas, obras denominadas "Nuevo Puente Maipo y sus Accesos", e (iii) instalación, habilitación técnica, conservación, mantención, operación y explotación de un nuevo pórtico. Adicionalmente, al disponer que las obras encargadas deben ser mantenidas por la Sociedad Concesionaria, este Convenio modificó la extensión de la faja concesionada ampliando esta al sur de la ribera del Rio Maipo, quedando en lo futuro de la siguiente forma la extensión de uno de los ejes integrantes de la concesión: "Eje Norte - Sur: se extiende de Sur a Norte de la Ciudad, desde el kilómetro 30,7 de la Ruta 5 Sur por el sur, hasta la Circunvalación Américo Vespucio por el norte en el sector de Quilicura, atravesando 11 comunas de la ciudad de Santiago. Su longitud total es de 41,25 Km."

La construcción de las obras asociadas al Nuevo Puente Maipo han resultado de un proceso de licitación abierta y competitiva. La medida de compensación por estas nuevas obras adicionales considera una fórmula de un incremento contenido en la tarifa de dos pórticos ubicados en el extremo sur de la ruta. En caso que el mencionado incremento no compense en su totalidad la inversión realizada, la fórmula también contempla la extensión por hasta

12 meses del plazo original de la Concesión, con lo cual la duración del contrato de concesión, se extiende hasta el 27 de julio de 2032.

El Nuevo Puente Maipo tendrá una longitud de 1,7 kilómetros y su inversión total alcanzaría los UF 1.800.000 aproximadamente. A su vez, el Convenio Ad Referéndum N°2-3 considera servicios complementarios asociados a la Concesión, los cuales corresponden a estaciones de servicios cuya licitación fue adjudicada a Enx S.A en 2015.

En lo referido al punto 4.10 del D.S 380, donde se establece que el porcentaje de incobrabilidad sobre los ingresos adicionales de Puente Maipo deberá ser informado trimestralmente en los Estados Financieros de la Sociedad Concesionaria, éste corresponde al 3,5%, calculado de la provisión de incobrables clientes TAG del trimestre, dividido por la Facturación de clientes TAG para el mismo periodo, excluyendo todo concepto Infractor.

Con fecha 13 de enero de 2018 se publicó en el Diario Oficial el Decreto Supremo N° 112 mediante el cual se modificó por razones de interés público las características de las obras y servicios del Contrato de Concesión, debiendo la Sociedad incorporar en la obra denominada "Obras Nuevo Puente Maipo y sus Accesos" las mejoras constructivas consistentes en ejecutar las obras denominadas "Modificación de Geometría Jabalcones e incorporación de Nervio Longitudinal en el Nuevo Puente Maipo, "Modificación de Relleno Granular de Fundación por Relleno Liviano Cepas 1 y 6"; adquirir, instalar y habilitar la obra denominada "Sistema de Instrumentación". Asimismo, se amplía en 101 días el plazo máximo de construcción. Las compensaciones por concepto de las modificaciones de las características de las obras y los servicios regulados en este Decreto serán materia de un convenio o acuerdo que al efecto se suscriba con el Ministerio de Obras Públicas. Estas obras contemplan una inversión total que alcanzaría UF59.381, aproximadamente.

Con fecha 17 de enero de 2018 mediante Ordinario CNPM N° 776/18 del Inspector Fiscal del Contrato de Concesión se procedió a la Recepción Única de las obras denominadas "Obras Nuevo Puente Maipo y sus Accesos" y "Nuevo Pórtico PA1 y SGT".

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo de la cuenta que compensa las obras asociadas al convenio Ad-Referéndum N°2-3, es de UF 1.959.326,59.

#### Convenio Ad-Referéndum N° 4

Fecha de Publicación 21 de septiembre de 2017

El Ministerio de Obras Públicas considera de interés público y urgencia modificar las características de las obras y servicios del Contrato de Concesión, con el objeto de mejorar las condiciones de seguridad y operación de la infraestructura concesionada en la caletería de acceso a la comuna de San Bernardo. En este sentido, el Convenio Ad-Referéndum N°4 corresponde al acuerdo suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas y Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. con fecha 13 de Enero de 2017, conforme con el cual se acuerdan los términos y condiciones de modificación del Contrato de Concesión de Obra Pública Fiscal denominado Sistema Norte Sur, las cuales considera: (i) desarrollar el estudio de ingeniería definitiva denominado "PID Vías Locales Sector San Bernardo y sus Accesos", (ii) ejecutar, conservar, mantener, operar y explotar las obras denominadas "Obras Vías Locales Sector San Bernardo y sus Accesos".

La ejecución de las "Obras Vías Locales Sector San Bernardo y sus Accesos" han resultado de un proceso de licitación privado.

La medida de compensación por estas nuevas obras adicionales considera la emisión de Resoluciones por Valores Devengados por parte del Ministerio de Obras Públicas, de acuerdo a la contabilización del avance de las obras asociadas. Estas obras contemplan una inversión total que alcanzaría UF 315.000 aproximadamente.

Con fecha 02 de febrero de 2018, se realizó contrato entre la Sociedad y Banco Estado, donde se estipuló que las resoluciones serán adquiridas por el Banco Estado, con un límite máximo de UF 660.000.

#### Otros Acuerdos

Con fecha 10 de marzo de 2016 se firmó con el Ministerio de Obras Públicas un protocolo de acuerdo marco relacionado a la ejecución de obras en el Nudo Quilicura. El monto máximo de inversión será de UF 14.107.917.-

Con fecha 2 de octubre de 2017 se suscribió ante Notario, en señal de aceptación, la Resolución Exenta DGOP N° 3446 en virtud de la cual se modifican por razones de interés público y urgencia las características de las obras y servicios del Contrato de Concesión en el sentido que deberá desarrollar el estudio de ingeniería denominado "PID Mitigación Vial Provisoria sector Nudo Quilicura". Asimismo, la Sociedad deberá ejecutar, conservar, mantener, operar y explotar las obras denominadas "Obras Mitigación Vial Provisoria sector Nudo Quilicura".

El Ministerio de Obras Públicas emitió la Resolución Exenta DGOP N° 840 de fecha 2 de marzo de 2018, mediante la cual se modificó por razones de interés público las características de las obras y servicios del Contrato de Concesión, debiendo la Sociedad desarrollar el estudio de ingeniería definitiva denominado "PID Readecuación del Nudo Quilicura"; asimismo, deberá ejecutar, conservar, mantener, operar y explotar las obras denominadas "Obras Complementarias del Nudo Quilicura" y los Sistemas y Equipamientos Tecnológicos. Las compensaciones por concepto de las modificaciones de las características de las obras y los servicios regulados en esta Resolución serán materia de un convenio que al efecto se suscribirá con el Ministerio de Obras Públicas.

## **21. INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PATRIMONIO NETO**

### **a) Gestión y obtención de capital**

El objetivo de la Sociedad en materia de gestión de capital es mantener un nivel adecuado de capitalización, que le permita asegurar el acceso a los mercados financieros, para el desarrollo de sus objetivos de mediano y largo plazo, optimizando el retorno a sus accionistas y manteniendo una sólida posición financiera.

**b) Capital y número de acciones**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el capital de la Sociedad se compone de la siguiente forma:

**Número de acciones:**

Serie	N° de Acciones Suscritas	N° de Acciones Pagadas	N° de Acciones con Derecho a Voto
Única	58.000.000	58.000.000	58.000.000

**Capital:**

Serie	Capital Suscrito M\$	Capital Pagado M\$
Única	<u>76.694.957</u>	<u>76.694.957</u>

**c) Accionistas controladores**

El capital de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponde a los siguientes accionistas:

Accionistas	Rut	% Propiedad 31-12-2018	% Propiedad 31-12-2017
Vías Chile S.A.	96.814.430-8	50,00%	50,00%
Central Korbana Chile SpA.	96.931.460-6	50,00%	50,00%
<b>Total</b>		<u>100,00%</u>	<u>100,00%</u>

Con fecha 02 de enero de 2018, Abertis Autopistas Chile S.A, ha cambiado su razón social a Vías Chile S.A, manteniendo su mismo RUT y estructura societaria.

Con fecha 12 de julio de 2018 Central Korbana Chile S.A., se transformó de una sociedad anónima a una sociedad por acciones.

**d) Política de Dividendos**

De acuerdo a lo establecido en la ley N° 18.046, las sociedades anónimas deberán distribuir anualmente como dividendo a lo menos el 30% de las utilidades del ejercicio, salvo acuerdo diferente adoptado en Junta de Accionistas por unanimidad de las acciones emitidas.

En la Undécima Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A., celebrada con fecha 25 de Abril de 2012, se acordó aplicar una política de dividendos consistente con lo dispuesto en la sección 7.36 del Contrato de Términos Comunes (Common Terms Agreement) que fuera celebrado por la Sociedad con fecha 15 de diciembre de 2003 (y sus modificaciones), lo que significa que la Junta de Accionista sólo podrá acordar la distribución de dividendos si se hubiere cumplido en forma previa con los requisitos y condiciones establecidos en la indicada sección 7.36 para efectuar Pagos Restringidos, por cuanto el reparto de dividendos a los accionistas se considera un Pago Restringido conforme con la definición de dicho término contenida en el Contrato de Definiciones Comunes (Common Definitions Agreement) celebrado por la Sociedad con fecha 12 de diciembre de 2003 (y sus modificaciones). De acuerdo a lo anterior, la junta de Accionistas por unanimidad aprobó la política de dividendos propuesta, acordando que no se procederá al reparto de dividendos hasta que se cumplan los requisitos antes mencionados, además de otros elementos de juicio para decidir acerca de esta política, incluyendo aspectos tributarios.

Salvo las condiciones citadas en los párrafos anteriores, la Sociedad no se encuentra afectada a restricciones adicionales para el pago de dividendos.

En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de diciembre de 2017, se acordó efectuar un reparto de dividendos por la suma de M\$13.600.000, equivalente a \$234,482 por acción a los accionistas Central Korbona Chile S.A y Abertis Autopistas Chile S.A. con cargo a utilidades acumuladas. El pago de estos dividendos se efectuó en esta misma fecha a los accionistas.

En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de febrero 2018, se acordó efectuar un reparto de dividendos por la suma de M\$76.000.000, equivalente a \$1.310,34 por acción a los accionistas Central Korbona Chile S.A y Vias Chile S.A. con cargo a utilidades acumuladas. El pago de estos dividendos se efectuó en esta misma fecha a los accionistas.

En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de octubre 2018, se acordó efectuar un reparto de dividendos por la suma de M\$9.791.104, equivalente a \$169 por acción a los accionistas Central Korbona Chile SpA y Vias Chile S.A. con cargo a utilidades acumuladas. El pago de estos dividendos se efectuó en esta misma fecha a los accionistas.

#### e) Ganancias Acumuladas

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

	<b>31-12-2018</b>	<b>31-12-2017</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Saldo al inicio del período	154.428.931	114.596.457
Cambio en política contable (1)	(13.418)	-
Saldo al inicial re-expresado	<u>154.415.513</u>	<u>114.596.457</u>
Distribución de dividendos	(85.791.104)	(13.600.000)
Resultado del período	<u>66.579.151</u>	<u>53.432.474</u>
<b>Total</b>	<b><u>135.203.560</u></b>	<b><u>154.428.931</u></b>



(1) Corresponde al registro por los pérdidas esperadas, de los activos financieros de la Sociedad, basada en el enfoque de valorización de acuerdo al modelo de test de deterioro en conformidad con NIIF 9 (Ver nota 3.2)

**f) Reserva de cobertura y Otras reservas variadas**

La reserva de cobertura y otras reservas variadas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

	Saldo al 01-01-2018 M\$	Movimiento resultado cobertura flujo M\$	Movimiento Cross Currency Swap M\$	Saldo al 31-12-2018 M\$
Total Reservas	(49.621.048)	(10.905.291)	8.154.974	(52.371.365)

  

	Saldo al 01-01-2017 M\$	Movimiento resultado cobertura flujo M\$	Movimiento Cross Currency Swap M\$	Saldo al 31-12-2017 M\$
Total Reservas	(47.328.492)	7.739.855	(10.032.411)	(49.621.048)

La reserva de cobertura de flujo de caja representa la porción efectiva de aquellas transacciones que han sido designadas como cobertura de flujo de efectivo.

**22. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

Concepto	01-01-2018 31-12-2018 M\$	01-01-2017 31-12-2017 M\$
Autos y camionetas	131.504.045	111.990.768
Buses y camiones	26.876.910	22.734.028
Camiones con remolque	15.214.608	12.719.902
Motos	844.566	755.668
Infraestructores sin contrato	21.286.266	25.911.000
Pase Diario único	7.248.284	7.207.737
Otros ingresos (1)	15.343.346	12.626.497
Provisión de insolvencia	<u>(21.720.828)</u>	<u>(29.111.484)</u>
<b>Total</b>	<b><u>196.597.197</u></b>	<b><u>164.834.116</u></b>
Servicios prestados	<u>2.122.178</u>	<u>708.184</u>
<b>Total Ingresos de explotación</b>	<b><u>198.719.375</u></b>	<b><u>165.542.300</u></b>

(1) Los otros ingresos corresponden a ingresos por arriendo de Tag, negocios complementarios relacionados a arriendo de infraestructura para antenas de empresas telefónicas, arriendo de terreno a estaciones de servicio, comisión sistema multioperación.

### 23. OTROS INGRESOS POR NATURALEZA

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

Concepto	01-01-2018	01-01-2017
	31-12-2018	31-12-2017
	M\$	M\$
Otros ingresos (1)	1.706.894	574.790
<b>Total</b>	<b><u>1.706.894</u></b>	<b><u>574.790</u></b>

(1) Corresponde a trabajo para el inmovilizado principalmente asociados a remuneraciones de proyectos en curso.

En el año 2018 se incluye el pago por indemnización del costo de instalación y de mantención pórtico PA32 y su caseta técnica, pagado por el Ministerio de Obras Públicas según DS N°4153-2000.

### 24. GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

Concepto	01-01-2018	01-01-2017
	31-12-2018	31-12-2017
	M\$	M\$
Sueldos y salarios	(4.613.608)	(2.401.531)
Indemnización años de servicio	(75.439)	(58.313)
Otros gastos de personal	(879.363)	(789.354)
<b>Total</b>	<b><u>(5.568.410)</u></b>	<b><u>(3.249.198)</u></b>

### 25. GASTOS POR DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

Conceptos	01-01-2018	01-01-2017
	31-12-2018	31-12-2017
	M\$	M\$
Depreciación	(1.152.115)	(1.302.959)
Amortización	(28.027.043)	(24.638.084)
<b>Total</b>	<b><u>(29.179.158)</u></b>	<b><u>(25.941.043)</u></b>

## 26. OTROS GASTOS POR NATURALEZA

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

Concepto	01-01-2018	01-01-2017
	31-12-2018	31-12-2017
	M\$	M\$
Servicios exteriores empresas grupo y asociadas (1)	(4.590.064)	(4.056.685)
Reparación y conservación	(9.257.621)	(8.546.105)
Arrendamientos y cánones	(239.572)	(148.247)
Suministros	(1.459.414)	(1.223.034)
Servicios bancarios	(87.050)	(84.995)
Provisión mantenimiento mayor	(5.009.364)	(4.957.802)
Servicios de profesionales independientes	(571.898)	(282.139)
Publicidad y propaganda	(374.361)	(345.742)
Gastos de las operaciones	(7.584.586)	(6.571.736)
Otros servicios exteriores	(1.847.912)	(1.725.356)
Pérdidas procedentes del inmovilizado	(114.798)	(73.051)
Tributos	(405.998)	(398.621)
<b>Total</b>	<b><u>(31.542.638)</u></b>	<b><u>(28.413.513)</u></b>

(1) Incluye servicios administrativos y asistencia técnica prestados por Vías Chile S.A. y servicios de apoyo al rescate de vehículos prestados por Gestora de Autopistas S.A.

## 27. INGRESOS FINANCIEROS

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

Concepto	01-01-2018	01-01-2017
	31-12-2018	31-12-2017
	M\$	M\$
Ingresos financieros por préstamos y mutuos a empresas relacionadas	2.683.386	3.107.444
Intereses ganados por Pactos de Retrocompra	3.021.603	4.458.937
<b>Total</b>	<b><u>5.704.989</u></b>	<b><u>7.566.381</u></b>

## 28. COSTOS FINANCIEROS

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

Concepto	01-01-2018	01-01-2017
	31-12-2018	31-12-2017
	M\$	M\$
Intereses préstamo bancario y deuda financiera	(38.050.386)	(37.406.593)
Actualización financiera provisión mantención mayor	(461.640)	(555.406)
Otros gastos financieros	(500.236)	(552.295)
<b>Total</b>	<b><u>(39.012.262)</u></b>	<b><u>(38.514.294)</u></b>

## 29. DIFERENCIAS DE CAMBIO

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

Diferencias de cambio	01-01-2018	01-01-2017
	31-12-2018	31-12-2017
	M\$	M\$
Pago facturas en moneda extranjera	(40.481)	(11.538)
Reajuste Disponible	(556.100)	(1.656.742)
<b>Total</b>	<b><u>(596.581)</u></b>	<b><u>(1.668.280)</u></b>

## 30. RESULTADOS POR UNIDADES DE REAJUSTE

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

Resultado por unidades de reajuste	01-01-2018	01-01-2017
	31-12-2018	31-12-2017
	M\$	M\$
Provisión mantención mayor	(262.885)	(209.904)
Reajuste préstamo bancario y deuda financiera	(9.209.973)	(4.935.564)
Otros	254.698	(268.866)
<b>Total</b>	<b><u>(9.218.160)</u></b>	<b><u>(5.414.334)</u></b>

### **31. GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS**

#### **a) Garantías directas**

Por escritura pública de fecha 16 de diciembre de 2003 otorgada en la Notaría de don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 18.303-03, la Sociedad constituyó:

Prenda Especial de Concesión de Obra Pública de primer grado

Sobre la Concesión Sistema Norte-Sur (en adelante la "Concesión") a favor de MBIA (MBIA Insurance Corporation). Dicha prenda está inscrita a fojas 178 N° 44 del Registro de Prendas Industriales del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo de 2003 y a fojas 674 N° 296 del Registro de Prendas Industriales del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de 2003. Asimismo, la Sociedad se obligó a no gravar, enajenar, disponer o celebrar acto o contrato alguno que pueda afectar la concesión y/o los bienes, mientras la prenda a favor de MBIA, descrita en el inciso anterior, se encuentre vigente. Esta prohibición de prenda industrial se inscribió a fojas 187 vuelta N° 45 del Registro de Prendas Industriales del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo de 2003 y bajo el N° 111 del Registro de Prendas Industriales del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de 2003. Mediante escritura pública de fecha 6 de Octubre de 2005 otorgada en la Notaría de Santiago don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 8866-05, la Prenda antes referida fue modificada, como consecuencia de la suscripción del contrato con el Instituto de Crédito Oficial de España, International Swap Dealers Association (ISDA), ampliándose las obligaciones a garantizar a través de la misma, en los términos y condiciones que en ella se indican.

Prenda Especial de Concesión de Obra Pública de segundo grado

En la misma escritura individualizada en el punto anterior, Autopista Central constituyó Prenda Especial de Concesión de Obra Pública de segundo grado sobre la Concesión a favor de los Tenedores de Bonos UF y Tenedores de Bonos US, Serie A (en adelante los "Tenedores de Bonos"). Dicha prenda está inscrita a fojas 188 N° 46 del Registro de Prendas Industriales del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo de 2003 y a fojas 688 N° 297 del Registro de Prendas Industriales del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de 2003. Asimismo, la Sociedad se obligó a no gravar, enajenar, disponer o celebrar acto o contrato alguno que pueda afectar la concesión y/o los bienes, mientras la prenda a favor de los Tenedores de Bonos, descrita en el inciso anterior, se encuentre vigente. Esta prohibición de prenda industrial se inscribió a fojas 196 vuelta N° 47 del Registro de Prendas Industriales del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo de 2003 y bajo el N° 112 del Registro de Prendas Industriales del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de 2003. Mediante escritura pública de fecha 16 de Julio de 2004 otorgada en la Notaría de Santiago don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 12.120-04, la Prenda antes referida fue modificada, como consecuencia de la suscripción de los contratos de Apertura de Línea de Crédito para financiamiento de IVA y Tipo de Cambio, haciéndose extensiva a garantizar al Financista Adicional, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Chile, incorporándolo como acreedor.

Dicha Prenda fue modificada nuevamente mediante escritura pública de fecha 6 de Octubre de 2005 otorgada en la Notaría de Santiago don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 8866-05, como consecuencia de la suscripción del contrato con el Instituto de Crédito Oficial de España, International Swap Dealers Association (ISDA), ampliándose las obligaciones a garantizar a través de la misma, en los términos y condiciones que en ella se indican.

### b) Garantías indirectas

Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad mantiene con el MOP y en conformidad a lo señalado en las Bases de Licitación numerales 1.8.1.2, las siguientes boletas de garantías bancarias:

Comentario	Banco	Beneficiario	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento	Moneda	Monto Unitario
Explotación MOP	Banco de Chile	Director General de Obras Públicas	04-mar-15	31-may-19	UF	5.700,00
Explotación MOP	Banco de Chile	Director General de Obras Públicas	04-mar-15	31-may-19	UF	4.500,00
Explotación MOP	Banco de Chile	Director General de Obras Públicas	04-mar-15	31-may-19	UF	2.400,00
Explotación MOP	Banco de Chile	Director General de Obras Públicas	04-mar-15	31-may-19	UF	3.400,00
Explotación MOP	Banco de Chile	Director General de Obras Públicas	06-abr-16	06-abr-21	UF	9.000,00
Explotación MOP	Banco de Chile	Director General de Obras Públicas	04-mar-15	02-sep-19	UF	6.600,00

### c) Garantías recibidas

Al 31 de diciembre de 2018, Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. ha recibido y mantiene documentos por un total de UF 259.856,77, según se observa en el siguiente detalle:

N° Interno	Empresa	Banco	Montos		Vencimiento	Motivo
			UF	-USD-M\$		
1	CONSTRUCTORA TREBOL LTDA	CHILE	UF	6.805,00	29-03-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 800
2	CONSTRUCTORA TREBOL LTDA	CHILE	UF	6.805,00	29-03-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 800
3	CONSTRUCTORA TREBOL LTDA	CHILE	UF	6.805,00	29-03-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 800
4	CONSTRUCTORA TREBOL LTDA	CHILE	UF	6.805,00	29-03-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 800
5	CONSTRUCTORA TREBOL LTDA	CHILE	UF	6.805,00	29-03-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 800
6	CONSTRUCTORA TREBOL LTDA	CHILE	UF	6.805,00	29-03-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 800
7	CONSTRUCTORA ASFALCURA SA	SANTANDER	UF	10.000,00	03-06-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 826
8	VIDEOCORP ING Y TELECOMUNICACIONES SA	SECURITY	UF	42,00	29-02-2020	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 851
9	SOTRASER LOGISTICA Y DISTRIBUCION SA	CHILE	UF	1.200,00	29-08-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 873
10	SOTRASER LOGISTICA Y DISTRIBUCION SA	CHILE	UF	184,88	29-08-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 873
11	CONSTRUCTORA TREBOL LTDA	CHILE	UF	4.695,00	29-03-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 800
12	INTEREXPORT TELECOMUNICACIONES E IN	BCI	UF	5.000,00	28-01-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 877
13	INTEREXPORT TELECOMUNICACIONES E IN	BCI	UF	5.000,00	28-01-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 877
14	INTEREXPORT TELECOMUNICACIONES E IN	BCI	UF	5.000,00	28-01-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 877
15	INTEREXPORT TELECOMUNICACIONES E IN	ESTADO	UF	20.612,00	28-01-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 877
16	ISS SERVICIOS GENERALES DE CHILE	SANTANDER	UF	979,43	29-05-2020	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO
17	GLAZ SPA	CHILE	UF	40,00	31-03-2020	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO
18	SACYR CHILE SA	ESTADO	UF	1.000,00	12-06-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO
19	SACYR CHILE SA	ESTADO	UF	1.000,00	12-06-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO
20	SACYR CHILE SA	ESTADO	UF	1.000,00	12-06-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO
21	SACYR CHILE SA	ESTADO	UF	1.000,00	12-06-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO
22	SACYR CHILE SA	ESTADO	UF	1.000,00	12-06-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO
23	CLARO CHILE S.A.	CHILE	UF	500,00	02-11-2020	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO
24	MARKETING RELACIONAL UPCOM LTDA	SANTANDER	UF	80,00	29-11-2020	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1164
25	SERV DE AMB Y TRASL DE ENFERMOS LTDA	SANTANDER	UF	2.248,43	06-03-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1145
26	SOC DE ALIMENTACION CASINO EXPRESS SA	SANTANDER	UF	601,00	01-12-2020	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1165
27	SOCIEDAD DE SERVICIOS DE RECUPERACIONES	SANTANDER	UF	200,00	31-12-2018	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1170
28	ADMINISTRADORA DE COBRANZAS F & K LTDA	CHILE	UF	200,00	02-01-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1167
29	CELLKOMM CHILE S.A.	CHILE	UF	100,00	02-01-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1177
30	TRANSPORTES NOVARA LTDA	BCI	UF	282,60	01-10-2020	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1158
31	HEWLETT PACKARD CHILE COMERCIAL LTDA	CHILE	UF	1.762,00	02-11-2022	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1174
32	SERVICIOS COMERCIALES SA	BCI	UF	200,00	15-01-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1168
33	TELEFONICA MOVILES CHILE S.A.	SANTANDER	UF	500,00	25-06-2022	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 447
34	SERVICIOS TECNOLOGICOS LTD CHILE LTDA	BICE	UF	80,00	28-02-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1181
35	EMPRESAS JORDAN SA	BCI	UF	80,00	15-08-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1182
36	NOVARED CHILE SA	SANTANDER	UF	116,82	30-11-2020	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO
37	COMERCIAL SERPAN LTDA	CHILE	UF	121,12	28-02-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1214-2018
38	COMERCIAL SERPAN LTDA	CHILE	UF	197,56	28-02-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1216-2018
39	COMERCIAL SERPAN LTDA	CHILE	UF	20,52	28-02-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1244-2018
40	GLOBAL SECURITY SA	SANTANDER	UF	597,00	13-12-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 790
41	GLOBAL SECURITY SA	SANTANDER	UF	115,84	13-12-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 790
42	FIDELIZADOR SPA	BCI	UF	274,00	01-06-2021	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1255
43	QUITEL INGENIERIA LTDA	BCI	UF	600,00	29-04-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 768
44	QUITEL INGENIERIA LTDA	BCI	UF	3.658,00	29-04-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 768
45	QUITEL INGENIERIA LTDA	ITAU	UF	1.500,00	29-04-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 791
46	COMERCIAL SERPAN LTDA	CHILE	UF	20,52	28-02-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1207
47	CONSTRUCTORA BE Y ASOCIADOS LTDA	SANTANDER	UF	2.580,00	28-02-2020	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1254
48	KAPSCH TRAFFICOM CHILE S.A.	EDWARDS	UF	5.256,00	01-07-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1273
49	VERTIV CONO SUR LIMITADA	CHILE	UF	31,00	02-03-2020	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1020
50	EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ENEX SA	SANTANDER	UF	1.000,00	01-05-2021	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 803
51	EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ENEX SA	SANTANDER	UF	1.000,00	01-05-2021	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 803
52	EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ENEX SA	SANTANDER	UF	1.000,00	01-05-2021	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 803
53	EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ENEX SA	SANTANDER	UF	1.000,00	01-05-2021	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 803
54	EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ENEX SA	SANTANDER	UF	1.000,00	01-05-2021	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 803
55	EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ENEX SA	SANTANDER	UF	1.000,00	01-05-2021	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 803

N° Interno	Empresa	Banco	Montos		Vencimiento	Motivo
			UF	-USD-M\$		
56	HERMAT PAISAJISMO LTDA	BCI	UF	1.604,00	14-06-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 792
57	HERMAT PAISAJISMO LTDA	BCI	UF	5.857,00	14-06-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 792
58	CONSTRUCTORA ALFREDO DA VENEZIA LTDA	ITAU	UF	795,00	31-05-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 849
59	ADMINISTRADORA DE COBRANZAS F & K LTDA	CHILE	UF	1.414,00	30-04-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 862
60	APIA S.A.	CHILE	UF	880,00	16-08-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1297
61	CONSTRUCTORA ALFREDO DA VENEZIA LTDA	ITAU	UF	100,00	31-05-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 849
62	CONSTRUCTORA DE PAVIMIENTOS ASFALTICOS	BICE	UF	3.835,75	30-09-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1270
63	SERVICIOS INTEGRALES DE COBRANZA Y	SECURITY	UF	100,00	31-12-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1257
64	SERVICIOS DE CONTROL DE CREDITO SA	CHILE	UF	400,00	25-04-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 860
65	COMERCIAL SERPAN LTDA	SECURITY	UF	24,91	30-04-2021	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1214-2018
66	AGUAS ANDINAS S.A.	ITAU	UF	2.000,00	28-02-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1
67	SOCIEDAD MODA-TEC LIMITADA	CHILE	M\$	504	31-05-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1276
68	INTEREXPORT TELECOMUNICACIONES E IN	CORPBANCA	UF	455,00	04-03-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1271
69	HEWLETT PACKARD CHILE COMERCIAL LTDA	CHILE	USD	3.789,00	30-04-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 384
70	SONDA SA	CHILE	UF	355,00	30-12-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 797
71	SONDA SA	CHILE	UF	25,00	04-02-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 681
72	KAPSCH TRAFFICOM CHILE S.A.	SANTANDER	UF	7.000,00	01-03-2021	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 600
73	INVERSIONES INTEGRO CORP LIMITADA	SANTANDER	UF	1.969,00	30-07-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1097
74	EULEN CHILE SA	BCI	UF	1.054,00	31-07-2021	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1250
75	CLARO, VICUÑA, VALENZUELA S.A.	BBVA	UF	6.805,00	30-03-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 800
76	CLARO, VICUÑA, VALENZUELA S.A.	BBVA	UF	6.805,00	30-03-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 800
77	CLARO, VICUÑA, VALENZUELA S.A.	BBVA	UF	6.805,00	30-03-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 800
78	CLARO, VICUÑA, VALENZUELA S.A.	BBVA	UF	6.805,00	30-03-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 800
79	SERVIED CHILE INGENIERIA SPA	SANTANDER	UF	99,00	02-09-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1283
80	Q-FREE CHILE LTDA.	CHILE	USD	10.000,00	20-05-2020	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 753
81	SERVICIO DE CORRESPONDENCIA ENVÍA LTDA.	BCI	UF	1.100,00	28-09-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 808
82	MARKETING RELACIONAL UPCOM LTDA	BCI	UF	1.171,00	31-10-2021	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1311
83	G4S SECURITY SERVICES LTDA.	SANTANDER	UF	948,23	31-10-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 680
84	G4S SECURITY SERVICES LTDA.	SANTANDER	UF	300,00	31-10-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 680
85	EUROCALIDAD	SECURITY	M\$	3.824	31-12-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1330
86	INTEREXPORT TELECOM E INTEG DE SISTEMAS S.A.	CORPBANCA	UF	455,00	19-04-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1971
87	CONSULTORES EN ADM DE PAVIMENTOS APSA LTDA.	CHILE	UF	300,00	30-05-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 817
88	O Y C SERVICIOS GENERALES	ITAU	UF	242,52	30-03-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1334
89	ADMINISTRADORA DE COBRANZA F&K LTDA.- ACOFK	CHILE	UF	167,00	31-07-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 867
90	HERMAT PAISAJISMO LTDA.	BCI	M\$	2.350	31-08-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1324
91	DIVISION MARKETING DIRECTO LIMITADA	SECURITY	UF	340,00	30-10-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 872
92	VISIONONE CHILE S.A	BCI	UF	288,00	30-06-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 834
93	SERVICIOS DE CONTROL DE CRÉDITO S.A. -SERBANC	CHILE	UF	500,00	05-12-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 860
94	EMPRESAS JORDAN	BCI	UF	2.839,00	30-11-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 821
95	FREYSSINET CHILE SPA	SCOTIABANK	UF	6.492,64	31-12-2018	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1223
96	METROGAS	SCOTIABANK	UF	400,00	25-09-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1
97	CONSTRUCTORA INGEVEC S.A.	SECURITY	UF	200,00	31-12-2018	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1
98	SERVICIO DE CONTROL DE CRÉDITOS S.A. -SERBANC	CHILE	UF	1.969,00	02-05-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 866
99	SACYR CHILE S.A	CONSORCIO	UF	10.486,00	15-10-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 879
100	SACYR CHILE S.A	CONSORCIO	UF	10.486,00	15-10-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 879
101	SACYR CHILE S.A	CONSORCIO	UF	10.486,00	15-10-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 879
102	SACYR CHILE S.A	BICE	UF	10.486,00	15-10-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 879
103	SACYR CHILE S.A	BICE	UF	10.486,00	15-10-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 879
104	SERVICIOS INTEGRALES DE COBRANZA Y	SECURITY	UF	1.969,00	30-09-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 865
105	SERVICIOS INTEGRALES DE COBRANZA Y	SECURITY	UF	1.414,00	30-09-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 861
106	SERVICIOS COMERCIALES S.A.	BCI	UF	167,00	30-09-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 868
107	LOUIS BERGER CHILE S.A.	CHILE	UF	3.992,50	10-10-2021	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1290
108	ESENER-EMPRESA DE SERVICIOS ENERGETICOS LTDA	CORPBANCA	UF	192,00	30-11-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 880
109	ESENER-EMPRESA DE SERVICIOS ENERGETICOS LTDA	CORPBANCA	UF	86,50	30-11-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 880
110	HERMAT PAISAJISMO LTDA	BCI	M\$	2.746	15-10-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1344
111	CONSTRUCTORA INGEVEC S.A.	ESTADO	UF	200,00	20-02-2019	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1



## c) Otros compromisos

### 1. Seguros

Al 31 de diciembre de 2018 se encuentran vigentes las siguientes pólizas de seguros:

Ramo	Asegurador	Nº Póliza	Vigencia al	Materia Asegurada	Moneda	Suma Asegurada	Tasa o/oo	Prima Afecta	Prima Exenta	IVA	Prima con IVA
TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN	AIG	20068934	13-11-2014 AL 13-09-2017	CONSTRUCCIÓN PUENTE MAIPO	UF	UF 1.547.232, valor total del proyecto para Daño Material Incluyendo IVA, el valor de los terrenos, así como vegetación y cualquier construcción no maciza o bienes muebles a la intemperie	3,75	3.530,59	3.530,60	670,81	7.732,00
RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL	PENTA	13020366	13-11-2014 AL 13-09-2017	CONSTRUCCIÓN PUENTE MAIPO	UF	UF 25,000 POR EVENTO Y EN EL AGREGADO PARA EL PERIODO.		2.015,65	0,00	382,97	2.398,62
RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL	PENTA	13020470	13-11-2014 AL 13-09-2017	CONSTRUCCIÓN PUENTE MAIPO	UF	UF 75,000 POR EVENTO Y EN EL AGREGADO PARA EL PERIODO. EN EXCESO DE: UF 25,000 POR EVENTO Y EN EL AGREGADO PARA EL PERIODO.		462,33	0,00	87,84	550,17
RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL	PENTA	13020469	13-11-2014 AL 13-09-2017	CONSTRUCCIÓN PUENTE MAIPO	UF	UF 100,000 POR EVENTO Y EN EL AGREGADO PARA EL PERIODO EN EXCESO DE: UF 100,000 POR EVENTO Y EN EL AGREGADO PARA EL PERIODO.		400,68	0,00	76,13	476,81
TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN	QBE	6436	26-09-2016 AL 31-01-2018	OBRAS VÍAS LOCALES SECTOR SAN BERNARDO Y SUS ACCESOS	UF	UF 428.400 VALOR TOTAL DEL PROYECTO INCLUYENDO IVA,	1,87	320,44	480,66	60,88	861,98
RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL	ORION	25714	26-09-2016 AL 31-01-2018	OBRAS VÍAS LOCALES SECTOR SAN BERNARDO Y SUS ACCESOS	UF	UF 25,000 POR EVENTO Y EN EL AGREGADO DE VIGENCIA		369,00	0,00	70,11	439,11
RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL	ORION	33398	01-10-2017 AL 01-02-2018	PROYECTO PID MITIGACIÓN VIAL PROVISORIA SECTOR NUDO QUILICURA.	UF	UF 25,000 POR EVENTO Y EN EL AGREGADO DE VIGENCIA		451,80	0,00	85,84	537,64
RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL	ORION	33595	01-10-2017 AL 01-02-2018	PROYECTO PID MITIGACIÓN VIAL PROVISORIA SECTOR NUDO QUILICURA.	UF	UF 175.000 EN EXCESO DE UF 25.000		301,20	0,00	57,23	358,43
INCENDIO Y ADICIONALES	MAPFRE	1,0109E+12	30.06.2018 Hasta 30.06.2019	Item 1 San José 1145, San Bernardo	UF	Edificio principal, Obras civiles e Instalaciones UF 54.000 - Edificio Anexo UF 11.000 - Contenidos UF 25.000 // TOTAL UF 90,000		77,00	198,00	14,63	289,63
INCENDIO Y ADICIONALES	MAPFRE	1010900106294-G	30-06-2017 al 30-06-2018	Item 2 Av. Eduardo Frei Montalva #9950, Quilicura, bodegas de Sotraser.	UF	TAGS UF 20,000			0,00	0,00	0,00
ROBO	MAPFRE	1020900014106-G	30-06-2017 al 30-06-2018	Av. Eduardo Frei Montalva #9950, Quilicura, bodegas de Sotraser.	UF	TAGS UF 20,000	2,00	40,00	0,00	7,60	47,60
RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL	CHILENA	4546309	31-12-2017 AL 31-12-2018		UF	Daños a Terceros, Póliza MOP Sistema Norte Sur de Santiago incluyendo los ejes Norte Sur y General Velásquez.		1.592,00	0,00	302,48	1.894,48
RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL	CHILENA	4568499	31-12-2017 AL 31-12-2018		UF	Daños a Terceros, (Excesos Póliza Sistema Norte Sur de Santiago incluyendo los ejes Norte Sur y General Velásquez.		851,00	0,00	161,69	1.012,69
TODO RIESGO BIENES FISICOS	CHUBB	13-6004313	15-12-2018 AL 15-06-2020		UF	Daños Físicos, Póliza MOP Sistema Norte Sur de Santiago, Incluyendo los ejes Norte Sur y General Velásquez.		15.321,13	22.981,70	2.911,01	41.213,84
TODO RIESGO BIENES FISICOS	CHUBB	13-6004313	15-12-2018 AL 15-06-2020		UF	Daños Físicos, Póliza DIC Sistema Norte Sur de Santiago, Incluyendo los Ejes Norte Sur y General Velásquez		22.981,70	15.321,13	2.911,01	41.213,84
RESP. MEDIOAMBIENTAL	Zurich	52373545	01-01-2018 AL 31-12-2018	Garantiza posibles responsabilidades derivadas de daños al medioambiente	EUR	Se utilizan los ingresos de explotación para el cálculo de prima		2.756,00	0,00	0,00	2.756,00
RESP. CIVIL	Zurich	92990795	01-01-2018 AL 31-12-2018	Garantiza las posibles responsabilidades civiles derivadas de la actividad de los negocios.	EUR	Se utilizan los ingresos de explotación para el cálculo de prima		52.954,00	0,00	0,00	52.954,00

## **2. Hipoteca de primer grado sobre los inmuebles de propiedad de la Sociedad a favor de MBIA:**

Por escritura pública de fecha 17 de diciembre de 2003 otorgada en la Notaría de don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 18.433-03, la Sociedad constituyó una hipoteca de primer grado en favor de MBIA Insurance Corporation (en adelante "MBIA") con el objeto de garantizar el íntegro, eficaz y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones en favor de MBIA referidas como "obligaciones garantizadas" en los términos y condiciones que se expresan en la escritura, y asimismo en garantía del cumplimiento de todas y cualesquiera otras obligaciones que contrajere en el futuro, sea directa o indirectamente, en la forma, calidades y circunstancias que en la respectiva escritura se señalan, sobre el inmueble individualizado en letra b) anterior. Dicha hipoteca se inscribió a fojas 675 N° 233 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo de 2004.

Mediante escritura pública de fecha 16 de Julio de 2004 otorgada en la Notario de Santiago don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 12.122-04, la Hipoteca antes referida fue modificada como consecuencia de la suscripción de los contratos de Apertura de Línea de Crédito para financiamiento de IVA y Tipo de Cambio, ampliándose las obligaciones a garantizar a través de la misma, en los términos y condiciones que en ella se indican.

Dicha Hipoteca fue nuevamente modificada mediante escritura pública de fecha 6 de Octubre de 2005 otorgada en la Notaría de Santiago don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 8872-05, como consecuencia de la suscripción del contrato con el Instituto de Crédito Oficial de España, International Swap Dealers Association (ISDA), ampliándose las obligaciones a garantizar a través de la misma, en los términos y condiciones que en ella se indican.

## **3. Designación como beneficiario o asegurado adicional**

La Sociedad designó a MBIA como beneficiario adicional de las pólizas de seguro tomadas por la Sociedad.

## **4. Prenda comercial sobre acciones:**

Cada accionista de la Sociedad otorgó una prenda comercial sobre acciones a favor de MBIA en relación con sus propias acciones en la Sociedad conforme con los siguientes documentos:

- a) Por escritura pública de fecha 17 de diciembre de 2003 otorgada en la Notaría de don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 18.432-03, los accionistas de Autopista Central constituyeron prenda comercial de conformidad a los artículos 813 y siguientes del Código de Comercio y prohibición de gravar, enajenar, disponer o celebrar acto o contrato alguno, sin previa autorización escrita de MBIA para garantizar las obligaciones referidas en la cláusula segunda de dicha escritura, sobre las acciones de su propiedad, emitidas por la Sociedad e inscritas a su nombre en el Registro de Accionistas de la Sociedad.

Dichas prendas comerciales y prohibiciones fueron debidamente notificadas en el Registro de Accionistas con fecha 17 de diciembre de 2003, por Verónica Torrealba

Costabal, Notario Suplente de la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo y con fecha 20 de febrero de 2004, por Rodrigo Bustamante Berenguer, Notario Suplente de la Notaría de San Bernardo de don Lionel Rojas Meneses.

- b) Mediante escritura pública de fecha 16 de Julio de 2004 otorgada en la Notaría de Santiago don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 12.126-04, la Prenda antes referida fue modificada como consecuencia de la suscripción de los contratos de Apertura de Línea de Crédito para financiamiento de IVA y Tipo de Cambio, ampliándose las obligaciones a garantizar a través de la misma, en los términos y condiciones que en ella se indican.
- c) Por escritura pública de fecha 05 de Abril de 2005 otorgada en la Notaría de don René Benavente Cash, Repertorio N° 9.898-2005, el accionista de Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A., Dragados Concesiones de Infraestructuras, S.A. ("DCI"), en cumplimiento del acuerdo adoptado en Junta General Extraordinaria de socios de Inversora de Infraestructuras S.L., celebrada en Madrid, España, con fecha 05 de Abril de 2005, cede y transfiere a Inversora de Infraestructuras S.L., quien adquiere y acepta para sí catorce millones quinientas mil acciones emitidas por Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. A su turno Inversora de Infraestructuras S.L. declaró conocer y aceptar que las acciones adquiridas y que constan del título N° 24/1 inscritas a su nombre en el folio N° 10 del Registro de Accionistas se encuentran y siguen afectas a la prenda comercial y a la prohibición de gravar y enajenar a la que se refiere la escritura de fecha 17 de Diciembre de 2003 antes citada. En consecuencia se hizo entrega al Representante de las Garantías Comunes, en representación del Asegurador, del título N° 24/1 a nombre de Inversora de Infraestructuras S.L.
- d) Mediante escritura pública de fecha 6 de Octubre de 2005 otorgada en la Notaría de Santiago don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 8870-05, la Prenda antes referida fue nuevamente modificada, como consecuencia de la suscripción del contrato con el Instituto de Crédito Oficial de España, International Swap Dealers Association (ISDA), ampliándose las obligaciones a garantizar a través de la misma, en los términos y condiciones que en ella se indican.
- e) Mediante escritura pública de "Traspaso de Acciones y Declaración" otorgada ante el Notario de Santiago don Raúl Iván Perry Pefaur con fecha 03 de Enero de 2008, Skanska Kommersiell Utveckling Norden AB, Agencia en Chile, antes Skanska Projektutveckling Sverige AB, cedió y transfirió a Skanska Infraestructura Development (Chile) S.A. antes denominada Skanska BOT (Chile) S.A. 14.198.400 (catorce millones ciento noventa y ocho mil cuatrocientas) acciones, declarando el nuevo accionista conocer y aceptar que dichas acciones, que constan del título N°27/2 y que se encuentran inscritas bajo su nombre en el Registro de accionistas bajo el folio N°7, se encuentran y siguen afectas a la Prenda Comercial y a la prohibición de gravar y enajenar a la que se refiere la escritura pública de fecha 17 de Diciembre de 2003, antes citada. En consecuencia se hizo entrega al Representante de las Garantías Comunes, en representación del Asegurador, del título N° 27/2 a nombre de Skanska Infraestructura Development (Chile) S.A.
- f) Mediante escritura pública de "Traspaso de Acciones y Declaración" otorgada ante el Notario de Santiago don Eduardo Diez Morello con fecha 06 de Noviembre de 2008, Empresa Constructora Brotec S.A y Empresa Constructora Belfi S.A., cedió y transfirió respectivamente a Inversiones Brotec Limitada y Proyectos Belfi S.A. la totalidad de las

acciones que representaban su interés accionarial, declarando el nuevo accionista conocer y aceptar que dichas acciones, que constan del título N°28/2 y N°29/2 respectivamente y que se encuentran inscritas bajo su nombre en el Registro de accionistas bajo el folio N°11 y N°12, respectivamente se encuentran y siguen afectas a la Prenda Comercial y a la prohibición de gravar y enajenar a la que se refiere la escritura pública de fecha 17 de Diciembre de 2003, antes citada. En consecuencia se hizo entrega al Representante de las Garantías Comunes, en representación del Asegurador, del título N° 28/2 a nombre de Inversiones Brotec Limitada y N°29/2 Proyectos Belfi S.A.

- g) Mediante escritura pública de "Compraventa, Cesión de Acciones y Declaración" otorgada ante el Notario de Santiago don Eduardo Diez Morello con fecha 18 de Diciembre de 2008, Inversiones Brotec Limitada y proyectos Belfi S.A. vendieron, cedieron y transfirieron respectivamente a Skanska Infrastructure Development Chile S.A. y a Inversiones Nocedal S.A. la totalidad de las acciones que representaban su interés accionarial, declarando el nuevo accionista conocer y aceptar que dichas acciones, que constan del título N°31/2 y N°30/2 respectivamente y que se encuentran inscritas bajo su nombre en el Registro de accionistas bajo el folio N°07 y N°06, respectivamente se encuentran y siguen afectas a la Prenda Comercial y a la prohibición de gravar y enajenar a la que se refiere la escritura pública de fecha 17 de Diciembre de 2003, antes citada. En consecuencia se hizo entrega al Representante de las Garantías Comunes, en representación del Asegurador, del título N° 30/2 a nombre de Inversiones Nocedal S.A. y N° 31/2 Skanska Infrastructure Development Chile S.A.
- h) Por escritura pública de fecha 28 de Abril de 2011 otorgada en la Notaría de don Raúl Iván Perry Pefaur, se dio cuenta del reemplazo de Skanska AB, Sponsor o Patrocinador del accionista de Sociedad Concesionaria Autopista Central, Skanska Infrastructure Development Chile S.A. ("SKANSKA"), , por Central Korbana S.a.r.l. A su turno Central Korbana S.a.r.l. declaró conocer y aceptar que las acciones adquiridas y que constan de los títulos N° 25/1, 27/1 y 31/2 inscritas a nombre de Skanska Infraestructura Development Chile S.A. en el folio N° 7 del Registro de Accionistas se encuentran y siguen afectas a la prenda comercial y a la prohibición de gravar y enajenar a la que se refiere la escritura de fecha 17 de Diciembre de 2003 antes citada.
- i) Por escritura pública de fecha 05 de septiembre de 2011 otorgada en la Notaría de don Patricio Raby Benavente, se dio cuenta del cambio de razón social del accionista Skanska Infrastructure Development Chile S.A. ("SKANSKA"), por Central Korbana Chile S.A., en el mismo instrumento, se dio cuenta que las acciones inscritas bajo su nombre en el Registro de accionistas bajo el folio N°7, se encuentran y siguen afectas a la Prenda Comercial y a la prohibición de gravar y enajenar a la que se refiere la escritura pública de fecha 17 de Diciembre de 2003 en la Notaría de don Iván Torrealba Acevedo, bajo el repertorio N° 18.432-03 y sus respectivas modificaciones. En consecuencia, se procedió al canje de títulos N° 25/1, 27/1 y 31/2, por el título N° 32/2 a nombre de Central Korbana Chile S.A, mismo que se hizo entrega al Representante de las Garantías Comunes, en representación del Asegurador.
- j) Por escritura pública de fecha 24 de febrero de 2015 otorgada en la Notaría de don Andrés Rubio Flores, se dio cuenta del cambio de razón social del accionista Inversiones Nocedal S.A., por Abertis Autopistas Chile S.A., en el mismo sentido mediante escritura pública de fecha 15 de abril de 2015 otorgada en la Notaría de don Andrés Rubio Flores bajo repertorio N° 727/2015, se dio cuenta del traspaso de la totalidad de las acciones de Inversora de Infraestructuras S.L. a Abertis Autopistas Chile S.A., Mediante escritura pública de fecha 01 de junio de 2015 otorgada en la Notaría de don Andrés Rubio Flores

bajo repertorio N° 953/2015, la sociedad tomó conocimiento de lo anterior, procediendo a inscribir a nombre de Abertis Autopistas Chile S.A. un nuevo título por la totalidad de sus acciones, en el Registro de accionistas bajo el folio N°13. Declarando el nuevo accionista conocer y aceptar que dichas acciones, que constan del título N° 19/1, 24/1 y 30/2, se encuentran y siguen afectas a la Prenda Comercial y a la prohibición de gravar y enajenar a la que se refiere la escritura pública de fecha 17 de Diciembre de 2003, antes citada. En consecuencia, se procedió al canje de títulos N° 19/1, 24/1 y 30/2, por el título N° 33/2 a nombre de Abertis Autopistas Chile S.A, mismo que se hizo entrega al Representante de las Garantías Comunes, en representación del Asegurador Financiero.

#### **5. Prendas de dinero:**

De acuerdo a la cláusula 4.3, denominada "Money Pledges; US Common Account Security; Un-pledged UF Common Accounts" del Contrato en inglés denominado Common Terms Agreement, todos los fondos depositados en cada una de las cuentas comunes en UF (todas las cuentas diferentes a las cuentas no restringidas y las cuentas denominadas "Initial Collections Account" y cada una de las "Initial Sponsors Contributions Account", y además, las Inversiones Permitidas hechas con estos fondos, deberán ser prendados a favor de los Acreedores Preferentes). Sin embargo, los fondos girados de las cuentas comunes en UF y depositadas en cuentas no restringidas, o bien que dichos fondos hayan sido usados para pagar Costos del Proyecto o para pagar la Deuda Senior, o cualquier otro pago o transferencia permitida por los Contratos de Financiamiento, dichos fondos dejarán de ser objeto de prenda de dinero. Por otra parte, y de acuerdo a la misma cláusula 4.3, los fondos depositados en todas las cuentas comunes, ya sea en Dólares o en UF (a excepción de la cuenta denominada "Nonrecourse Facility Payment Account) deberán ser, en todo momento, objeto de la Prenda de Concesión, independientemente si los fondos pueden ser a su vez, objeto de la Prenda de Dinero.

Mediante escritura pública de fecha 6 de Octubre de 2005 otorgada en la Notaría de Santiago don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 8867-05, la Prenda antes referida fue modificada, como consecuencia de la suscripción del contrato con el Instituto de Crédito Oficial de España, International Swap Dealers Association (ISDA), ampliándose las obligaciones a garantizar a través de la misma, en los términos y condiciones que en ella se indican.

#### **6. Mandatos:**

En forma adicional a lo indicado precedentemente, se firmaron diversos Mandatos a favor del Common Security Representative y MBIA, para ejercer en representación de la Sociedad las facultades y derechos que en ellos se indican.

## 32. JUICIOS Y CONTINGENCIAS

Antecedentes legales	Descripción
ROL N° C-10139-2014, 19° Juzgado Civil de Santiago DEMANDANTE: Raúl Rodríguez Vidal - Claudia Morales Vásquez. MONTO RECLAMADO: \$409.514.789 SEGURO : Si	Juicio Ordinario Indemnización de Perjuicios.
Rol C-2173-2016 24° Juzgado en lo Civil de Santiago DEMANDANTE: Arturo Villaseca Donoso MONTO RECLAMADO: \$500.000.000 SEGURO : Si	Juicio Ordinario Indemnización de Perjuicios.
Rol 361-6 (16), Juzgado de Policia Local de Renca DEMANDANTE: Jose Lagos Orellana y otros MONTO RECLAMADO: \$38.485.279 SEGURO : No	Demanda de Indemnización de perjuicios por daños en Autopista.
Rol C-25-2017,2° Juzgado Letras San Bernardo DEMANDANTE: Danisa de Monti Toro con ACSA / Chait con ACSA MONTO RECLAMADO: \$480.000.000 SEGURO : Si	Juicio Ordinario Indemnización de Perjuicios por motorista fallecido en Autopista.
Rol C-19852 - 2016, 2° Juzgado de Policia Local de San Bernardo DEMANDANTE: Lesly Cares Mardones y otros MONTO RECLAMADO: \$320.000.000 SEGURO : Si	Juicio Ordinario Indemnización de Perjuicios por fallecido en Autopista
Rol C-3368-2016, 1° Juzgado Letras San Bernardo DEMANDANTE: Ian Stappung Barahona y otros con ACSA MONTO RECLAMADO: \$1.221.000.000 SEGURO : No	Juicio Ordinario Indemnización de Perjuicios por fallecido en colision frontal via expresa en Autopista
Rol 37.388 PR (17) , 1° Juzgado de Policia Local de Estación Central DEMANDANTE: Pablo Silva Miranda MONTO RECLAMADO: \$1.000.000 SEGURO : No	Querrela infraccional (Ley Consumidor)y demanda civil de indemnización de perjuicios
Rol 126658-6-2016, JPL Renca DEMANDANTE: Hector Muñoz Acuña con ACSA MONTO RECLAMADO: \$11.202.131 SEGURO : Si	Demanda de indemnizacion de perjuicios por daños a automovil por presencia de un caballo en la vía
ROL N°12.547-5 (2017), 1° JPL San Bernardo DEMANDANTE: Evelyn Leon Rojas y otros con ACSA MONTO RECLAMADO: \$22.500.000 SEGURO : Si	Querrela infraccional (Ley Consumidor)y demanda civil de indemnización de perjuicios por daños en desvíos obras nuevo puente maipo.
Rol C-3162-2018, 2° Letras San Bernardo DEMANDANTE: Eugenio Talep Pardo MONTO RECLAMADO: \$419.472 SEGURO : No	Demanda de jactancia por cobro deuda peaje

Rol 8421-3-2018, 2° JPL Lo Espejo DEMANDANTE: Patricio Adrián Arancibia Pérez MONTO RECLAMADO: - SEGURO: No	Denuncia por daños a causa de elemento en la vía (valla segregatoria que se desprende)
Rol C-4.636-2018, JPL Buin DEMANDANTE: Carolina González Zapata con ACSA MONTO RECLAMADO: - SEGURO: No	Demanda de indemnización de perjuicios por inhabilitación errónea de TAG
ROL N°3154-6 (2018), 2° JPL San Bernardo DEMANDANTE: Juan Sepulveda Contreras con ACSA MONTO RECLAMADO: \$15.540.000 SEGURO: Si	Demanda de indemnización de perjuicios por daños a automóvil por presencia de un objeto en la vía (rueda de carretilla)
Rol 1261-5(2018), 1° JPL San Bernardo DEMANDANTE: Víctor Espinoza Cofre con ACSA MONTO RECLAMADO: \$25.300.000 SEGURO: Si	Demanda de indemnización de perjuicios por daños a automóvil por presencia de una mancha de petróleo en la vía
Rol 704-4 (2018) JPL Renca DEMANDANTE: Johanna Silva Silva y Otros con ACSA MONTO RECLAMADO: \$31.020.031 SEGURO: Si	Demanda de indemnización de perjuicios por daños a automóvil por presencia de una mancha de petróleo en la vía
Rol 10.293-4-2017 ,1° JPL San Bernardo DEMANDANTE: Belén Mañán Castro y Otro con ACSA MONTO RECLAMADO: \$22.800.000 SEGURO: Si	Demanda por accidente por trabajos en la vía
Rol C-16.177-2018 ,7° Juzgado Civil de Santiago DEMANDANTE: Lucila del Carmen Cifuentes Garrido con ACSA MONTO RECLAMADO:- SEGURO: No	Demanda por accidente por trabajos en la vía
Rol 13.704-6 ,JPL Renca DEMANDANTE: Carlos Gaete Meza con ACSA MONTO RECLAMADO: 3.932.000 SEGURO: No	Demanda por daños a causa de mancha de aceite en la vía.
Rol 3177-4-2016 , JPL La Cisterna DEMANDANTE: MAPFRE Seguros Generales y otra con ACSA MONTO RECLAMADO: \$9.242.386 SEGURO: Si	Demanda por daños en colisión de dos automóviles a causa de elemento en la vía (colchón).
Rol 7286-2018 , Corte Apelaciones de San Miguel DEMANDANTE: Italo Ibero García Watson con ACSA MONTO RECLAMADO: - SEGURO: No	Recurso de protección por cobro de deuda peaje, se cargo con PAC a cuenta corriente recurrente.
Rol 8124-4-2018 , 1° JPL San Bernardo DEMANDANTE: Alejandro Andrés Martínez de la Fuente con ACSA MONTO RECLAMADO: - SEGURO: No	Denuncia por daños a causa de elemento en la vía (trozo de metal).

En opinión de la Administración y sus asesores legales, estos juicios tienen una baja o media probabilidad de resultados desfavorables. Sin perjuicio de lo anterior aun cuando el resultado final fuera desfavorable, en aquellos casos en que se indica, existen seguros

comprometidos con un deducible inmaterial y por lo tanto no se han constituido provisiones, de acuerdo a lo establecido en la NIC 37.

### **Controversias con el MOP**

Conforme a las disposiciones del Artículo 36 de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, en su versión aplicable al contrato de concesión, la Sociedad interpuso una reclamación ante la Comisión Conciliadora del Contrato Sistema Norte Sur, cuyo objeto era discutir la interpretación del MOP que considera al mes de diciembre como mes anormal, no apto para tomar muestras de la velocidad de operación del flujo vehicular, impidiendo que dichas mediciones pudieran servir de base para modificaciones tarifarias. Esta reclamación tras el respectivo proceso arbitral, fue acogida favorablemente en el fallo dictado por la referida Comisión. Consecuencia de lo anterior se interpuso con fecha 30 de enero de 2018 una nueva reclamación ante la misma Comisión, con el objeto de cobrar al MOP los perjuicios ascendentes a la suma de UF 128.102, que derivan de haberse visto impedida la Sociedad de reajustar en forma oportuna sus tarifas, producto de la errada interpretación del MOP.

Concluida la etapa conciliatoria, sin lograrse un acuerdo se dio curso a la etapa arbitral, presentándose demanda arbitral en contra del Estado de Chile. Dicha reclamación, al término del ejercicio, se encuentra en estado de fallo.

### **33. SANCIONES**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad, así como sus directores y administradores, no han sido objeto de sanciones por parte de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), u otras autoridades administrativas o entes reguladores.

### **34. MEDIO AMBIENTE**

La sociedad ha dado cumplimiento a las exigencias de las bases de licitación, referidas a Aspectos Medioambientales en los diferentes ejercicios informados.

### **35. HECHOS POSTERIORES**

Con fecha 16 de enero de 2019, la Sociedad Concesionaria y el Ministerio de Obras Públicas suscribieron Convenio Ad Referéndum N°5, con el objeto de compensar las nuevas inversiones, costos y gastos asociados a las modificaciones de las características de las obras y servicios del Contrato de Concesión dispuestas en la Resolución DGOP (Exenta) N° 3446, de fecha 4 de septiembre de 2017 asociadas al desarrollo del estudio de ingeniería denominado "PID Mitigación Vial Provisoria sector Nudo Quilicura" y a la ejecución, conservación, mantención, operación y explotación de las obras denominadas "Obras Mitigación Vial Provisoria sector Nudo Quilicura". El presente Convenio Ad-Referéndum N° 5 tendrá plena validez y vigencia desde la publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo que lo apruebe.

Salvo lo indicado en el párrafo anterior, entre el 1 de enero de 2019 y la fecha de emisión de estos estados financieros anuales, no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole, que puedan afectar de forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.